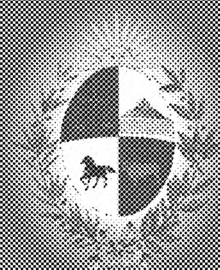
Año XCVII - Montevideo, martes 3 de setiembre de 2002 - Nº 26.084

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.084 - Montevideo, martes 3 de setiembre de 2002

Tomo 389

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.426/002

Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.
(2.578)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Deporte y Juventud, Don Jaime Trobo habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de setiembre de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud a partir del día 13 de setiembre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Cono Brescia.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva

Resolución 485/002

Fíjanse los precios fictos por kilo de la carne vacuna, ovina y suina por el mes de setiembre de 2002.
(2.579)

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***setiembre de 2002***.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de setiembre de 2002, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 27.29
Carne Bovina destino industria	$ 21.45
Carne Ovina	$ 27.89
Carne Porcina	$ 21.35

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

---o---

3

Resolución 1.420/002

Créase una Comisión de Coordinación de los Programas de Agua y Saneamiento y determínanse su integración y cometidos.
(2.572*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: el presupuesto aprobado y las proyecciones de ingresos, egresos e inversiones de los siguientes ejercicios correspondientes a la Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.).-

RESULTANDO: I) que en relación a necesidades básicas insatisfechas y acceso a servicios públicos, puede señalarse que Uruguay tiene mayor grado de avance en Latinoamérica, pero aún existe un importante porcentaje de hogares que carecen de acceso al servicio de saneamiento.-

II) que en consecuencia es una prioridad para el Estado impulsar instrumentos que permitan adelantar la ejecución de los planes de obras correspondientes.-

III) que la Administración de Obras Sanitarias del Estado tiene identificadas inversiones varias veces superiores a su presupuesto quinquenal de saneamiento.-

IV) que es necesario y conveniente implementar programas de mejora de manejo de aguas corrientes lo que permitirá mejorar la atención de los usuarios y particularmente bajar costos y mejorar la facturación del organismo.-

CONSIDERANDO: I) que en atención a las restricciones presupuestales y de endeudamiento público, adelantar el Programa de Saneamiento y de Mejora del Sistema de Aguas Corrientes requiere recurrir a inversores que a su riesgo obtengan directamente las fuentes de financiamiento.-

II) que teniendo presente las competencias en la materia de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Economía y Finanzas y Transporte y Obras Públicas se entiende conveniente constituir una comisión con facultades de coordinación y seguimiento de las acciones de los programas pre-citados.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase una Comisión de Coordinación de los Programas de Agua y Saneamiento que estará integrada por el Presidente de la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Economía y Finanzas y Transporte y Obras Públicas. Los titulares podrán hacerse representar por funcionarios de sus dependencias en las subcomisiones de trabajo que constituyan.-

2º.- La Comisión tendrá por cometido instrumentar y coordinar las acciones tendientes a la implementación de los Programas de Saneamiento y Mejora del Sistema de Aguas Corrientes.-

3º.- La Comisión cumplirá sus cometidos en base a los siguientes lineamientos generales:

a) Los ingresos de los inversores estarán constituidos por las tarifas de las nuevas conexiones de saneamiento por un plazo de 20 años, y parcialmente por el canon que surgirá del programa de aguas corrientes.-
b) La licitación de saneamiento se realizará en base al actual estado de los recaudos técnicos, debiendo el adjudicatario completar los estudios y proyectos bajo la supervisión del Estado.-
c) El Pliego requerirá importantes garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato, previendo llamados a oferta pública, con un solo indicador (monto económico) para la adjudicación.
d) El mismo esquema licitatorio se aplicará a la convocatoria del inversor del Programa de Mejora del Sistema de Aguas Corrientes.-
e) El Pliego establecerá que el inversor incluirá un subprograma de detección de pérdidas, con aviso a la gerencia de la Administración de Obras Sanitarias del Estado responsable de realizar las reparaciones. Incluirá otro subprograma de recambio de micro medidores y su lectura que será comunicada a la gerencia encargada de facturación y cobro, sin perjuicio de los acuerdos que se logren posteriormente.-
f) El canon ofrecido será la fuente de financiamiento directo al inversor en saneamiento.-

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES, LUIS Ma. LEGLISE.

---o---

4

Resolución 1.421/002

Desígnase Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (2.573)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145º de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Cr. Eduardo Zaidensztat, Credencial Cívica Serie AXB Nº 20.434, Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.422/002

Declárase de Interés Nacional la gira por Malasia y Singapur que efectuará el grupo Tangamente acompañando una muestra de productos uruguayos a efectuarse en la fecha que se determina. (2.574)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el grupo Tangamente;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la gira por Malasia y Singapur acompañando una muestra de productos uruguayos a efectuarse en los primeros días del mes de setiembre del año en curso;

II) que tiene como cometido mostrar el rico acervo cultural que es el Tango y promocionar y abrir dichos mercados para vinos, lácteos y carnes;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de proyectos como el propuesto que tienen a hacer conocer nuestra cultura y nuestros productos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la gira por Malasia y Singapur que efectuará el grupo Tangamente acompañando una muestra de productos uruguayos a efectuarse en los primeros días del mes de setiembre del año 2002

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, GONZALO GONZALEZ.

---o---

6
Resolución 1.423/002

Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Internacional de Yoga Integral 2002 - Homenaje a la Maestra Mataji Indra Devi, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.575)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el Prof. Daniel Guillermo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Congreso Internacional de Yoga Integral 2002 - Homenaje a la Maestra Mataji Indra Devi, a efectuarse en el NH Columbia de la ciudad de Montevideo, del 9 al 10 de noviembre del año en curso;

II) que el citado evento tiene como objetivo primordial sentar las bases del Yoga Integral Occidental;

III) que se trabajará en Talleres y Conferencias, tratándose temas como "Reflexología", "Aromaterapia", "Vyayama Yoga", etc..

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales y técnicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Internacional de Yoga Integral 2002 - Homenaje a la Maestra Mataji Indra Devi, a efectuarse en el NH Columbia de la ciudad de Montevideo, del 9 al 10 de noviembre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7
Decreto 342/002

Prorróganse el requisito de presentación de licencias como condición previa a la importación de productos comprendidos en el capítulo 64 de la NCM y la inclusión de los mismos en el Régimen de Canal Rojo.
(2.570*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: el Decreto Nº 528/001, de 31 de diciembre de 2001, que prorrogó hasta el 31 de julio de 2002 el requisito de presentación de licencias como condición previa a la importación de productos comprendidos en el capítulo 64 de la NCM y la inclusión de los productos referidos en el régimen de Canal Rojo por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, establecido por el Decreto Nº 265/001 de 11 de julio de 2001;

CONSIDERANDO: conveniente disponer de información que cubra un período más amplio a fin de conformar una base de datos que contribuya a la valoración de los bienes referidos, lo que requiere la prórroga del régimen vigente por un período adicional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2002 el requisito de presentación de licencias como condición previa a la importación de productos comprendidos en el capítulo 64 de la NCM.

Artículo 2º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2002 la incorporación al régimen de Canal Rojo por parte de la Dirección Nacional de Aduanas la importación de los productos comprendidos en el capítulo 64 de la NCM.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

8
Resolución 1.424/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A..
(2.576*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.**, referente a la fabricación de camiones livianos para uso urbano, para el mercado local y la exportación, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el establecimiento de una fábrica de camiones livianos para uso urbano, para el mercado local y la exportación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declarase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.**, referente a la

fabricación de camiones livianos para uso urbano, para el mercado local y la exportación.

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) set compuesto de 12 equipos de soldadura por punto y 18 pinzas compatibles.
* Un (1) set compuesto por mecanismos neumáticos de suspensión de las pinzas.
* Un (1) set compuesto de pórtico metálico y tableros de comando.
* Un (1) set de pista para chasis ensamblado.
* Siete (7) carros de transporte chasis.
* Un (1) banco de ensamblado eje delantero.
* Un (1) banco de ensamblado eje trasero.
* Un (1) guinche para transporte eje delantero.
* Un (1) guinche para transporte eje trasero.
* Dos (2) transportadores de 1 ton. para ejes delantero y trasero.
* Un (1) guinche eléctrico de 0.5 ton. para transporte motor.
* Un (1) guinche eléctrico de 1 ton. para transporte cabina.
* Dos (2) guinches de 0.2 ton. equilibrado.
* Un (1) guinche de 0.5 ton. equilibrado.
* Cuatro (4) carros hidráulicos.
* Un (1) elevador de 5 ton. de 4 columnas.
* Un (1) set dispositivo para llenado aceite y gas oil.
* Un (1) set dispositivo para purga circuito hidráulico.
* Una (1) ducha estación estanqueidad.
* Un (1) set para local ensayo vehículo, compuesto de velocímetro, control de frenado, peso de los ejes, decibelmetro, regulación faros, análisis gases de escape.
* Una (1) línea de terminación compuesta de: 10 carros, dispositivo levanta cabina, tablero control freno y embrague.
* Un (1) set herramental para línea de armado y de terminación.
* Un (1) sistema de control de jigs incluyendo sistema electrónico e hidráulico.
* Una (1) máquina de soldar CO2 y con cobre.
* Un (1) set cablería de conexión de máquina de soldar.
* Una (1) dobladora con aire comprimido.
* Una (1) máquina amoladora.
* Una (1) máquina de pulir.
* Dos (2) cristales eléctricos.
* Un (1) ajuste línea de soldadura.
* Un (1) conjunto de equipamientos especiales en línea de ensamblado.
* Una (1) bomba de agua.
* Una (1) manguera, tubo de agua y aire comprimido.
* Un (1) conjunto de 3 jigs con comando hidráulico.
* Un (1) conjunto de software para toda la planta.
* Una (1) cabina de desengrase y fosfatizado.
* Un (1) horno de secado 70ºC.
* Un (1) área de aplicación de los sellos estructurales de 9.1 x 4 m.
* Una (1) cabina de pintura de fondo.
* Un (1) horno de secado de fondo 70ºC.
* Un (1) área de control de lijado de 5.48 m.
* Una (1) línea de definición de 7.08 m. de cabina.
* Una (1) cabina de aplicación de los sellados bajo piso.
* Una (1) cabina de limpieza final antes de aplicación de esmalte.
* Una (1) cabina de aplicación de esmalte.
* Un (1) horno de secado de esmalte de 70ºC.
* Un (1) área de control final.

3º.- Otorgase a la empresa **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adqusición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 68.579. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otorgase a la firma **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.671.696, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/06/2003 y el 31/05/2005.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/05/2006.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **YUEJIN AMERICAS MOTOR CO S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declarase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 343/002

Apruébase el Marco Reglamentario de la Campaña de Control de la Cotorra.
(2.571*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en

relación al Marco Reglamentario de la Campaña de Control de la Cotorra;

RESULTANDO: de acuerdo a lo preceptuado por el decreto Nº 48/994, de fecha 2 de febrero de 1994, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha emprendido diversas acciones por intermedio de la ex Dirección de Sanidad Vegetal y de la Dirección General de Servicios Agrícolas para lograr minimizar los perjuicios que provoca la Cotorra común (Myiopsitta monachus monachus);

CONSIDERANDO: I) los perjuicios, que para la economía del país, resultan de los daños provocados por la cotorra de monte, en los cultivos agrícolas y plantaciones frutícolas;

II) necesario reglamentar la participación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas y la coordinación con los gobiernos departamentales, instituciones de productores, sistema agrario cooperativo, comisiones vecinales etc., en procura de apuntar a un rol gerencial del Estado y una activa participación de los agentes sociales perjudicados por los daños;

III) conveniente, establecer las condiciones de uso y manejo de los tóxicos necesarios al control, de manera de evitar efectos indeseables sobre el ecosistema y disponer que las mencionadas acciones estén en concordancia con la política general de manejo de los recursos naturales renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 3.908, de 27 de octubre de 1908, ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, Art. 255 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, decreto de 8 de mayo de 1947 y decreto Nº 48/994, de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

I) DE LAS DEFINICIONES.

ARTICULO 1º.- A los efectos del presente decreto, son de aplicación las siguientes definiciones:

Zona definida de Control: la/s sección/es judicial/es o policial/es identificadas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y delimitadas en función de rutas nacionales, caminos vecinales y limites del territorio nacional, donde se ejecutarán obligatoriamente, dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Servicios Agrícolas, los tratamientos de control.

Unidad de manejo: predio o conjunto con uno o más padrones catastrales bajo cualquier forma de tenencia y/o explotación.

Foco: nido o conjunto de nidos.

Tratamiento de control: son los tratamientos más adecuados para el control de la plaga, así como las condiciones de uso y manejo de los tóxicos necesarios para su combate, conforme a lo establecido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

II) DE LA DECLARACION DE PLAGA

Art. 2º.- Inclúyese en la nómina de plagas de la agricultura a que refiere el Art. 7º del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, a la cotorra común: (Myiopsitta monachus monachus).

III) DE LA CAMPAÑA DE CONTROL

Art. 3º.- El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas, determinará las zonas definidas de control, la metodología a utilizar y establecerá el plazo máximo para hacer efectivo el tratamiento de los focos existentes en dichas zonas

Art. 4º.- El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en coordinación con la/s Intendencias Municipales correspondientes, Comisiones vecinales o Instituciones Rurales, asesorarán, organizarán, supervisarán y fiscalizarán "La Campaña de Control de Cotorra común" en la/s zona/s definidas de Control, adoptando todas las medidas tendientes a cumplir con el objetivo de minimizar las pérdidas agrícolas causadas por la mencionada plaga.

Art. 5º.- Los propietarios, arrendatarios, tenedores o responsables a cualquier título, de las unidades de manejo que presenten focos en la Zona Definida de Control, deberán efectuar, a su costo, los tratamientos de control establecidos.

Art. 6º.- En las tierras fiscales, municipales, establecimientos públicos, caminos, vías públicas y zonas francas, regirán las obligaciones que fija esta reglamentación, debiendo cumplirlas las autoridades respectivas y siendo de cuenta de las mismas los gastos que demande la ejecución del tratamiento de control.

Art. 7º.- Cuando los funcionarios de la Dirección General de Servicios Agrícolas debidamente acreditados, concurran a una Unidad de Manejo y detecten focos sin controlar o con control insuficiente, vencido el plazo a que alude el Art. 3º, labrarán acta documentando la situación, y encomendando un nuevo tratamiento, disponiendo para ello los interesados de un plazo máximo de veinte (20) días contado a partir de la notificación.

El acta se extenderá por duplicado, debiendo ser firmada por el responsable o encargado de la Unidad de Manejo, quedando en su poder una copia. En ausencia del responsable o encargado se dejará constancia en el acta.

Art. 8º.- Constatada la existencia de focos sin control, vencido el plazo establecido en el Art. 3º, la Dirección General de Servicios Agrícolas procederá a disponer la realización del tratamiento correspondiente y será de aplicación lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Nº 3.908, de 27 de octubre de 1908 a cuyos efectos la Dirección General de Servicios Agrícolas conformará y aprobará la cuenta de gastos que deberá abonar el propietario, arrendatario o tenedor, a cualquier título, por el tratamiento efectuado, sin perjuicio de las sanciones a que tal omisión diera lugar.

IV) DE LA FISCALIZACION

Art. 9º.- A los efectos del efectivo cumplimiento de las tareas de contralor dispuestas en el presente decreto, facúltese a la Dirección General de Servicios Agrícolas, para el ejercicio directo de la fiscalización en las zonas de definidas de Control o en coordinación con la Intendencia Municipal respectiva.

V) DE LAS SANCIONES

Art. 10º.- Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo previsto por el Art. Nº 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

VI) DE LA VIGENCIA

Art. 11º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 12º.- Derógase el decreto Nº 48/994, de 2 de febrero de 1994.

Art. 13º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

10
Resolución 1.425/002

Otórgase a favor de la firma LITOSUL S.A. el correspondiente Permiso para Depósito de Productos Pesqueros, en el local ubicado en Ruta 1, Km. 50 Libertad (San José).
(2.577)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de agosto de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 21 de agosto de 2001, la firma LITOSUL S.A., solicitó el correspondiente Permiso para depósito de productos pesqueros en el local ubicado en Ruta 1, Km. 50, Libertad (San José);

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 11 de julio de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por el decreto - ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto - ley Nº 14.484, de 18 de diciembre 1975; decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999; decreto Nº 213/997. de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma LITOSUL S.A. el correspondiente Permiso para Depósito de Productos Pesqueros, en el local ubicado en la Ruta 1, Km. 50 Libertad (San José), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca se ajusten a lo que establece el Art. 15 del Decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos o que los mismos hayan sido inspeccionados o habilitados por dicha Dirección.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.
---o---

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11
Circular 1.809

Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, modificándose las Normas de Encaje de los Bancos, Casas Financieras y Cooperativas de Intermediación Financiera.
(2.581*R)

Montevideo, 28 de agosto de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR los artículos 41, 42, 43, 44, 44.1, 44.2, 44.3. 46, 47.3, 48, 49 y 382 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 41 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 30% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

b) el 24% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 22% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

ARTICULO 42 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS CASAS FINANCIERAS). Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 30% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional con preaviso y a menos de 30 días de plazo;

b) el 24% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 22% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días;

d) el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que derivan derechos en moneda nacional a favor de residentes (excepto a favor de otras instituciones de intermediación financiera del país) o a favor de no residentes (excepto los depósitos captados a plazos y los recibidos de otras instituciones de intermediación financiera).

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les esta permitido a las casas financieras;

2. Las originadas en contratos de cambio a término, realizados con no residentes, cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional, a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, haya sido descontados por ésta.

ARTICULO 43 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA NO AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Las cooperativas de intermediación financiera no autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 20% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

b) el 14% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 12% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

ARTICULO 44 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 10% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días;

b) el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos superiores a 180 días.

De los depósitos sujetos a encaje en moneda extranjera de no residentes, a mayores plazos, con excepción de los saldos de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación", se deducirán los aplicados en colocaciones en moneda extranjera a no residentes y las inversiones en valores públicos no nacionales.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

ARTICULO 44.1 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA EXTRANJERA DE LAS CASAS FINANCIERAS). Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 10% de los depósitos de no residentes y otras obligaciones en moneda extranjera con preaviso y a plazos de hasta 180 días;

b) el 4% de los depósitos de no residentes y otras obligaciones en moneda extranjera, a plazos superiores a 180 días;

c) el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que deriven derechos en moneda extranjera a favor de residentes (excepto a favor de otras instituciones de intermediación financiera) o a favor de no residentes (excepto los depósitos captados a plazos y los recibidos de otras instituciones de intermediación financiera).

De los depósitos sujetos a encaje en moneda extranjera de no residentes, a mayores plazos, con excepción de los saldos de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación", se deducirán los aplicados en colocaciones en moneda extranjera a no residentes y las inversiones en valores públicos no nacionales.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les esté permitido a las casas financieras;

2. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de créditos que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, hayan sido descontados por ésta.

ARTICULO 44.2 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA EXTRANJERA DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA NO AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Las cooperativas de intermediación financiera no autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 10% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazos de hasta 180 días;

b) el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos superiores a 180 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

ARTICULO 44.3 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA). Los bancos, las casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje remunerado por un monto no inferior al 15% del total de depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera alcanzados por el régimen de encaje en moneda extranjera no remunerado.

A estos efectos, las casas financieras excluirán los depósitos recibidos de conformidad con lo previsto en el literal c) del inciso 1° del artículo 44.1.

ARTICULO 46 (ENCAJE REAL EN MONEDA NACIONAL). El encaje a que refieren los artículos 41, 42, y 43 deberá integrarse con:

1. Billetes y monedas nacionales en circulación.

2. Depósitos a la vista en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay.

3. Depósitos a plazo fijo en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo remanente no superior a 30 días.

4. Certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional emitidos por el Banco Central del Uruguay con plazo remanente no superior a 30 días.

Los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos disponibles, registrados por dicho Banco, al cierre de cada día.

Los certificados de depósito, que se tomarán por su valor al vencimiento, deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, salvo la que derive de garantías requeridas por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 47.3 (ENCAJE REAL REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA). El encaje real remunerado en moneda extranjera estará constituido por la tenencia de Certificados de Depósito a plazo fijo en dólares USA emitidos por el Banco Central del Uruguay a esos efectos y por los depósitos radicados en una cuenta a la vista, abierta a estos efectos en el Banco Central del Uruguay. La tenencia de Certificados de Depósito deberá ser equivalente -como mínimo- al 6% del total de depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera alcanzados por el régimen de encaje en moneda extranjera no remunerado.

Los depósitos a la vista en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos disponibles, registrados por este Banco, al cierre de cada día. Los mismos devengarán intereses, que se liquidarán mensualmente aplicando la tasa que fijará el Banco Central del Uruguay el penúltimo día del mes anterior. El Banco Central del Uruguay acreditará con fecha valor 1o. de mes, en la mencionada cuenta de depósitos, los intereses devengados durante el mes anterior.

Los Certificados de Depósito, que se tomarán por su valor al vencimiento, deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, salvo la que derive de garantías requeridas por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 48 (FORMA DE ESTABLECER LA SITUACION DE ENCAJE EN MONEDA NACIONAL). La situación de encaje se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o deficiencia de encaje estará determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo obligatorio.

Se admitirá la compensación antes mencionada siempre que en un mes que se registre un excedente promedio diario, los días hábiles durante los cuales la institución estuvo en déficit no sean más de cuatro.

ARTICULO 49 (FORMA DE ESTABLECER LA SITUACION DE ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA). La situación de encaje en moneda extranjera se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o deficiencia de encaje estará determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo obligatorio.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la situación de encaje remunerado en moneda extranjera se establecerá diariamente respecto del 90% del encaje mínimo obligatorio. A estos efectos, el excedente o deficiencia diaria se determinarán como la diferencia entre el encaje real diario y el 90% del encaje mínimo obligatorio diario.

ARTICULO 382 (MULTA POR INSUFICIENCIA DE ENCAJE). Las infracciones a las normas de encaje, a que refieren los artículos 41, 42, y 43, se sancionarán con multas equivalentes al 7 o oo (siete por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil.

Las infracciones a las normas de encaje, a que refieren los artículos 44, 44.1, 44.2, 44.3 y 47.1, se sancionarán con multas equivalentes al 3 o oo (tres por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil. A estos efectos, las deficiencias en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar USA, tipo vendedor, que proporciona la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al cierre del día de la infracción.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 388.

2) DEROGAR los artículos 43.1, 43.2, 44.4, 46.1, 46.2 y 47.4 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

3) INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Operaciones el siguiente artículo:

ARTICULO 48.1. (REGIMEN DE EMISION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO). El Banco Central del Uruguay emitirá Certificados de Depósito a plazo fijo en dólares USA a solicitud de las empresas de intermediación financiera alcanzadas por la exigencia del artículo 44.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Los mencionados Certificados de Depósito serán a trescientos setenta días de plazo y se remunerarán a una tasa de interés que fijará diariamente el Banco Central del Uruguay.

4) VIGENCIA.

Lo dispuesto precedentemente rige a partir del 2 de setiembre de 2002 con excepción de la derogación del encaje marginal remunerado en moneda extranjera, que rige a partir del 29 de agosto de 2002.

5) DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

5.1. Se admitirá que la situación de encaje remunerado, marginal, en moneda nacional vigente para el mes de agosto de 2002, se determine considerando el 75% de los incrementos de los depósitos y otras obligaciones de residentes del sector no financiero en moneda nacional respecto de su promedio durante el mes de julio de 2002.

5.2. La integración del incremento de los encajes mínimos sobre los depósitos y otras obligaciones constituidas en las cooperativas de intermediación financiera al 31 de julio de 2002, de acuerdo con los requerimientos de los artículos 41, 43, 44, 44.2, 44.3 y 47.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, será exigible en un plazo de doce meses a partir del 2 de setiembre de 2002. Dicha integración deberá efectuarse a razón del 1 12 mensual acumulativo de la diferencia entre los encajes reales a aquella fecha y los mínimos obligatorios respectivos que surgen de aplicar los referidos artículos. Cuando los depósitos disminuyan respecto a los saldos al 31 de julio de 2002, se considerará el nuevo saldo a efectos de determinar tal diferencia. Los incrementos de los depósitos y otras obligaciones sujetas a encaje -en relación con la situación al 31 de julio de 2002- se regirán por los artículos antes mencionados.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

12

Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2002.
(2.580*R)

Montevideo, 30 de Agosto de 2002

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de JULIO de 2002 con base diciembre de 1995 (dic.95=100), siendo su valor de 179,60. La variación mensual y la acumulada del año son 0,08% y -1,02% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS

JULIO DE 2002 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Jul 2002	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	179.60	0.08	-1.02	-0.62
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	172.16	0.09	-1.46	-0.97
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.26	0.07	-0.10	0.13
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	172.16	0.09	-1.46	-0.97
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	177.60	0.00	1.65	1.65
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	172.01	0.09	-1.55	-1.05
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	172.01	0.09	-1.55	-1.05
3 - Industrias manufactureras	168.28	0.45	-0.91	-0.97
5 - Construcción	173.46	-1.19	-1.53	-0.57
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	161.23	0.24	-2.05	-1.56
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	182.27	-0.05	1.35	1.40
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	188.82	0.78	-1.84	-0.33
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	172.88	-0.24	-2.79	-2.15
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.26	0.07	-0.10	0.13
Beneficios sociales, S. Publico	204.48	0.20	2.62	2.88
Gobierno Central	192.99	0.00	1.63	1.63
Empresas publicas	207.72	0.32	3.14	3.46
Gobiernos departamentales	220.41	0.32	3.50	4.10
Salarios y compensaciones, S. Publico	196.69	0.05	-0.31	-0.09
Gobierno Central	202.31	-0.02	-0.12	0.04
Empresas publicas	184.81	0.20	-1.75	-1.75
Gobiernos departamentales	201.54	0.00	2.23	3.26



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2002

Diarios del 26.061 al 26.082

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º- **Resolución 354/002**. (Suprema Corte de Justicia). Prorrógase la entrada en vigencia del Registro Unico de Peritos.

1º- **Resolución 1.044/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Dispónese el cúmplase de los Decretos 40 001 y 43 002 de la Junta Departamental, referidos a la aprobación de la ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y AREAS DE INFLUENCIA.

1º- **Resolución 706/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se dispone designar con el nombre de "JUAN CARLOS CURBELO", a la calle de la localidad de Nueva Helvecia que se determina.

2 - **Ley 17.521**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Dra. Adela Reta" el complejo edilicio de salas de espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes, de la ciudad de Montevideo.

2 - **Ley 17.522**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Edificio José Artigas", al edificio "Anexo" al Palacio Legislativo.

2 - **Decreto 288/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase feriado bancario el día 30 de julio de 2002.

2 - **Decreto 289/002**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas relativas al Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), Sistema de Remuneraciones (SR), Sistema de Supervisión de las Condiciones Objetivas de Trabajo (SCOT) y Sistema de Distribución del Gasto por Centro de Actividad (SDG).

2 - **Resolución 1.265/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto el aumento de potencia para operar la emisora CW 159 Radio Regional de Lascano, Departamento de Rocha, autorizado por Resolución 506 998.

2 - **Resolución 1.266/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "TELINER S.A.", a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter internacional , previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

2 - **Resolución 1.267/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional las "2das JORNADAS DE ACTUALIZACION EN OSTEOPOROSIS, TRATAMIENTO", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

2 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JUNIO de 2002.

2 - **Resolución 398/002**. (Dirección General Impositiva). Fíjanse los precios fictos por kilo para la carne ovina, bovina y suina por el mes de agosto de 2002.

2 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 12 002 de la Junta Departamental por el cual se exonera "ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y hasta el 12 de julio de 2005, del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación de Pasivos de Independencia, respecto del padrón de su propiedad que se determina, sito en Villa Independencia del Departamento de Florida.

2 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos Publicados en el mes de Julio de 2002.

5 - **Ley 17.524**. (Consejo de Ministros). Deróganse los Artículos 612 y 613 de la Ley 17.296, relativos a ANTEL.

6 - **Ley 17.523**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario.

6 - **Ley 17.525**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorróganse los plazos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Ley 17.449.

7 - **Decreto 290/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese por 72 horas el feriado bancario del día 30 de julio de 2002.

7 - **Decreto 291/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

7 - **Decreto 292/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Ajústanse las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

7 - **Decreto 293/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los servicios de salud gravados con el Impuesto al Valor Agregado por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 17.502, prestados desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2002, se considerarán devengados a la finalización del referido período.

7 - **Decreto 294/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse adecuaciones normativas al tratamiento tributario aplicable a los servicios de telefonía y comunicación que son objeto de competencia.

7 - **Decreto 295/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptase el Estándar "Para Acreditación, Habilitación, Funcionamiento, Inspección, Auditoría y Prueba de Referencia de Laboratorios de Análisis de Semillas Botánicas" aprobado por la Resolución 60 997, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, y modificado por las Resoluciones 16 998, 69 998, 29 000 y 53 001.

7 - **Decreto 296/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondientes al Ejercicio 2001.

7 - **Decreto 297/002**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase la "Cartilla de los derechos y deberes de los usuarios de los Servicios de Salud".

7 - **Resolución 1.268/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSUR S.R.L.

7 - **Resolución 1.269/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNAN PALAY S.A.

7 - **Resolución 1.270/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.188 002

por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PESCAMAR URUGUAY S.A.

7 - **Resolución 1.271/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CREACIONES CORBELLINI S.A.

7 - **Resolución 1.272/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOMECANICA COOPER S.R.L.

7 - **Resolución 1.273/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HORMIPAY LTDA.

7 - **Resolución 1.274/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRAVEGETAL S.A.

7 - **Resolución 1.275/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMON C. ALVAREZ S.A.

7 - **Resolución 1.276/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.

7 - **Resolución 1.277/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMAEC (COOPERATIVA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION).

7 - **Resolución 1.278/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HISUD S.A.

7 - **Resolución 1.279/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A.

7 - **Resolución 1.280/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.

7 - **Resolución 1.281/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO TRACOVIAX S.C.

7 - **Resolución 1.282/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FASHION SHOES LTDA.

7 - **Resolución 1.283/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOMIL S.A.

7 - **Resolución 1.284/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONT-RAGO LTDA.

7 - **Resolución 1.285/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.

7 - **Resolución 1.286/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

7 - **Resolución 1.287/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TOM MIX S.A.

7 - **Resolución 1.288/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMA S.A.

7 - **Resolución 1.289/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMEC S.A.

7 - **Resolución 1.290/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA.

7 - **Resolución 1.291/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

7 - **Resolución 1.292/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAN MARCEL LTDA.

7 - **Resolución 1.293/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LENNON S.A.

7 - **Resolución 1.294/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.

7 - **Resolución 1.295/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ECASOL S.A.

7 - **Resolución 1.296/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVARREDONDA S.A.

7 - **Resolución 1.297/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

7 - **Resolución 1.298/002**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Defensa Nacional y desígnase Ministro interino.

7 - **Resolución 1.299/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Sr. Ministro de Economía y Finanzas y al Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

7 - **Resolución 1.300/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a EDELFIN S.A., sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia.

7 - **Resolución 1.301/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a CANDIANI RUFO, sobre un yacimiento de granito gris sito en el Departamento de Maldonado.

7 - **Resolución 1.302/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Jorge Pérez Piñeyrúa y cedido a favor de Compañía Oriental de Minerales S.A. (C.O.M.S.A.), en busca de calizas en el Departamento de Treinta y Tres.

7 - **Resolución 1.303/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Jorge Pérez Piñeyrúa y cedido a favor de Compañía Oriental de Minerales S.A. (C.O.M.S.A.), en busca de calizas en el Departamento de Treinta y Tres.

7 - **Resolución 1.304/002**. (Ministerio de Turismo). Modifícase el numeral 9 de la Resolución de fecha 9 de mayo de 2002 por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma CARMITEL S.A.

7 - **Resolución 1.305/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

7 - **Resolución 1.306/002**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2002.

8 - **Circular 1.803**. (Banco Central del Uruguay). Díctanse normas relativas a cheques referidos a Bancos suspendidos presentados para compensación.

8 - **Circular 1.804**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los Artículos que se determinan referente a un encaje obligatorio marginal remunerado en moneda nacional y moneda extranjera.

8 - **Circular 1.805**. (Banco Central del Uruguay). Habilítase la compensación electrónica de las operaciones de crédito y débito con referencia a las instituciones con actividad suspendida de documentos presentados al canje hasta la fecha que se determina.

8 - **Resolución 3.007/002**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.764 002 por el cual se introducen modificaciones al Presupuesto por Programa de Sueldos, Gastos e Inversiones establecido por Decreto 3.745.

8 - **Resolución 1.743/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase la Resolución 111 002 de la Junta Departamental de Rocha modificando el Art.3º de la Ordenanza sobre el Transporte Colectivo de Pasajeros.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Convócase a un llamado de expresiones de interés para realizar las acciones requeridas para ejecutar bienes que puedan satisfacer los créditos concedidos a bancos de plaza cuyos términos hayan sido incumplidos.

12 - **Decreto 298/002**. (Ministerio del Interior). Modifícase el Decreto 124 002, relativo a los Cursos y Concursos de Pasaje de Grado en la Escuela Nacional de Policía.

12 - **Decreto 299/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el plazo previsto por el Artículo 28 del Decreto 526 001.

12 - **Decreto 300/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase por el plazo que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

12 - **Decreto 301/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir una nueva Serie de Letras de Tesorería.

12 - **Decreto 302/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Decimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República Chile.

12 - **Decreto 303/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, a regir desde el primero de enero de 2002.

12 - **Resolución 1.307/002**. (Presidencia de la República). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.297 002 por el cual se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores.

12 - **Resolución 1.308/002**. (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Treinta y Tres.

12 - **Resolución 1.309/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República Eslovaca en la ciudad de Montevideo.

12 - **Resolución 1.310/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse al Sr. Ministro de Economía y Finanzas y a los funcionarios que se determinan, para representar a la República en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Programa de Protección y Sustentabilidad Social acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

12 - **Resolución 1.311/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Aplícase a la empresa "LORBELL S.A.", la multa que se determina, por utilizar una frecuencia no autorizada a la misma.

12 - **Resolución 1.312/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Aplícase a la empresa Centro Automovilista del Uruguay, la multa que se determina, por utilizar una frecuencia no autorizada a la misma.

12 - **Resolución 1.313/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase provisoriamente a TELEFONICA DATA URUGUAY S.A., a prestar el servicio de transmisión de datos en carácter nacional e internacional por medios terrestres.

12 - **Resolución 1.314/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización conferida a la empresa "DANTIREL S.A.", por Resolución 81 000, para operar una estación en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones, frecuencia 107.3 Mhz., Canal 297.

12 - **Resolución 1.315/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Convenio a celebrarse entre el Estado -Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada y el Grupo Conseil Génivar Inc. de Canadá.

12 - **Resolución 1.316/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Amplíase la Resolución de 13 de diciembre de 2000, en el sentido de reconocer el título intermedio de "Postgrado de Especialización y Curriculum" de la "Maestría en Educación, con énfasis en Curriculum y Evaluación" (Plan 2000) que se imparte en la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (UCU), en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes.

12 - **Resolución 1.317/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el Régimen de determinación de los turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil, en materia de violencia doméstica, que se establece en la Resolución A 105 002, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

12 - **Resolución 1.319/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera de "Escribanía" (Plan 2001) presentada por la Universidad de la Empresa (UDE) en el Area de Conocimiento 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento, y del título final de "Escribano Público" e intermedio de "Procurador" que se expide en la misma.

12 - **Resolución 1.320/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gabriel Carlos Varela Alonso en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.

12 - **Resolución 1.321/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Numeral 1º de la Resolución de 18 de marzo de 2002 por el cual se aprueba el nuevo texto estatutario de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorro de Empleados" - FAE.

13 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 1.225 002 de fecha 17 de julio de 2002, publicada el 23 de julio de 2002.

13 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 259 002 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 10 de julio de 2002, publicado el 16 de julio de 2002.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA CAMPIÑA", Acta Nº 328.031.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SCRUBS", Acta Nº 292.996.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TECNOLOGIA QUE RINDE", Acta Nº 290.344.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BOOM", Acta Nº 294.503.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TECHNOLOGY THAT YIELDS", Acta Nº 290.343.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KIMY", Acta Nº 297.086.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SEARCH", Acta Nº 293.211.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AXENT", Acta Nº 296.808.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BULL DURHAM", Acta Nº 251.953.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca emblemática formulada por la firma SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., Acta Nº 292.333.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "JUMBO", Acta Nº 283.331.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CONIGLIO" (Etq.), Acta Nº 299.470.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CRUNCH 'N MUNCH", Acta Nº 280.445.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PERDURA", Acta Nº 298.042.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MAC", Acta Nº 297.523.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TICAR" (Etq.), Acta Nº 290.168.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TROPICAL DEGIL" (Etq.), Acta Nº 285.080.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NAUTICAL SERVICES" (Etq.), Acta Nº 294.222.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENTEL" (Etq.), Acta Nº 294.834.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "AOPEN" (Etq.), Acta Nº 301.364.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "POLO CLUB" (Etq.), Acta Nº 284.366.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "MAIZORO AZUCARADAS" (Etq.), Acta Nº 272.268.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "OTOMICINA", Acta Nº 299.648.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca emblemática formulada por SOUZA CRUZ S.A., Acta Nº 254.675.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TRACK & TRACE", Acta Nº 293.162.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anuló el registro de la marca "TARDE O TEMPRANO", Acta Nº 302.825.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Déjase sin efecto la Resolución de fecha 19 de junio de 2002, por la que se establecieron, por el año 2002, los costos fictos de implantación de frutales de hoja caduca, en el primer año de cultivo, así como el subsidio a pagar por hectárea de cultivo.

13 - **Decreto 4.391/002**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se dispone oficializar el cambio del nombre de Barrio Caqueiro, pasando a denominarse Barrio Caquero.

14 - **Decreto 305/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Díctanse normas relativas al régimen de bonificación por pago anticipado de peaje.

14 - **Decreto 306/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese la inclusión de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de Quebracho y Paysandú dentro del área de bonificación del Puesto de Recaudación de peaje objeto del Decreto 11 002.

14 - **Decreto 307/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase la vigencia de la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, aplicable a todos los hechos generadores vinculados a la lana.

14 - **Resolución 1.322/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el plazo previsto por el Artículo 17 del Pliego de la Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en casinos a instalarse en Hoteles de Categoría Cinco Estrellas a construirse en el Balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado.

14 - **Resolución 1.323/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el convenio de incorporación de la firma LAPHSA S.A. y su personal al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CE.FA.SE.).

14 - **Resolución 1.324/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.

14 - **Resolución 1.325/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VAIKUN S.A.

14 - **Resolución 1.326/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRILI S.A.

14 - **Resolución 1.327/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROVELLI LTDA.

14 - **Resolución 1.328/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NASIL S.A.

14 - **Resolución 1.329/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOTOCICLO S.A.

14 - **Resolución 1.330/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LICO S.R.L.

14 - **Resolución 1.331/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN.

14 - **Resolución 1.332/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCOCI S.A.

14 - **Resolución 1.333/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.

14 - **Resolución 1.334/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ETERNIT URUGUAYA S.A.

14 - **Resolución 1.335/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.

14 - **Resolución 1.336/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FAMA S.A.

14 - **Resolución 1.337/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CRAFOR LTDA.

14 - **Resolución 1.338/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.

14 - **Resolución 1.339/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.

14 - **Resolución 1.340/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.

14 - **Resolución 1.341/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR CARDELINO S.A.

14 - **Resolución 1.342/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.

14 - **Resolución 1.343/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CEDETEX S.A.

14 - **Resolución 1.344/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.

14 - **Resolución 1.345/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.

14 - **Resolución 1.346/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EBIN S.A.

14 - **Resolución 1.347/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

14 - **Resolución 1.348/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Premio de Pintura Focus-Abengoa 2.002" organizado por la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla.

14 - **Resolución 1.349/002**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse Presidente e integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

14 - **Circular 1.806**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 22.1 y 98 de la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos Previsionales modificándose la información a exhibir, en las oficinas, al público y al afiliado.

14- **Resolución 3.033/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 29.999 002, por el cual se dispone que los vehículos que mantengan deudas por Patente de Rodados superior al cincuenta por ciento del valor de aforo del rodado y que no hayan realizado el último cambio de placas de matrícula, podrán proceder a la cancelación total de la misma en la forma que se determina.

14 - **Resolución 3.068/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 29.998 002 por el cual se faculta al Ejecutivo Comunal a aplicar en todos los casos de cancelación contado, de deudas por las distintas clases de tributos y precios municipales, generadas con anterioridad al 31 12 2001, un régimen de bonificación en las multas y recargos.

15- **Acordada 7.458**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los Artículos 3° y 4° de la Acordada 7.436, que reglamenta la actividad de los Sres. Médicos Forenses que cumplen tareas en el interior del país.

15 - **Resolución 1.143/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Dispónese el cese inmediato de la extracción de arenas de los cordones de dunas tanto de la playa como de la zona interior del balneario LA SERENA y áreas de influencia.

16 - **Ley 17.526**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y la República del Ecuador, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Ley 17.527**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado de Extradición, entre la República Oriental del Uruguay y Australia, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Ley 17.528**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse la Actas y Resoluciones de la Unión Postal Universal, emanadas de los Congresos XIX, XX y XXI de dicha Organización, celebrados en los lugares que se determinan, y que comprenden los Tercero, Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales a la Constitución de la Unión Postal Universal, el Reglamento General de la misma y las Resoluciones dictadas en los referidos Congresos.

16 - **Ley 17.529**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la Republica Oriental del Uruguay y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito en el lugar y fecha que se determinan, para que ésta pueda desarrollar sus actividades en la República.

16 - **Ley 17.530**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Malasia, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Ley 17.531**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo sobre Promoción y Protección de Inversiones Provenientes de Estados no Parte del MERCOSUR, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Ley 17.532**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD), suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Ley 17.533**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana sobre Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias Extranjeras, suscrita en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Decreto 308/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 17.250 por la cual se regulan las relaciones de consumo.

16 - **Decreto 309/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas relativas al trámite a seguir en los casos de modificaciones producidas en las instituciones de enseñanza terciaria autorizadas o reconocidas.

16 - **Resolución 1.350/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

16 - **Resolución 1.351/002**. (Ministerio de Turismo). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo.

16 - **Resolución 1.352/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.

16 - **Resolución 1.353/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 22 002 de la Junta Departamental, por el cual se declara de Interés Departamental la 2ª Edición de la Semana del Caballo, a realizarse en la ciudad de Melo en la fecha que se determina.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 23 002 de la Junta Departamental, por el cual se otorga a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia correspondiente para aceptar los Padrones que se determinan del Paraje Picada de las Bochas, en pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Rurales que se detallan.

16 - **Resolución 2.990/002**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.767 002 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el Artículo 103, del Decreto 3.622 relativo a permisos de ferias vecinales.

16 - **Resolución 3.012/002**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.769 002 de la Junta Departamental, por el cual se extiende la vigencia del Decreto 3.739 000, relativo a regularización de obras realizadas sin permiso de construcción.

19 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Pliego de Condiciones y Anexos I y II de la Resolución 1.225 002 de fecha 17 de julio de 2002 publicada el 13 de agosto de 2002.

19 - **Resolución 5/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental, por el cual se dictan normas relativas al servicio de arrendamiento de carros de golf o similares.

20 - **Decreto 310/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese el día 6 de julio como "Día de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas".

20 - **Decreto 311/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase en los términos que se determinan el Reglamento de Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar (R-83).

20 - **Decreto 312/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese en forma excepcional y solamente para la zafra 2003 la enajenación y puesta en circulación de hasta 15 litros de vino por cada 100 kilogramos de uva vinificada, a partir del 1º de mayo de 2003, en las condiciones que se determinan.

20 - **Decreto 313/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el control de la Trichinella spiralis en carne y productos y subproductos en base a carne de cerdo.

20 - **Decreto 314/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

20 - **Resolución 1.354/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase un Grupo de Trabajo integrado por los representantes que se determinan, con el cometido de coordinar las tareas relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento de los programas financieros acordados con el Fondo Monetario Internacional y demás organismos multilaterales de crédito.

20 - **Resolución 1.355/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de titularidad de la estación radiodifusora CX 142 "RADIO FELICIDAD", que opera en la frecuencia 1.420 KHz, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.

20 - **Resolución 1.356/002**. (Ministerio de Salud Pública). Sustitúyense las autoridades y desígnanse nuevos integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.

20 - **Resolución 1.357/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Encuentro Nacional de Psicólogos denominado "¿Que se guarda Pandora? Entre la crisis y la esperanza, alternativas de la Psicología hoy", el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 1.358/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIVELPARK S.A.

20 - **Resolución 1.359/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

20 - **Resolución 1.360/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

20 - **Resolución 1.361/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.

20 - **Resolución 1.362/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a ex trabajadores de la firma ALUR S.A. que figuran en ENTICOR S.A.

20 - **Resolución 1.363/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.

20 - **Resolución 1.364/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA.

20 - **Resolución 1.365/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

20 - **Resolución 1.366/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.

20 - **Resolución 1.367/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

20 - **Resolución 1.368/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase provisoriamente a "ITOLUR S.A." a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional, de transmisión de datos de carácter nacional e internacional, previa autorización de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

20 - **Resolución 346/002**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Promúlguese el Decreto 001 002 de la Junta Departamental, por el cual se aceptan las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Resolución 52 002, por la cual se aprueba el Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.

21 - **Decreto 315/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el plazo previsto en el Artículo 28º del Decreto 526 001.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 15 002 de la Junta Departamental, por el cual se exonera "ad referendum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a los padrones que se determinan usufructuados por Central Uruguaya de Reciclaje de Residuos.

21 - **Resolución 1972/002**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.081 001 de la Junta Departamental por el cual se modifican los Artículos 6º y 9º del Decreto 4.086.

22 - **Ley 17.534**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Italia" a la Escuela Nº 323 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.

22 - **Resolución 1.369/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), en representación de la República Oriental del Uruguay.

22 - **Resolución 1.370/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscal Letrado Departamental de Artigas y Fiscal Letrado Departamental de Fray Bentos.

22 - **Resolución 1.371/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Convócase a los plásticos uruguayos y extranjeros a concurrir al Quincuagésimo Salón Nacional de Artes Visuales y apruébase el Reglamento que lo regirá.

22 - **Resolución 1.372/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "III Simposium Iberoamericano de Análisis Sensorial de Alimentos - SENSIBER 2003", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

22 - **Resolución 1.373/002**. (Consejo de Ministros). Desígnase representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

23 - **Circular 1.807**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Artículo relativo a límite por posición monetaria.

26 - **Ley 17.542**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Introdúcense modificaciones a la Ley de Cheques, Ley Nº 14.412

26 - **Decreto 316/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Introdúcense modificaciones en la reglamentación del Fondo Especial de Tutela Social.

26 - **Decreto 317/002**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994) en la Lista Positiva de Aditivos Alimentarios del Capítulo 26 - Bebidas Alcohólicas Fermentadas los aditivos: Metalbisufito de Sodio y Metalbisufito de Potasio a ser usados en cerveza.

26 - **Decreto 318/002**. (Ministerio de Salud Pública). Establécese para los profesionales médicos u odontólogos, la obligación de consignar en la receta que expidan, el nombre genérico del medicamento que prescriban.

26 - **Resolución 1.374/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase una Comisión con el cometido de elaborar un proyecto de Ley destinado a establecer los procedimientos para asegurar la aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y determínase su integración.

26 - **Resolución 1.375/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Kolkata, República de la India, con jurisdicción sobre todo el Estado de West Bengal.

26 - **Resolución 1.376/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a los titulares de "TELECABLE CERRO LARGO S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en las ciudades de Melo y Río Branco y en las localidades que se detallan, del Departamento de Cerro Largo, a ceder y transferir la totalidad de las acciones a favor de las personas que se detallan.

26 - **Resolución 1.377/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de la cuota parte correspondiente al extinto señor Augusto César Rondán Olivera, de la titularidad de la difusora "CIUDAD DE MELO S.R.L.", que opera en la frecuencia 99.1 MHz., Canal CX 256 de Melo, Departamento de Cerro Largo, a favor de sus hijos y cónyuge.

26 - **Resolución 1.378/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "HISPASAT S.A.", la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios previo permiso otorgado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa Industrial Pando S.A.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo a los benefi-

cios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

26 - **Circular 1.808**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 26 y 27 de la Recopilación de Normas de Operaciones, modificándose los plazos y tasas en el Régimen de Financiamiento de Exportaciones.

27 - **Ley 17.535**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícanse los Artículos 432 y 1279 del Código Civil relativos a quiénes están sujetos a curaduría general.

27 - **Ley 17.536**. (Ministerio de Educación y Cultura). Establécese como "Día del Cantor Nacional", el 24 de junio de cada año.

27 - **Ley 17.537**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Doctor Guillermo L. Ruggia" el Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

27 - **Ley 17.538**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Dardo Salguero Dela Hanty" la Escuela Nº 51 de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.

27 - **Ley 17.539**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Daniel Fernández Crespo" la Escuela Nº 83 de la ciudad de San José de Mayo, del Departamento de San José.

27 - **Ley 17.540**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Doctor Aníbal Acosta Estapé" al Liceo de Río Branco, del Departamento de Cerro Largo.

27 - **Ley 17.541**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Andresito" al Liceo Nº 2 del Departamento de Tacuarembó.

27 - **Ley 17.543**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Sustitúyese el Literal A) del Artículo 6º de la Ley 17.503, por la cual se creó el Fondo de Reconstrucción de la Granja.

27 - **Ley 17.544**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado para la ciudad de Artigas, el día 12 de setiembre de 2002, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación.

27 - **Ley 17.545**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Sustitúyese el Artículo 1º de la Ley 17.379, por la cual se agregó al Artículo 1º Título 11 del Texto Ordenado 1996 un numeral referido a azúcar refinado.

27 - **Ley 17.546**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

27 - **Ley 17.547**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Díctanse normas relativas a lo denominado parque industrial.

27 - **Ley 17.548**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que las instituciones gremiales que presten, a la fecha, servicios de asistencia médica colectiva, quedarán sujetas respecto a estos servicios a la legislación sobre Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

27 - **Ley 17.549**. (Consejo de Ministros). Dispónese que el que por cualquier medio ejecutare o encomendare ejecutar actos de intermediación lucrativa, actos de promoción o publicidad, con la finalidad de captar socios o afiliados para las instituciones de asistencia médica ofreciendo a cambio la entrega o promesa de entrega de dinero a dichos socios o afiliados será castigado con la pena de prisión que se determina.

27 - **Decreto 319/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2002.

27 - **Decreto 320/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 31 de octubre de 2002 el plazo previsto en el Decreto 228 002.

27 - **Decreto 321/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.

27 - **Decreto 322/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.

27 - **Decreto 323/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el literal a) del inciso segundo del Artículo 115º del Decreto 220 998, por el cual se fijan las alícuotas del anticipo del Impuesto al Valor Agregado en la importación correspondiente a los hechos generadores definidos en los literales a) y b) del Artículo 2º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.

27 - **Decreto 324/002**. (Consejo de Ministros). Créase una Comisión con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo, las medidas de reducción selectiva del gasto público y determínase su integración.

27 - **Decreto 325/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas relativas al aporte al Fondo de Solidaridad.

27 - **Resolución 1.379/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A.

27 - **Resolución 1.380/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.

27 - **Resolución 1.381/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.

27 - **Resolución 1.382/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DALDAN LTDA.

27 - **Resolución 1.383/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO S.A.

27 - **Resolución 1.384/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.A.D.H.S.A.

27 - **Resolución 1.385/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.

27 - **Resolución 1.386/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.

27 - **Resolución 1.387/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I.

27 - **Resolución 1.388/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ.

27 - **Resolución 1.389/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.

27 - **Resolución 1.390/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERO KM. S.R.L.

27 - **Resolución 1.391/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WENDY LTDA.

27 - **Resolución 1.392/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícanse los numerales 1º, 2º y 3º de la Resolución 1294 002 y amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.

27 - **Resolución 1.393/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1276 002 por la cual se amplia por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.

27 - **Resolución 1.394/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.

27 - **Resolución 1.395/002**. (Ministerio de Turismo). Declárase amparado al Decreto 124 001 al proyecto de inversión presentado por la firma ODAMAR S.A.

27 - **Resolución 1.958/002**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.883 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 3.053 2000 por la cual se declara incorporado a zona suburbana el fraccionamiento "Monte Grande", ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento.

28 - **Resolución 2.047/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Déjase sin efecto la Resolución 1.143 002, encomendando a la Junta Local de La Paloma, el control de la extracción de arena en el área referida.

30 - **Ley 17.550**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que los afiliados jubilados y pensionistas beneficiarios de prestaciones en dinero del Banco de Previsión Social podrán optar por percibir las mismas en los locales propios de la referida institución o utilizando los servicios de empresas contratadas por dicho organismo.

30 - **Ley 17.551**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles que se determinan, sitos en las zonas conocidas como playas "El Faro", "La Balconada", "De los Botes", "El Cabito" y "Solari" del balneario La Paloma, 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha.

30 - **Decreto 326/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que las opciones dispuestas en el Artículo 3º del Decreto 558 994 y el Artículo 4º del Decreto 233 995, regirán exclusivamente para las exportaciones destinadas a los Estados Partes del Mercosur.

30 - **Decreto 327/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 30 de junio de 2003, el régimen consagrado en los Artículos 2º, 3º y 6º del Decreto 558 994 y las devoluciones de tributos fijadas a su amparo.

30 - **Decreto 328/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los certificados correspondientes al beneficio establecido por el Artículo 80 de la Ley 13.695, serán emitidos con exigibilidad a los ciento cincuenta días de la fecha del cumplido aduanero de la exportación correspondiente y establécese la forma de determinación del monto del beneficio.

30 - **Decreto 329/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los Certificados de Devolución de Impuestos Indirectos y de Devolución de Tributos serán emitidos con exigibilidad a los ciento cincuenta días del cumplido aduanero de la exportación correspondiente y establécese la forma de determinación del monto de los certificados.

30 - **Decreto 330/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 30 de junio de 2003, el plazo a que se refiere el Decreto 246 002.

30 - **Decreto 331/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Facúltase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con las condiciones que se determinan, a prorrogar en forma excepcional, por única vez, todas las operaciones de admisión temporaria.

30 - **Decreto 332/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que los certificados a que se refiere el Artículo 2º del Decreto 60 999, serán emitidos luego de transcurridos ciento cincuenta días de la fecha del cumplido aduanero de la exportación y sustitúyese el último inciso del Artículo 1º del Decreto 316 992.

30 - **Decreto 334/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos, disolventes, productos especiales y alcohol carburante.

30 - **Decreto 335/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo al personal de la empresa Metzen y Sena S.A.

30 - **Resolución 1.396/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

30 - **Resolución 143/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto del Junta Departamental por el cual se crea el programa piloto "Artesanos de Colonia" el que tendrá los objetivos que se detallan.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FERMIN FRANCO MARTINEZ, (Ficha: 318 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26627 Ago 22- Set 04

MARCELINO HENRIQUEZ o ENRIQUEZ DE JESUS, (Ficha: 261 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26662 Ago 23- Set 05

BLANCA NIEVE CARDOZO BALADON o BALADAN DE RODRIGUEZ, (Ficha: 245 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26699 Ago 23- Set 05

MARTIN GUIONDJIAN ALIKSANIAN, (Ficha: 345 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26701 Ago 23- Set 05

PEDRO MANUEL CASTRO MATA, (Ficha: 348 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26709 Ago 23- Set 05

DANTE MARIANI BALBI y OFELIA MARIANI BALBI, (Ficha: 362 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26735 Ago 26- Set 06

MARGARITA NETO CORREA o MARGARITA NETTO CORREA o MARGARTIA CORREA NETO o MARGARIDA CORREA NETTO, (Ficha: 227 2002).

Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26934 Ago 27- Set 09

OSCAR PLACIDO BRUGNINI VACCHELLI, (Ficha: 385 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27194 Ago 30- Set 12

ANTONIIO BARCA EIROA, (Ficha: 360 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27227 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

YOLANDA MACHADO WÜNSCH, (Ficha: 347 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26719 Ago 23- Set 05

ADELAIDA o ESTELA BANYAI VLADUCZ, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27145 Ago 29- Set 11

ATLANTIDA DALMEDO TRIAY, (Ficha: 373 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27250 Ago 30- Set 12

PETRA RAMIREZ OCHOA, (Ficha: 395 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27325 Set 02- Set 13

ELENA HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27333 Set 02- Set 13

JUAN MARIA VETTORELLO NUÑEZ, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27334 Set 02- Set 13

LIBERTAD JACINTA CHARQUERO ORTEGA DE CAPRIO, (Ficha: 200 2002).
ESTE ES UN TRAMITE CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO VIGO FERREIRO, (Ficha: S 274 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26533 Ago 22- Set 04

HECTOR FERRARI CONTINI, (Ficha: S 353 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26618 Ago 22- Set 04

PEREZ LAGOA, EMILIA, (Ficha: S 155 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27054 Ago 28- Set 10

IRMA CROCCO FERRAZ, (Ficha: S 332 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27150 Ago 29- Set 11

MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA EUSTAQUIA RODRIGUEZ CANZANI y CARLOS FERRERO MALACRIDA, (Ficha: S 240 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27188 Ago 30- Set 12

LAURA ROSA ELIAS, (Ficha: S 505 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL TAGLIAFERRO CATTINI, (Ficha: S 325 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26630 Ago 22- Set 04

ROBERTO ARTURO NOGUEIRA ROMAN, (Ficha: S 321 2002).
Montevideo, 27 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26656 Ago 23- Set 05

RUBEN BRUSCIANO PAOLILLO, JESUS AMERICO BRUSCIANO PAOLILLO y DE ANA PAOLILLO DECRESENSO o DI CRESCENCIO o DECRESCENCIO de BRUSIANO o BRUSCIANO, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26717 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

IBAÑEZ NATIVIDAD y MARTINEZ RAMON, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26387 Ago 21- Set 03

ANGELA PILAR CUELLO IBARRA, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26458 Ago 21- Set 03

JOSE ANGEL TUANA GARCIA y ARGENTINA CRISTINA RIZZO LEITES, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26737 Ago 26- Set 06

SILVESTRE FUENTES FERREIRO, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26847 Ago 27- Set 09

ALFREDO MIGUEL MALDONADO RIPA, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26940 Ago 27- Set 09

MIRTHA LIDIA POMIES CAMBEIRO, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27060 Ago 28- Set 10

MARIA ANTONIA MERCEDES CONDE OJEDA, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27172 Ago 29- Set 11

EVA FRANCISCA SEIJAS CAPURRO, (Ficha: 275 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27198 Ago 30- Set 12

ELISEO MIRA ANDRADE, (Ficha: 396 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27252 Ago 30- Set 12

LIDIA CLEMENTINA SAUS PIANO, (Ficha: 397 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27340 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

CELICA ALTEZ, (Ficha: 331 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26546 Ago 22- Set 04

AGUSTIN RIFICI BARRIOS, (Ficha: 195 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26896 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

BARCIA MOREIRA, RAMON, (Ficha: 382 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26384 Ago 21- Set 03

FRANCISCO CALVAR FERNANDEZ, (Ficha: 323 02).

Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26540 Ago 22- Set 04

LAMADRI PARODI, UBALDINA OMER, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26620 Ago 22- Set 04

ILDA o HILDA PERDOMO LANDONI, (Ficha: 368 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26938 Ago 27- Set 09

LAURA JUANA MARIA del CORAZON de JESUS CLARA EUSEBIA BASTOS CARRERAS, (Ficha: 340 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27107 Ago 29- Set 11

RODOLFO MAMBERTO, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27242 Ago 30- Set 12

CHANA o ANA BAUMAN MARKOWICZOW, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27328 Set 02- Set 13

FERNANDEZ CASAL, MARIA ISABEL, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27336 Set 02- Set 13

RODOLFO PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 562 2001).
En estos autos se declaro Auxiliaroria de Pobresa.
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 22- Set 04

SEPTIMO TURNO

MARIA ELIDA VIÑA PATIÑO, (Ficha: 327 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26520 Ago 21- Set 03

BILLIAN o WILLIAM CRUSOFF SOLODILIN, (Ficha: 333 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26614 Ago 22- Set 04

DORIS ELENA FEHER ROVIRA, (Ficha: 173 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26732 Ago 26- Set 06

WASHINGTON OMAR ROCCA COZZI, (Ficha: 357 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26812 Ago 26- Set 06

MABEL ORFILIA PEREIRA VILLALBA, (Ficha: 366 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26994 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

CARLOS FERNANDO CAMPOS FUENTES, (Ficha: S 335 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26407 Ago 21- Set 03

PETRONA MARIA BACCHI BRAMBILLA, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26429 Ago 21- Set 03

GLORIA NIVER o GLORIA NIVER FILOMENA LASSO MEDINA, (Ficha: S 339 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26604 Ago 22- Set 04

MIGUEL ANGEL VARELA MARTINEZ, (Ficha: S 348 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26684 Ago 23- Set 05

MARTA BLANCA CLERICETTI BARRELLA, (Ficha: S 386 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26845 Ago 27- Set 09

NORMA BETTY HELGUERA AVILA, (Ficha: S 389 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26929 Ago 27- Set 09

ANTONIO TORRACA DE MARCO, (Ficha: S 383 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27051 Ago 28- Set 10

OSCAR NELSON VILARIÑO BEADE, (Ficha: S 378 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27058 Ago 28- Set 10

JOSE JAIME TYKOCKI SZUPINSKI o SZUPINSKY o SZUPINSKA o SZUPINKAS o JOSEF JAIM o JOSEF CHAIM TYKOCKI SZUPINSKI o SZUPINSKY o SZUPINSKA o SZUPINKAS, (Ficha: S 404 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27256 Ago 30- Set 12

NOVENO TURNO

MARTINA MARIA VALLERINO MERLO DE DOMINGO o MARIA MARTINA VALLERINO MERLO y TORRIMBO ALBERTO DOMINGO GIORDALISE o FIORDALISIS o FIORDALISSI, (Ficha: S 213 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26390 Ago 21- Set 03

LIBER WLADIMIR CAVALLO VITALE, (Ficha: S 329 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26413 Ago 21- Set 03

OSCAR RAPOSO BERMEJO, (Ficha: S 319 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26660 Ago 23- Set 05

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 313 2002).
Montevideo, 27 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26785 Ago 26- Set 06

JUANA MARIA ESTHER o ESTER CORREA CORREA, (Ficha: S 606 2001).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26810 Ago 26- Set 06

YOLANDA CAPELLI FERRARI, (Ficha: S 317 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26834 Ago 26- Set 06

FRANCISCO PABLO MARTINEZ LASALLES, (Ficha: S 292 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26932 Ago 27- Set 09

BERNARDINO CASIMIRO QUINTANA, (Ficha: S 347 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27091 Ago 29- Set 11

DELIA INES CABRERA PASEYRO, (Ficha: S 199 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27113 Ago 29- Set 11

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CROSA, (Ficha: S 148 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27286 Set 02- Set 13

DECIMO TURNO

ORESTES CESAR VIEYTES ZABALLA, (Ficha: 201 99).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26392 Ago 21- Set 03

MARGARITA SRUR ATAEFE, (Ficha: 378 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26394 Ago 21- Set 03

DELMAR HUMBERTO DIAZ ESTEBAN, (Ficha: 210 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26495 Ago 21- Set 03

MARGARITA ESPERANZA VAZQUEZ, (Ficha: 272 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26661 Ago 23- Set 05

TERESITA ISABEL ARAMBURU PEÑA, (Ficha: 379 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26710 Ago 23- Set 05

LUCIA SUSANA MOCCIA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26822 Ago 26- Set 06

TAMARA KULLA, (Ficha: 351 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27062 Ago 28- Set 10

SUSANA DORALINA TECHERA, (Ficha: 202 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27171 Ago 29- Set 11

OSCAR EDUARDO ARIAS CARLE, (Ficha: 382 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27284 Set 02- Set 13

JACOBO o JAKOB BANDRYMER ZIMNOWICZ, (Ficha: 347 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27327 Set 02- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MENINI GIACOZA y MARIA TARRES o TORRES, SIMO, (Ficha: 352 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26690 Ago 23- Set 05

HECTOR AMONTE GALLO, (Ficha: 359 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26848 Ago 27- Set 09

DANTE ROBERTO SANCHEZ FACELLO, (Ficha: 285 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27082 Ago 28- Set 10

BERNAL ARANDA, EUGENIO ARTIGAS, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27154 Ago 29- Set 11

MORENO PERDOMO, PABLO ANTONIO, (Ficha: 356 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27158 Ago 29- Set 11

BENJAMIN RUBEN GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 298 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27187 Ago 30- Set 12

CRESCENTI GALLEGO, LUCIA HERMINIA, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27326 Set 02- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR LACASSIE LEON, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26472 Ago 21- Set 03

MARIA ELENA GONZALEZ TRINIDAD, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26523 Ago 21- Set 03

ENRIQUETA ANNONI DE NICOLA y RAUL SILVESTRO ELICHIRY, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26669 Ago 23- Set 05

MARIA LOURDES VASCO MATIAS DE CARRO e ISRAEL ATILIO CARRO LUQUE, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26685 Ago 23- Set 05

RAUL PABLO SANTIN CEREGHETTI, RAUL MARCELO SANTIN GENOVESE y NANCY OLGA GENOVESE TRIMARCO, (Ficha: 301 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26836 Ago 26- Set 06

EULOGIA MARIA GENTIL TOLEDO, (Ficha: 357 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26854 Ago 27- Set 09

ROBERTO EUGENIO TATO CALLEGARI, (Ficha: 319 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27084 Ago 28- Set 10

ELISA ELVIRA MALAN FELIX, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27085 Ago 28- Set 10

SHULIM ROIZNER DERMAN o SALOMON ROIZNER DERMAN, (Ficha: 275 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27092 Ago 28- Set 10

MARIA ELSA GRANERO SANCHEZ, (Ficha: 307 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27167 Ago 29- Set 11

DARDO DOMINGO BRIT CARRICART, (Ficha: 375 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27196 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO FALERO ALBARENGA y YOLANDA CORINA AMESTOY, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26391 Ago 21- Set 03

OLGA DORA PEYRONEL ROLAND, (Ficha: 369 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26602 Ago 22- Set 04

VENANCIA GRANSE o GRANCE MACEDO, (Ficha: 225 02).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26846 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

NITZSCHKE DODERA, EMILIA ELENA, (Ficha: 317 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26383 Ago 21- Set 03

LUALDI CORBO, REMA LEBRUN, (Ficha: 330 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26536 Ago 22- Set 04

DA COSTA TAFURI, ALBINA ANGELICA, (Ficha: 310 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26683 Ago 23- Set 05

ROBLEDO RICO, MARIA JULIA, (Ficha: 277 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26814 Ago 26- Set 06

MARIA DELIA LABORDE DE LEON, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27053 Ago 28- Set 10

ADOLFO ALANIZ y JOSEFA ARLINDA SARAVIA, (Ficha: 345 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27241 Ago 30- Set 12

COSTEMALLE BASTOS, OLGA, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27279 Set 02- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAGNY MARIA ELISABETH JOHNSON, (Ficha: 312 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26535 Ago 22- Set 04

CARMEN MOSQUERA TIE, (Ficha: 258 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26537 Ago 22- Set 04

PABLO LAGURARA PEREZ y de CARMEN FITIPPALDE CASANOVA de LAGURARA o CARMEN FITIPPALDI CASANOVA, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26547 Ago 22- Set 04

ARAZATI SERGIO NUÑEZ TIERNO, (Ficha: 308 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26613 Ago 22- Set 04

AMERICO DALMAO, (Ficha: 305 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26626 Ago 22- Set 04

JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26628 Ago 22- Set 04

ELBIO ANTONINO TEJERA HERNANDEZ o ELVIO ANTONINO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha: 294 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26931 Ago 27- Set 09

TERESA RIAL CEDEIRA, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27189 Ago 30- Set 12

NOEMI PEREZ DUQUE, (Ficha: 313 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27204 Ago 30- Set 12

MARIA ASUNCION DOMENECH GONZALEZ, (Ficha: 318 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27259 Ago 30- Set 12

MANUELA RAMOS CRUZ, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27267 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS WILMAN DOLOZSELEK REVILLA, (Ficha: 338 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26658 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS GARRIDO FOULQUES y de MERCEDES CONSTANZA ACUÑA VIRAMON, (Ficha: 63 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26663 Ago 23- Set 05

OLGA AMERICA PITTINI PERTOLDI, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26736 Ago 26- Set 06

NILDA ABELLA LOPEZ o NILDA ABELLA LOPEZ de GARCIA o NILDA ABELLA de GARCIA, (Ficha: 376 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26930 Ago 27- Set 09

JOSEPH VICTOR DURAND MARMOITON, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27132 Ago 29- Set 11

CARLOTA UTHURBURU, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27165 Ago 29- Set 11

ALMERI PINHEIRO SOUZA, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27331 Set 02- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

TOMASA MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: 284 2002).
30 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26382 Ago 21- Set 03

HEBE GALICIA CURCI, (Ficha: 298 2002).
9 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26386 Ago 21- Set 03

MIGUEL GUTMORGEN TELLER, (Ficha: 362 2002).
12 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26619 Ago 22- Set 04

PURA o PURIFICACION LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26691 Ago 23- Set 05

ELSA ISABEL MURGUIA IGLESIAS, (Ficha: 348 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26692 Ago 23- Set 05

CELIA GOMEZ GIL, (Ficha: 363 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26693 Ago 23- Set 05

GABINO CARRASCO BUSTAMANTE y JUANA GREGORIA BETANCOR TINAGLINI, (Ficha: 346 2002).
8 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27102 Ago 29- Set 11

WANCESLAO FELIPE RODRIGUEZ ECHAVARRIA o ECHEVARRIA y GLADYS o GLADYMIR o GLADYSMIR RODRIGUEZ QUINTANA, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27243 Ago 30- Set 12

RUFINA LUISA UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 457 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27265 Ago 30- Set 12

RAUL MORALES, (Ficha: 327 2002).
30 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27277 Set 02- Set 13

LUIS ALBERTO PETRONIO MARTINEZ, (Ficha: 374 2002).
16 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27278 Set 02- Set 13

MIRTHA ADELA RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 333 2002).
8 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27280 Set 02- Set 13

VIGESIMO TURNO

PEDRO OBREGON NUÑEZ, (Ficha: A 371 93).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26518 Ago 21- Set 03

BLANCA VALENTINA BERMUDEZ BONIFACINO, (Ficha: 359 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26519 Ago 21- Set 03

HUGO ARIEL PEREGALLI MORALES, (Ficha: 337 2002).
30 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26598 Ago 22- Set 04

ERNA MOSES BOK, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26757 Ago 26- Set 06

ADRIEL ANTONIO SOUTO MONELOS, (Ficha: 379 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26813 Ago 26- Set 06

ALICIA MARGOT PALLEIRO BRUSCHI, (Ficha: 271 2002).
27 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26902 Ago 27- Set 09

MARIA AURORA VARELA ROMERO, (Ficha: 394 2002).
21 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26928 Ago 27- Set 09

JUAN JOSE LIZARAZU PAGLIARI o PAGLAIRI, (Ficha: 263 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27052 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO FRANCISCO RIAL FERNANDEZ, (Ficha: 633 2001 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26496 Ago 21- Set 03

JOSE LUIS LARROSA PEREZ, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26608 Ago 22- Set 04

ANTONIO JOSE LOURO DE VIVO o de VIVO, (Ficha: 370 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26697 Ago 23- Set 05

LEONOR CURBELO BARBOZA, (Ficha: S 78 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26786 Ago 26- Set 06

GEVINO IANNUZZI BORRELLO, (Ficha: 344 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26851 Ago 27- Set 09

NICOLA o NICOLAS TROCHIA TALARICO, (Ficha: 88 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26853 Ago 27- Set 09

GILBERTO REVELLO GATTI y ELIDA TERESA TASENDE LOPEZ, (Ficha: 271 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27111 Ago 29- Set 11

OMAR IVERO o IBERO INGLES FRANCIA, (Ficha: 413 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27283 Set 02- Set 13

OROSIL CARDOZO DALEIRO, (Ficha: 325 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27288 Set 02- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN NERY RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 308 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26521 Ago 21- Set 03

ADELA MARIA CARRARA COLOMBO, (Ficha: S 16 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26612 Ago 22- Set 04

FELICIANO NELSON DIAZ CASCO, (Ficha: 374 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26664 Ago 23- Set 05

VENANCIO JOSE MANUEL SANTOS GALLEGO, (Ficha: 336 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26730 Ago 26- Set 06

JUAN RAMON ZAMORA BAÑA, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27110 Ago 29- Set 11

LEON VYTAUTAS o VICTOR SLAZINSKAS VARANAUSKAS, (Ficha: 322 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27337 Set 02- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ALFONSO RICCA AVONDET, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26432 Ago 21- Set 03

NELLY HADA ALVAREZ GIUSTI, (Ficha: 298 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26541 Ago 22- Set 04

JOSEFINA LADO RECAREY, (Ficha: 278 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26542 Ago 22- Set 04

FRANCISCO RODRIGUEZ ANGERIZ, (Ficha: 257 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26729 Ago 26- Set 06

IVANO PICOTTI NADALIG o NADALIJ, (Ficha: 288 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26953 Ago 28- Set 10

VENTURA LA FONSECA, (Ficha: S 360 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26993 Ago 28- Set 10

LAURA MARGARITA ESCALANTE BERNINZONE, (Ficha: S 363 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27228 Ago 30- Set 12

DELIA PERAGALLO MAINGIOU, (Ficha: 327 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27257 Ago 30- Set 12

RAMON PABLO o RAMON PABLO MAURO SUHR VIGNOLO, (Ficha: S 361 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27330 Set 02- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

AIDA AMELIA VERO FACELLO, (Ficha: S 354 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26861 Ago 27- Set 09

PABLO VILLAR YAÑEZ, (Ficha: 303 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26874 Ago 27- Set 09

VICTOR SEGUNDO RIVERA FERREIRA, (Ficha: 302 2002 S).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27163 Ago 29- Set 11

MANUEL RODRIGUEZ PERISCAL y ARMONIA JUSTA PEREZ DEANECIS, (Ficha: 248 96 S).

Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27266 Ago 30- Set 12

JUAN CRUZ DEL POZO, (Ficha: S 365 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27289 Set 02- Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

DEMETRIA ROMANA o DEMETRIA RAMONA FERRARI MOZO y de ANA MARIA DEL CARMEN PEYRANO FERRARI, (Ficha: 342 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26734 Ago 26- Set 06

JENNER HUGO CASTRO BIANCHINO, (Ficha: 377 2002 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27112 Ago 29- Set 11

ISABEL ANGELA PAOLILLO FARIELLO, (Ficha: 348 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27114 Ago 29- Set 11

CARMEN PORTELA de GONZALEZ o CARMEN PORTELA BERNARDEZ y de JOSE GONZALEZ CASTRO, (Ficha: 409 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27152 Ago 29- Set 11

CLAUDIA o KLAUDIA GORBATCHEV BELAJEV, (Ficha: 759 2001 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27159 Ago 29- Set 11

CHUMA GOTLIB CIMBERG o CHUMA GOTLIB de LEWKOWICZ, (Ficha: 395 2002 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27164 Ago 29- Set 11

LEONEL JESUS PALMAS BERTERA, (Ficha: 390 2002 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27192 Ago 30- Set 12

JAVIER MILAN DELGADO, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27199 Ago 30- Set 12

OFELIA BEATRIZ MACHADO OTERO, (Ficha: 319 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27253 Ago 30- Set 12

NELSA VARELA JUEGA, (Ficha: 408 2002 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27285 Set 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONSTANTINO MITROPULOS PENCO, (Ficha: 379 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26494 Ago 21- Set 03

JULIO MAURICIO CANCELA GONZALEZ, (Ficha: 294 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26607 Ago 22- Set 04

EDUARDO BERDES BONORA, (Ficha: 342 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26615 Ago 22- Set 04

ALBA SELVA VARELA ROSAS, (Ficha: 339 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26629 Ago 22- Set 04

LEODIDA o LEOLINDA VIERA, (Ficha: 228 2002 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26654 Ago 23- Set 05

MIRTHA ESTRELLA RODRIGUEZ MOLINA, (Ficha: 236 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26781 Ago 26- Set 06

PEDRO PONSETI CORTES, (Ficha: 345 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26852 Ago 27- Set 09

NICOLASA BERRUTTI de SCAMPINI o NICOLASA DELFINA BERRUTTI TESTA, (Ficha: 306 2002 S).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27059 Ago 28- Set 10

ROGELIO FAGUNDEZ GALARZA, (Ficha: 380 2002 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27153 Ago 29- Set 11

LUCILA ANTUNEZ BORBA, (Ficha: 366 2002 S).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27173 Ago 29- Set 11

EFRAIN ROZENBAUM BLUWAL, (Ficha: 414 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27249 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA o HELENA MEROLA SOÑORA, (Ficha: 270 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26446 Ago 21- Set 03

RAQUEL SERMACISIAN DER ASADURIAN, (Ficha: 322 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26493 Ago 21- Set 03

NAIR FANNY TRINDADE de RODRIGUEZ, (Ficha: 759 97 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26539 Ago 22- Set 04

HUGO CARLOS TORELLO MELOÑO, (Ficha: 313 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26609 Ago 22- Set 04

PABLO NELSON RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 318 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26610 Ago 22- Set 04

IGOR BOGDASCHEVSKI o BOGDASCHEWSKY, (Ficha: 323 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26939 Ago 27- Set 09

HORTENSIA MARIA u HORTENSIA MARIA FELICIA TADDEI CERIANI, (Ficha: 363 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26955 Ago 28- Set 10

LUIS GERMAN NOLLENBERGER SCHUSSELIN, (Ficha: 330 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27063 Ago 28- Set 10

ALEJANDRO RAFAEL SILVA FERNANDEZ, (Ficha: 359 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27251 Ago 30- Set 12

ASUNCION MIRTA BARBOZA CLARO, (Ficha: 346 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27329 Set 02- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUDECINDO TIMOTEO BARGAS, (Ficha: 128 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26522 Ago 21- Set 03

EFRAIN MARTINEZ FAJARDO, (Ficha: 302 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26606 Ago 22- Set 04

FREDY RAFAEL DOMINGUEZ VILLAR, (Ficha: 315 2002 S).
Montevideo, 1° de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26657 Ago 23- Set 05

MANUEL DIAZ GOMEZ, (Ficha: 331 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26718 Ago 23- Set 05

MARIA LUCIA o MARIA LUCIA EMILIA FORLANO o FURLANO MAMBREDELLA o MAMBREDELE o MAMBREDELLE o MOMBRADELLI, (Ficha: 339 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26838 Ago 26- Set 06

MIGUEL ANGEL PENINO ROMERO, (Ficha: 305 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26900 Ago 27- Set 09

JOSE MARIA FERNANDEZ FONTENLA, (Ficha: 317 2002 S).
Montevideo, 1° de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26956 Ago 28- Set 10

MARIA ELISA CRUZ, (Ficha: 257 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27197 Ago 30- Set 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA SARALEGUI PRIETO, (Ficha: S 257 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26839 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

PATRICIA TEODORA ALONZO RODRIGUEZ, (Ficha: 353 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26385 Ago 21- Set 03

HECTOR EDUARDO SUAREZ DI CRISTOFORO, (Ficha: 241 2002 A).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26659 Ago 23- Set 05

ROMILDA MARQUEZ SANCHEZ, (Ficha: 335 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26698 Ago 23- Set 05

DOMICILDA BASTOS DORNELLES, (Ficha: 391 2002 A).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26700 Ago 23- Set 05

LUISA PICIUOLO o PICIULO o PICCIOLO o PICCIUOLO o PICIOLO RIENZO o RIENZI, (Ficha: 378 2002 A).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26837 Ago 26- Set 06

AMALIA ELENA PICABEA ECHEVARRIA, (Ficha: 373 2002 A).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26941 Ago 27- Set 09

CARLOS ROBERTO ENRIQUEZ BELLONI, (Ficha: 226 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26952 Ago 28- Set 10

ELVIRA EUSEBIA FERNANDEZ FRANCO, (Ficha: 344 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27032 Ago 28- Set 10

JANINE BARTHOLD DEGREMONT, (Ficha: 316 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27140 Ago 29- Set 11

ROBERT ARTUR BACKER FINDURA, (Ficha: 360 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27156 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS FRANCHI GONZALEZ, (Ficha: 438 96 A).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27170 Ago 29- Set 11

MARIO ALFREDO ORGEIRA MARTIN, (Ficha: 324 2002 A).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27190 Ago 30- Set 12

MARIA DOLORES ANDRES RODRIGO y de DOMINGO PASCUAL ISIDRO, (Ficha: 385 2002 A).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27195 Ago 30- Set 12

EUSEBIA BEATRIZ o BEATRIZ ACOSTA, (Ficha: 260 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27287 Set 02- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESITA CANALES FARIAS, (Ficha: 353 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26395 Ago 21- Set 03

MARIA JULIA AQUINO DEVITTO, (Ficha: 248 2002 A).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26611 Ago 22- Set 04

MARIA HILDA BONILLA HUERTAS, (Ficha: 207 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26695 Ago 23- Set 05

FRANCISCO GERD SCHWARZ y de HERTA MARIA SEIFERT, (Ficha: 130 2001 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26716 Ago 23- Set 05

WALTER RAUL BELO MARINO, (Ficha: 366 2002 A).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26831 Ago 26- Set 06

TERESA VICO SANTANA, (Ficha: 338 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26873 Ago 27- Set 09

ABIGAIL RINCON GALLEGO, (Ficha: 393 2002 A).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27166 Ago 29- Set 11

JUAN ANTONIO SEOANE ESTEVES, (Ficha: 400 2002 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27191 Ago 30- Set 12

ALBERTO PEDRO CHA LARRIEU y MARGARITA FLORA MANDIA PEÑA, (Ficha: 222 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27332 Set 02- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA ARAUJO RODRIGUEZ, (Ficha: 467 2002).
Artigas, 25 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26667 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARIBOTTO MESONES, (Ficha Civil: 97 2002 V).
Canelones, 1° de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26670 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN RELLAN OSORIO, (Ficha Civil: 73 2002 V).
Canelones, 13 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26954 Ago 28- Set 10

MARIA del CARMEN DODERA PAZ o MARIA del CARMEN DODERA de MESSERE, (Ficha Civil: 51 2002 V).
Canelones, 17 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27271 Set 02- Set 13

CIRILO FUENTES CABODEVILLA, (Ficha Civil: 86 2002 V).
Canelones, 15 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27272 Set 02- Set 13

RAMON RIVERO SILVERA, (Ficha Civil: 96 2002 V).
Canelones, 1º de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27273 Set 02- Set 13

FRANCISCO CIANI GUARDALOPEZ, (Ficha Civil: 95 2002 V).
Canelones, 1º de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27274 Set 02- Set 13

AUDELINA ROJAS LARRUINA, (Ficha Civil: 115 2002 V).
Canelones, 27 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27305 Set 02- Set 13

CESAR PERAZA DOLIO, (Ficha Civil: 99 2002 V).
Canelones, 6 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27315 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ODILIA BARRETO, (Ficha: 1432 2002).
Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27083 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DIOLINDO MENDEZ MENDEZ o DIOLINDO MENDEZ y MENDEZ, (Ficha: 496 2002).
Las Piedras, 26 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26527 Ago 22- Set 04

LORENZO RAMON SUAREZ CARDOZO, ANGELA MARIA CELESTIAL CARDOZO y FLORENTINO SUAREZ, (Ficha: 475 2002).
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26530 Ago 22- Set 04

DELFA AURORA MARONE de GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA, (Ficha: 4 2002).
Las Piedras, 7 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26963 Ago 28- Set 10

WALTER SEVERIANO CLAVIJO GARCIA, (Ficha: 545 2002).
Las Piedras, 6 de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26964 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

MARIA JOSEFA o MARIA FERMINA o MARIA JOSEFA FERMINA VIAZZI TEGALDO, (Ficha: 381 2002).
Las Piedras, 13 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26526 Ago 22- Set 04

FILIBERTO o FELIBERTO o FELISBERTO VIERA FECHA, (Ficha: 534 2002).
Las Piedras, 1º de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26528 Ago 22- Set 04

JOSE ANASTASIO ANSELMO BAGNASCO BESTULFO o JOSE ANSELMO ANASTACIO o ANASTASIO BAGNASCO o JOSE ANASTASIO BAÑASCO y de JOSE ANGEL BAGNASCO GARBARINO, (Ficha: 436 2002).
Las Piedras, 19 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26766 Ago 26- Set 06

EVA DAI TERRA BERNAL, (Ficha: 487 2002).
Las Piedras, 27 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26767 Ago 26- Set 06

ISIDRO MIOTTI BALDISSERI, (Ficha: 531 2002).
Las Piedras, 31 de julio de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26768 Ago 26- Set 06

CELICA BOSCH SOCA, (Ficha: 581 2002).
Las Piedras, 8 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26769 Ago 26- Set 06

PEDRO BECERRA SIGALES, (Ficha: 36 2002).
Las Piedras, 5 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26962 Ago 28- Set 10

ERME ELISABETTA NORMELLI AGGIO, (Ficha: 566 2002).
Las Piedras, 8 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26965 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA LILIA MANRIQUE GONZALEZ y JOSE ACUÑA CORRALES, (Ficha: 931 A 2002).
Pando, 30 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26543 Ago 22- Set 04

ORLANDO MANRIQUE GONZALEZ, (Ficha: 895 A 2002).
Pando, 26 de julio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26544 Ago 22- Set 04

WALTER ANTONIO FERNANDEZ POUSO y MARIA ISABEL MARICHAL CONTRERAS, (Ficha: 207 A 2002).
Pando, 19 de julio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26844 Ago 26- Set 06

CARMEN HEDDAD MALTACH y JOSE REZK BITAR, (Ficha: 367 A 2000).
Pando, 27 de abril de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26860 Ago 27- Set 09

ERESCLIDES RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha: 969 A 2002).
Pando, 13 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26967 Ago 28- Set 10

JUAN JOSE DEBRA CABRERA, (Ficha: 205 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27081 Ago 28- Set 10

ISIDORO DURAN FAJARDO, (Ficha: 875 A 2002).
Pando, 30 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27203 Ago 30- Set 12

ELIZABETH KAREN RODRIGUEZ PYTAK, (Ficha: 1095 A 2002).
Pando, 21 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27295 Set 02- Set 13

WALTER TRUJILLO BERTOLOTTI, (Ficha: 1017 A 2002).
Pando, 15 de agosto de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27296 Set 02- Set 13

RUBI FERNANDO SCAGLIA ALBORNOZ, (Ficha: A 925 2002).
Pando, 30 de julio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27303 Set 02- Set 13

JUAN EVANGELICO MONUA y de EMA MONTES, (Ficha: 1845 A 1997).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 26- Set 06

EMILIO LEONGINO NAYA y de MARIA VALENTINA GARCIA ABREU, (Ficha: 1671 A 2001).

Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53349 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

EUGENIO GONZALEZ FARRAIS, (Ficha: 988 A 2002).
Pando, 6 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27294 Set 02- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUINTIN ARIOSY OLIVERA LEBERRIE, (Ficha: 375 2002).
Melo, 25 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26449 Ago 21- Set 03

ELIDO ACOSTA FRANCA, (Ficha: 447 2002).
Melo, 15 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26912 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

MARICEL RECARTE HERNANDEZ, (Ficha: 232 2002).
Melo, 15 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26447 Ago 21- Set 03

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE y SANTIAGO ALBERTO REBOLLO HERRERA, (Ficha: 430 2002).
Melo, 15 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26913 Ago 27- Set 09

JULIETA CASTRO DA SILVA BRAGA, (Ficha: 447 2002).
Melo, 20 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26914 Ago 27- Set 09

ROSAURO OLIVERA SILVA, (Ficha: 356 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 21- Set 03

LUIS ALBERTO JARDIN SUAREZ, (Ficha: 680 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53303 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALFONCINA MIRANDA, (Ficha: 146 2002).
Río Branco, 11 de junio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26444 Ago 21- Set 03

DONOR SILVEIRA SILVA o DONOR SILVERA SILVA, (Ficha: 303 98A).
Río Branco, 15 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27300 Set 02- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASSANELLO ROSSI, GUALBERTO JUAN, (Ficha: 522 2002).
Colonia, 31 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26378 Ago 21- Set 03

KRÄMER STRAUBE, ILSE ERNESTINE CONRADE o KRÄMER STRAUBE, ILSE ERNESTINE, (Ficha: 579 2002).
Colonia, 16 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26739 Ago 26- Set 06

ARCE VIÑOLY, ARAN ZAZU AMANCIO, (Ficha: 538 2002).
Colonia, 30 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26740 Ago 26- Set 06

PONS DOVAT, ANSELMO AUGUSTO, (Ficha: B 108 1994).
Colonia, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27116 Ago 29- Set 11

GARDIOL OUDRI, HERMINIA, (Ficha: 609 2002).
Colonia, 20 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27117 Ago 29- Set 11

DEGO RAGO, RICARDO RODOLFO, (Ficha: 571 2002).
Colonia, 12 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27118 Ago 29- Set 11

GLADYS SUSANA LONG VERA, (Ficha: 739 2001).
Colonia, 24 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27185 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ABELARDO ANDRADE, (Expte.: 242 2002B).
Carmelo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26419 Ago 21- Set 03

AMELIA ESTHER o ESTER AGUILAR DUFOUR, (Expte.: 378 2002B).
Carmelo, 30 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26420 Ago 21- Set 03

UBER ALCIDES BANCHERO CERRUTTI, (Expte.: 376 2002B).
Carmelo, 30 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26421 Ago 21- Set 03

EDELMA ALDA o ALBA BONJOUR VERA, (Expte.: 379 2002B).
Carmelo, 29 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26422 Ago 21- Set 03

JOSE ANTONIO LUCERNA SANGUINETTI, (Expte.: 383 2002B).
Carmelo, 30 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26423 Ago 21- Set 03

SILVEIRO ALBERTO LAZZARINI GODOY y DE GRISELDA o GRICELDA BLANCA JACINTA BIDART ALANO u OLANO, (Expte.: 334 2002B).
Carmelo, 30 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26424 Ago 21- Set 03

GERONIMA o GERONIMA ANTONIA SANDES o SANDEZ CHERECETTO o CERECETTO, (Expte.: 384 2002B).
Carmelo, 30 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26425 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL BUERGA ROSSI y DE ANGELA IRENE TORRES ROSSI, (Expte.: 250 2002B).
Carmelo, 27 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27038 Ago 28- Set 10

JUAN AUGUSTO FELIX LONG, (Expte.: 134 2002B).
Carmelo, 25 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27039 Ago 28- Set 10

JUAN TELMO CERECETTO BANCHERO, (Expte.: 366 2002B).
Carmelo, 25 de julio de 2002.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27040 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NERI DIEGO o NERY DIEGO JOURDAN CHAUVIE, (Ficha: B-478 2002).
Rosario, 12 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26397 Ago 21- Set 03

RICARDO JOSE PEREZ ARENAS y JUANA SEQUEIRA MAS, (Ficha: B-659 2000).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26398 Ago 21- Set 03

LUIS ALBERTO BATISTA MESA, (Ficha: B-408 2002).
Rosario, 26 de julio de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26399 Ago 21- Set 03

ROBERTO LIZARDO SALOMON ARANDA y ARTURO SALOMON DUHALDE, (Ficha: B-21 2002).
Rosario, 23 de julio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26400 Ago 21- Set 03

ALEJANDRO VIGNE RULL, (Ficha: B-452 2002).
Rosario, 6 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27098 Ago 29- Set 11

GIOVANNI ERNESTO MALAN o JUAN ERNESTO MALAN o JUAN ERNESTO MALAN BONNET y MARIA MARGHERITA BOUNOUS o MARIA BOUNOUS BENECH, (Ficha: B-470 2002).
Rosario, 14 de agosto de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27213 Ago 30- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR JORGE GRASIDE ALSUA, (Ficha: 410 2001).
Durazno, 14 de agosto de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26973 Ago 28- Set 10

ZULMA JOVA CHAINE DE MUSTO o MUSTTO, (Ficha: 84 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2266 2002 de fecha 17 07 2002.
Durazno, 1º de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

NESTOR ROSARIO MONTES DE OCA MACIEL y SANDRA PATRICIA MONTES DE OCA GARREL, (Ficha: 284 2002).
Durazno, 16 de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1461 10/p 27230 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ CALLABA, BIBIANA TOMASA, (Ficha: 311 2002).
Trinidad, 30 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26567 Ago 22- Set 04

MENDEZ PREIDES o PREIDE, CELIA, (Ficha: 275 2002).
Trinidad, 27 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27095 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ENY ETEL o EMY ETHEL PEREZ DUQUE, (Ficha: 264 2002).
Florida, 6 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26455 Ago 21- Set 03

PEREIRA FACAL, MARIA ODILA y CORTADA PEREZ ROGELIO, (Ficha: 221 2002).
Florida, 16 de julio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26976 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

CABRERA CARDOZO, NESTOR RUPERTO, (Ficha: 281 2002).
Florida, 24 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26453 Ago 21- Set 03

FORD OROÑO, PEDRO PURIFICACION y PEDRIN LUENGO MARIA ISABEL, (Ficha: 280 2002).
Florida, 24 de julio de 2002.
01) $ 1169 10/p 26454 Ago 21- Set 03

CESAR VALENTIN ALANIS, (Ficha: 312 2002).
Florida, 8 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26975 Ago 28- Set 10

ROQUE NATALIO MILLAN FLEITAS y ELDER INGRID MILLAN NUÑEZ, (Ficha: 73 97).
Florida, 22 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26978 Ago 28- Set 10

JUAN LEOPOLDINO BARCELO, (Ficha: 314 2002).
Florida, 12 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26979 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALCIDES RIAÑO MARTINEZ, (Ficha: B 523 2002).
Minas, 23 de julio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26553 Ago 22- Set 04

BRAULIA MANUELA CALDERON, (Ficha: B 473 2002).
Minas, 27 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26555 Ago 22- Set 04

EUSTAQUIA LARROSA CORREA, (Ficha: B 474 2002).
Minas, 27 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26556 Ago 22- Set 04

JOSE PABLO RAMOS EFFINGER y de JUSTINA BISCASO o BISCAZO o BISCAZZO PERDOMO de RAMOS, (Ficha: B 564 2002).
Minas, 9 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27127 Ago 29- Set 11

JUAN PEDRO CAL AMILIVIA, (Ficha: B 589 2002).
Minas, 9 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27128 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRAULIA BERNA MONTAÑES MEDINA, (Ficha: 269 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26570 Ago 22- Set 04

HECTOR REYES, (Ficha: 288 2002).
Maldonado, 1º de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26571 Ago 22- Set 04

DARIO CORBO CARDOSO, (Ficha: 261 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26584 Ago 22- Set 04

ANDRES EDGARDO HENRY DUPAIX o ANDRE EDGARD CLEMENT GHISLAIN HENRY, (Ficha: 198 2002).
Maldonado, 3 de junio de 2002.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27033 Ago 28- Set 10

JOSE FALVO FRAGALE, (Ficha: 324 2002).
Maldonado, 15 de agosto de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27124 Ago 29- Set 11

PABLO BRAULIO BUSQUET o BUSQUETS DE NAVA, (Ficha: 18 2002).
Maldonado, 26 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27125 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO, (Ficha: 59 2002).
Maldonado, 5 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27201 Ago 30- Set 12

FELICIA DOLORES ESTURLA o STURLA GOMEZ, (Ficha: 396 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27225 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

ANGEL ROBERTO MENDEZ PIRIZ y LEON ANGEL MENDEZ NIEVES, (Ficha: 309 2002).
Maldonado, 17 de junio de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26583 Ago 22- Set 04

ESMERALDA MORANDI RODRIGUEZ y JULIAN PEREYRA CABRERA, (Ficha: 175 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26585 Ago 22- Set 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROVERANO, ANA MARIA, (Ficha: 449 2002).
Fray Bentos, 31 de julio de 2002.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26721 Ago 26- Set 06

MESA ARMAS CARLOS MARIA, (Ficha: 332 2002).
Fray Bentos, 14 de junio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26722 Ago 26- Set 06

ROHNER DODERO, MARIA MARTA y MENINI SOCIAS LUIS MIGUEL, (Ficha: 386 2002).
Fray Bentos, 26 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26723 Ago 26- Set 06

SIMEONE VICTORI o VITTORI, MARIA JOSEFINA, (Ficha: 488 2002).
Fray Bentos, 5 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27061 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PALLEIRO LARROSA, ALBERTO LUIS, (Ficha: B 277 2002).
Young, 6 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26642 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAMAZIA o DAMACIA PEREIRA CAMARGO, (Ficha: 421 2002).
Rivera, 31 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26865 Ago 27- Set 09

PEREIRA, MODESTO, (Ficha: 603 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26866 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

ONDINA ESTEVES FERNANDEZ, (Ficha: 325 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26863 Ago 27- Set 09

WASHINGTON ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 431 2002).
Rivera, 8 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26864 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AURA MIREYA CHIRIBAO DE LOS SANTOS, (Ficha: 21 2002).
Rocha, 19 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26401 Ago 21- Set 03

DOÑA AURA ARASMINTA PERLAS MAZULLO, (Ficha: 108 2002).
Rocha, 1º de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26402 Ago 21- Set 03

CELESTE AIDA UBAL PEREYRA, (Ficha: 359 200).
Rocha, 26 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26943 Ago 28- Set 10

MARTIN JOSE AMORIN ABREU, (Ficha: 400 2002).
Rocha, 8 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26944 Ago 28- Set 10

LUIS VICENTE LARROSA, (Ficha: 383 99).
Por providencia No. 1480 de fecha 25 04 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

DON ANGEL ANTONIO GARCIA PIRIZ y JUAN ANTONIO GARCIA NUÑEZ, (Ficha: 367 2002).
Rocha, 2 de agosto de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26404 Ago 21- Set 03

DON WALTER ELDO CABRERA CARDOSO y DOÑA AIDA SOLEDAD CABRERA CARDOSO, (Ficha: 378 2002).
Rocha, 5 de agosto de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26945 Ago 28- Set 10

DON JUAN ANTONIO SALDIVIA MENDEZ, (Ficha: 371 2002).
Rocha, 29 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27023 Ago 28- Set 10

DON LUIS ALBERTO TERRA QUINTANA, (Ficha: 269 2002).
Por decreto nº 2926 2002 de fecha 25 7 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BRENDA ENCIMA ACOSTA DIAZ, (Ficha: B.264 97).
Chuy, 17 de diciembre de 1997.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26403 Ago 21- Set 03

GLISELDA RAMIREZ FERNANDEZ, (Ficha: 79 2002).
Chuy, 3 de mayo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26946 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BURGOS, TRIFON, (Ficha: B 211 2002).
Salto, 24 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26890 Ago 27- Set 09

CARDOSO o CARDOSO FERREIRA, FRANCISCO, (Ficha: B 209 2002).
Salto, 25 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27220 Ago 30- Set 12

BOUYSSOUNADE o BOUYSSOUNADE MATTOS, LUCY, (Ficha: B 219 2002).
Salto, 1º de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27221 Ago 30- Set 12

MAXIMO JUSTO SAGRADINI NIETO y JORGE OMAR SAGRADINI GIOSA, (Ficha: B 57 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 30- Set 12

FRANCIA PAZ, ESTEBAN y RAMOS, SEBASTIANA, (Ficha: B 239 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 9 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

MARIA IRENE SEVRINI TOLOSA, (Ficha: B 216 2002).
Salto, 31 de julio de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26888 Ago 27- Set 09

ADIB FERIS NADER, (Ficha: B 184 2002).
Salto, 16 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26889 Ago 27- Set 09

WELT GRASSI FERREIRA, (Ficha: B 232 2002).
Salto, 2 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26891 Ago 27- Set 09

SANTIAGO HELIOS RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: B 200 2002).
Salto, 24 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27217 Ago 30- Set 12

JOSE ULISES PEREIRA, (Ficha: B 226 2002).
Salto, 2 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27218 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANGEL YEMINI SARASUA, (Ficha: B 228 2002).
Salto, 2 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27219 Ago 30- Set 12

JUAN MANZUR y FRANCISCA TEXEIRA NUNES, (Ficha: B 178 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 28 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 30- Set 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO CHAMORRO CUALLIA o CUALIA, (Ficha: 372 2002).
San José, 6 de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26463 Ago 21- Set 03

MARIA DEL ROSARIO RISVEGLIATO ESTEVEZ, (Ficha: 315 2002).
San José, 8 de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26464 Ago 21- Set 03

JORGE ROBERTO COBE JORGE, (Ficha: 272 2002).
San José, 14 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26904 Ago 27- Set 09

ISABELINO PEDRO GONZALEZ CALERO, ISABELINO GONZALEZ GONZALEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ CALERO, (Ficha: 119 2002).
San José, 5 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26908 Ago 27- Set 09

BERNABE DAVERI LUZARDO y ANA JACINTA DIAZ MENDEZ, (Ficha: 423 2002).
San José, 13 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26910 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

DONATO ALALLON ALMENARES, (Ficha: 363 2002).
San José, 1º de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26465 Ago 21- Set 03

MIGUEL COULLET ONGAY, (Ficha: 356 2002).
San José, 1º de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26906 Ago 27- Set 09

BERNARDINO ONOFRE FRANQUEZ GARCIA, (Ficha: 325 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26907 Ago 27- Set 09

MIGUEL ERIBERTO o HERIBERTO MIGUEL PERDOMO CHACON, (Ficha: 285 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 26909 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN YOLANDA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 1286 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26742 Ago 26- Set 06

MARIA ANTONIA GIMENEZ RIVAS y TOMAS DEMETRIO LOZANO SUAREZ, (Ficha: 718 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26743 Ago 26- Set 06

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MORALEZ, (Ficha: 876 2002).
Mercedes, 21 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26970 Ago 28- Set 10

CLORINDA OSIMANI CROSI, (Ficha: 744 2002).
Mercedes, 24 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26971 Ago 28- Set 10

MARTINA MARTENZ DE LA CARRERA, (Ficha: 788 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27182 Ago 29- Set 11

HECTOR o HECTOR EDISON CLAVIJO VIQUE, (Ficha: 787 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27183 Ago 29- Set 11

JOSE MIGUEL MAGALLAN ACOSTA, (Ficha: 785 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27184 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PLINIO RAMON AVILA ANSELMI, (Ficha: B 205 2002).

Dolores, 31 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26741 Ago 26- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FROILANA SIMA RAMOS, (Ficha: B 499 2002).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26746 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

ANABEL MEDEROS SILVEIRA, (Ficha: 263 2002).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26380 Ago 21- Set 03

HAYDEE o MARIA HAYDEE GONZALEZ PACHECO, (Ficha: 491 2002).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26745 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ALBERTO OTORMIN PERDOMO, (Ficha: 31 2000).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27308 Set 02- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MENDEZ TABEIRA, (Ficha: 606 2002B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26440 Ago 21- Set 03

ROBERTO ARSENIO TECHERA, (Ficha: 622 2002B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26442 Ago 21- Set 03

LUCIO JOSE RAMON PEREIRA o PEREYRA y de EUDOXIA FRANCISCA VICENTINO MEDINA, (Ficha: 542 2002B).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26870 Ago 27- Set 09

LUISA IRIS HERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 145 2002B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27301 Set 02- Set 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TUZON S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 2002, a las 18 y 30 horas en Tristán Narvaja Nº 1513 Apto. 204, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevo Directorio.
2º) Fijación de nueva cuota mensual de funcionamiento de la sociedad. Forma de pago de la misma y de las deudas anteriores.
3º) Reglamentación de la mora y de las sanciones a accionistas.
Las acciones o certificados de depósito deberán ser depositados en el indicado lugar de celebración de la Asamblea. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea (art. 19). El Directorio.
03) $ 1227 3/p 27245 Ago 30- Set 03

COPIMAR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a Asamblea Extraordinaria de accionistas de la firma COPIMAR S.A., a realizarse en Rincón 682 esc. 21, el día 12 9 a la hora 12 en 1ª Convocatoria y a la hora 13 en 2ª Convocatoria.
El orden del día es:
1º) Aprobación del Balance de Liquidación.
2º) Distribución de pasivos entre los socios.
3º) Elección de Accionistas que suscribirán el acta.
03) $ 818 3/p 27262 Ago 30- Set 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, LUIS FIGNONI MUSSO y JULIO CESAR FIGNONI MUSSO, en calidad de titulares del Sepulcro Nº 2774 del Cementerio del Buceo, solicitando titulo duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. (Sol. 339.568).-
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo agosto 16 de 2002.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3410 10/p 26825 Ago 26- Set 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO MAILHOS del REY y ANA INES NARDO MARTINEZ, (Ficha: D 208 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26708 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

HECTOR RAUL CHIESSA TOMASINI y ROSSEMARIE RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: E 344 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 26702 Ago 23- Set 05

LUIS ALBERTO MANCINI FERNANDEZ Y NAHYR MARTINEZ MACHADO, (Ficha: E 265 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 26707 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

MARIA JACQUELINE MELGAR ROSAS y RODOLFO ROSSI TARNOVSKI, (Ficha: 284 2002 E).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26823 Ago 26- Set 06

SEXTO TURNO

VICTOR ALBERTO SILVA MARTINEZ y ANA MARIA CALERO MAZZOLA, (Ficha: 343 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.

Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26511 Ago 21- Set 03

ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI y GRACIELA MARTINEZ ALARIO, (Ficha: 363 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26655 Ago 23- Set 05

JORGE LIN LOU y YANNI SALAYARAN TECHERA, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26824 Ago 26- Set 06

JORGE LUIS NIEVES PARRA y MARISA LEONOR DI MATTEO BUCETA, (Ficha: 307 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26850 Ago 27- Set 09

MARCELO BESSIO MAURENTE y CECILIA INES LUCCHINI COTELO, (Ficha: 301 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27175 Ago 29- Set 11

MARIA PATRICIA FERNANDEZ MANSILLA y DIEGO JOAQUIN SUAREZ TORENA, (Ficha: 347 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27291 Set 02- Set 13

DOMINGO ALCANTARA BALDOVINO y ANA MARIA GIUSEFFI FAVARO, (Ficha: 312 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27292 Set 02- Set 13

OCTAVO TURNO

PIERRE HUMBERTO KLEIST LLANES y RAQUEL DIAZ PEREZ, (Ficha: D 299 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27174 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

JOSE LUIS BARILA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN MENDEZ RIOS, (Ficha: D 315 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 26733 Ago 26- Set 06

BORIS ALBERTO BURGUEÑO CURBELO y OLGA BEATRIZ SILVA Y MONTI DE SOUZA, (Ficha: D 220 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26942 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO DANIEL BERTIZ CABRERA y JULIA MARIANA PEREDA CASAS, (Ficha: 307 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26841 Ago 26- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA INES RUIZ ASERITO y DANIEL BERMUDEZ DORSE, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 26761 Ago 26- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE NATALEVICH VELIKOLUD y JANETTE ADELA DRUBEZKI RAK, (Ficha: D 197 92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27319 Set 02- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO DOMINGO CHIARLE CORDERO y TERESITA IRABUENA CHIAPPINO, (Ficha: 355 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27064 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN LUIS JACINTO VIDAL AMARAL y MARIA ROSARIO MARGENAT GUILLAMON, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26525 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR RICARDO GUERRA y FABIA GOMES DA SILVEIRA, (Ficha: 317 2002).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26389 Ago 21- Set 03

VIGESIMO TURNO

JUAN JAVIER GODOY COSTA y CARAMES PIZZORNO, MARIA del CARMEN, (Ficha: 273 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26704 Ago 23- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO JAVIER LOPEZ SADY y GABRIELA ANGELA MIRABALLES ARENA, (Ficha: 72 2002 V).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 26249 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO JOSE ROLDAN MEZQUITA y ANALIA MARIA VAUCHER RIPPA, (Ficha: V 226 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26650 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO FERNAN PEREDA CASAS y LEONOR NATALIA ONCINA SAN JULIAN, (Ficha: 284 2002 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26840 Ago 26- Set 06

JORGE ALBERTO VILLA MARTIRENE y SILVIA GOÑI IRAZABAL, (Ficha: 238 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27142 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ESTEBAN SILVA RAMENGHI y MARTHA ISABEL MUNILLA GAITAN, (Ficha: 233 2002 D).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26524 Ago 21- Set 03

CARLOS VICENTE CABRERA IMKEN y LILIAN SUSANA FELIX ZAPATA, (Ficha: D 342 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27109 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA y JUAN MANUEL PUÑALES ORIBE, (Ficha: 260 2002 D).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26703 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN JOSE MASCARI PEREIRA CASTRO y LAURA MARIA FUERTES DOMINGUEZ, (Ficha: 510 2002).
Artigas, 20 de agosto de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27035 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUARTE, ANA LOURDES C BARON, GUSTAVO DARIO, (Ficha Civil: 49 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 2012 del 5 de Abril de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53335 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

OLGA ARACELI CLAVIJO RAVELO y LUIS EDGARDO TEJERA DONADIO, (Ficha: 1698 2002).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 26715 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROSANA E. GUILLEN y JOSE BAIONI PACHECO, (Ficha: 38 2000).
Las Piedras, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27270 Set 02- Set 13

MARIA NELLY BALBIANI y WASHINGTON SATRANO, (Ficha: 123 2002).
LOS MISMOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 17 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO DANIEL ZINOLA REPETTO y MARIA CLAUDIA VIDART OLIVERA, (Ficha: 1065 A 2002).
Pando, 20 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27131 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ALCIATI SALOMONE y MARIA CRISTINA DEL PINO, (Ficha: 554 A 2002).
Pando, 22 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 26968 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER OMAR MARQUEZ CASA y MARIA LUISA LUCAS LUCAS, (Ficha: 364 2002).
Melo, 9 de agosto de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 26921 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ALCIDES GARCIA ASIS y MIRIAM MABEL SCHENCK MAFFIOLI, (Ficha: B.209 99).
Rosario, 28 de mayo de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27214 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE RUSIÑOL SALLUA y ELIA ESTELA FERRER OLIVERA, (Ficha: 339 2002).
Trinidad, 12 de agosto de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27096 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

BEETOVEN PEREZ MENESES y SANDRA LUCRECIA FUNES SOMA, (Ficha: 1243 2000).
Maldonado, 18 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26569 Ago 22- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIAS CESAR CARDOZO CURTI y OLGA MABEL VICO FAGIAN, (Ficha: 188 2002 B).
Paysandú, 28 de junio de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27045 Ago 28- Set 10

SEBASTIAN ALFREDO CAPDEVIELLE ETULAIN y BELINDA LUCIANO DEMICHELIS, (Ficha: 262 2002 B).
Paysandú, 16 de agosto de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27047 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GUSTAVO FABIAN FERNANDEZ GENDE y EDINA HAYDEE DELGADO CARLES, (Ficha: 350 2002).
San José, 13 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 26911 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ MACEIRA, JOSE C LAMILLA, ERNESTINA CECILIA - DIVORCIO" Ficha: 158 2002, se cita, llama y emplaza a ERNESTINA CECILIA LAMILLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Mayo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 27097 Ago 29- Set 11

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10º Turno en autos caratulados: "CANEPA PRIETO, DIEGO C MANERA, FLAVIA ANGELINA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 243 2002 en cumplimiento del decreto Nº 1640 2002 de fecha 6 de Agosto de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a FLAVIA ANGELINA MANERA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de Agosto de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 1461 10/p 27065 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA C PARISI MEDINA ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 296 2002 se cita llama y emplaza a ANTONIO PARISI MEDINA, a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1169 10/p 26903 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ZERPA PEREZ, SILVIA ALEJANDRA C MERNIES, WILLIAN - DIVORCIO S V" FICHA 703 2001, se cita, llama y emplaza a WILLIAN

MERNIES SILVA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de agosto de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 29- Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CABRERA Marisabel C DOS ANJOS Julio César - Divorcio sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 190 2002", se emplaza al Sr. Julio César DOS ANJOS a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Por auto Nº 2857 del 31 de julio de 2002, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 2 de agosto de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SILVEIRA CRISTINA ISABEL C MONTERO JUAN DANIEL -DIVORCIO- FICHA 230 2002 D" se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL MONTERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
07) $ 1169 10/p 26705 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "MARCHESKY SAAVEDRA María Magdalena c DIAZ RIOS Pedro Angel. Divorcio por causal sep. de hecho y auxiliatoria de pobreza" Ficha 14 2002 D, se cita y emplaza a Pedro Angel DIAZ RIOS a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2055 2002 DE FECHA 17 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, dos de Agosto de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GENDE MARIA LAURA C ESPOSITO IZZO LUIS. DIVORCIO R. Y D. FICHA D 338 2002 se hace saber que por decreto Nº 2375 2002 de fecha 17 7 2002 se emplaza al Sr. LUIS ESPOSITO IZZO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 19 de agosto de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1169 10/p 26706 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "GARCIA NURISMAN C OBDULIO PEREZ - DIVORCIO" FICHA 572 2001, se cita, llama y emplaza a OBDULIO PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P..- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 20 de agosto de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODAS, JOSE MARIA C ITZA, CLORISEA. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 464 2002 C, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 DIAS a la Sra. CLORISEA RAQUEL ITZA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No 2306 de fecha 2 de Agosto de 2002.- Rosario, 8 de Agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53428 Ago 30- Set 12

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "BONJOUR, Gisselle C SEVERO, Carlos. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 488 2002 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Carlos Fernando SEVERO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No 2395 de fecha 9 de Agosto de 2002.- Rosario, 15 de Agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "MOLINA NICODELLA, ELSA C GIL TOLEDO, JUAN CARLOS. DIVORCIO. Fª. Nº 359 2002", SE HACE SABER QUE: Por decreto nº 2985 2002 de fecha 26 7 2002, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Juan Carlos Gil Toledo, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por el mismo Decreto se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 21- Set 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2088482 habilitado en Rocha 2239, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 27239 Ago 30- Set 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario
Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Claudia Paola Collazo Canneva, Especialista en Informática, Escalafón "D", Grado "03", de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 05 75 y Decreto 241 69 del 20 05 69, a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Recursos Humanos bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C. H. P. R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53465 Set 02- Set 04

EXPROPIACIONES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C ARGUELO, MA. Haydeé. EXPROPIACION." Fa 265 2002 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. MARIA HAYDEE ARGUELO LOPEZ y a todos los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- ROSARIO, 2 de Agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 53317 Ago 22- Set 04

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C ARGUELO, MA. Haydeé. EXPROPIACION.", Fa 264 2002 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. MARIA HAYDEE ARGUELO LOPEZ y a todos los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- ROSARIO, 2 de Agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 22- Set 04

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C ARGUELO, MA. Haydeé. EXPROPIACION.", Fa 266 2002 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. MARIA HAYDEE ARGUELO LOPEZ y a todos los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- ROSARIO, 2 de Agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 53319 Ago 22- Set 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CAMPINS SALOM, MARIO FRANCISCO INCAPACIDAD - FICHA V 332 2002" se hace saber que por auto Nº 2532 de fecha 24 7 2002 se designó curador interino del presunto a incapaz MARIO FRANCISCO CAMPINS SALOM a MARIA GABRIELA CAMPINS VIOLA.- Montevideo, 5 de agosto de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1169 10/p 26696 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "ZIROLLI DI BELLO, THEMIS - Incapacidad", Ficha Nº 411 2001, se declaró a THEMIS ZIROLLI DI BELLO, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo ALICIA CHARAMELLO ZIROLLI. Montevideo, doce de agosto de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1169 10/p 26393 Ago 21- Set 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "RAMIREZ MARIA CRISTINA,- INCAPACIDAD" FA. 94 2000 por auto Nº 4745 2001 de fecha 24 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA RAMIREZ, designándose curadora propietaria a la Sra. SOLANGE CHATTON. Montevideo, trece de marzo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1169 10/p 27261 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "GARCIA VIDAL ALFREDO NELSON" Fa. 640 89, por auto Nº 1558 2002 de fecha 16 DE MAYO DE 2002, se designó en caracter de Curador interino del incapaz ALFREDO NELSON GARCIA VIDAL a MARIA DE LOS ANGELES VALE VIDAL. Montevideo, veiticuatro de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1169 10/p 27255 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "MILLACET TRAVIESO NIDIA GABRIELA -AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR- FICHA 218 96 V" por auto Nº 3378 de fecha 29 de julio de 2002 se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapaz a la Sra. MARIELA MABEL MILLACET TRAVIESO
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Set 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

Incapacidad
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "MONTELONGO, MARIA LETICIA - INCAPACIDAD-" Ficha V 526 2000 se hace saber que por decreto 4648 2001 de fecha 5 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LETICIA MONTELONGO VALLE designándose Curadora Propietaria a LETICIA AMALIA ABRAIRA MONTELONGO. Montevideo, 20 de marzo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1169 10/p 26415 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados FERNANDEZ JAVIER ERNESTO, INCAPACIDAD, FICHA V 127 93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ERNESTO FERNANDEZ ANGRISANI, por resolución Nº 2109 del 17 de abril de 1995, y se designó curadora definitiva a Gilda Yara Angrisani.
Por Sentencia Nº 125 del 17 de agosto de 2001, se dispuso la remoción de la curadora Gilda Angrisani, designándose en su lugar y en forma definitiva al Sr. Arsenio Fernández Barca. Montevideo, 21 de febrero de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

10) $ 1461 10/p 27322 Set 02- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA HERNANDEZ, BLANCA --INCAPACIDAD--" Ficha Civil 63 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9677 de fecha 10 de diciembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA FERREIRA HERNANDEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hija LILIAN MAIDER FERRARI FERREIRA, según sur-

ge además en lo ordenado por Auto Nº 9730 del 12-12-2001 y quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 10 de diciembre de 2001.- Canelones, trece de agosto de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 26980 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANDIN CAMACHO, JULIO CESAR --INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA--" Ficha Civil 192 96 V, se hace saber que por Resolución Nº 7458 de fecha 23 de octubre de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR BLANDIN CAMACHO y por Providencia Nº 2520 de fecha 23 de abril de 2002 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a EDELMA BLANDIN, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de junio de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2510 de fecha 30 05 1997.- Canelones, diez de junio de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53334 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA BRENDA --INCAPACIDAD--" Ficha Civil 246 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 5465 de fecha 16 de octubre de 1980 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA BRENDA RODRIGUEZ y por Resolución Nº 1224 de fecha 7 de marzo de 2002 se designó NUEVO CURADOR de la misma a AGUSTIN RODRIGUEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Julio de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1224 de fecha 07 03 2002.- Canelones, treinta de julio de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SCAGNI OLIVER, SANDRA LUJAN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 250 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 4016 de fecha 26 de agosto de 1981 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRA LUJAN SCAGNI y por Resolución Nº 9081 de fecha 22 de noviembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la misma a SHIRLEY ELIZABETH SCAGNI OLIVER, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 6 de agosto de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 4028 de fecha 10 06 2002.- Canelones, nueve de agosto de dos mil dos.- Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERMUDEZ CARABALLO, MARIA VERONICA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 156 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4815 de fecha 17 de julio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA VERONICA BERMUDEZ CARABALLO, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma a su padre ANTONIO TOMAS BERMUDEZ BERRA, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 17 de julio de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7303 de fecha 27 de setiembre de 2001.- Canelones, quince de agosto de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARREGUI SEVERO, MARCELO FABIAN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 186 98 V,= se hace saber que por Resolución Nº 573 de fecha 18 de febrero de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO FABIAN LARREGUI SEVERO, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre MARIA ISABEL SEVERO CARBALLO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25 de julio de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7453 de fecha 23-10-2000.- Canelones, treinta de julio de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos caratulados: BARTE AMANDOLA, WALTER HUGO - Incapacidad - Ficha B. Nº 251 88, se hace saber que por auto Nº 199 de fecha 10 de junio de 2002, se designó nueva curadora del incapaz: Walter Hugo, Barté Amandola con C.I. 3.225.883-1 a la Sra. Isabel Pérez Silveira con C.I. Nº 1.841.571-2, en sutitución del Sr. Miguel Angel Barté con C.I. 3.116.423-3, la que aceptó el cargo con fecha 21 de junio de 2002.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza - Las Piedras 6 de agosto de 2002.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53306 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DIAZ, PATROCINA = INCAPACIDAD" Ficha 305 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3157 2002 de fecha 22 de Mayo de 2002, la incapacidad de Patrocina Díaz Brazeiro, designándose curadora a Elda Evelin Gutierrez Díaz, quien aceptó el cargo con fecha 11 de Junio de 2002. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de Julio del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53309 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "BERON, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 740 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4869 2002 de fecha 01 de agosto de 2002, la incapacidad de MARIA DEL CARMEN BERON, C.I 2.837.401-3, designándose curador a Sr. Antonio Rodriguez, C.I 845.180-1, quien aceptó el cargo con fecha primero de agosto de dos mil dos.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 6 de agosto del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Dany Andrés Rivero Costa. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 1070 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dany Andrés Rivero Costa, habiéndose designado curador a Cenira Costa. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 22- Set 04

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Verónica Navarro. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 1516 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Verónica Navarro, habiéndose designado curador a Marlene Tamborini Ghione. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de Agosto de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BANDERA PINTOS, CARLOS ROBERTO. Incapacidad", FICHA, B 730 98, se hace saber que por auto Nº 2349 20001 del 7 de junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ROBERTO BANDERAS PINTOS, C.I. 3.548.669-1, designándose Curadora a su madre SRA. ALDA PINTOS VILLAFAN, C.I. 1.358.905-1. Se deja constancia que el presente

se encuentra auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA A LOS TREINTA Y UN DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53314 Ago 22- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GOROSPE MARTINEZ, MELVIN DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 276 2001" por auto Nº 1210 2002 del 18 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Melvin Daniel GOROSPE MARTINEZ, C.I. 3.474.353-9, habiéndose designado Curador al Sr. Martín Erasmo GOROSPE de los SANTOS, C.I. 2.509.467-8, quién aceptó el cargo el día 24 de Julio de 2002 y fijó domicilio en Tucumán entre Rodó y Colón, Vivienda INVE Nº 58, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de agosto de 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, Romina. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 685 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2101 de fecha 23 de Julio de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Romina Gissel SANCHEZ CHAUVIE y se designó Curador DEFINITIVO a Elder Rene CHAUVIE ROSARIO, 26 de Julio de 2002.- Se deja constancia que por decreto No 3433 de fecha 18 de Octubre de 2001, la Sra. Elder Rene CHAUVIE FUE Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53424 Ago 30- Set 12

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en autos: "VIERA, Julio y Luis. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 666 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2100 de fecha 23 de Julio de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César y a Luis Ernesto VIERA y se designó Curador DEFINITIVO a José Alfredo VIERA.- ROSARIO, 26 de Julio de 2002.-
Se deja constancia que por decreto No 3804 de fecha 14 de Noviembre de 2001, el Sr. Jose Alfredo VIERA, fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53425 Ago 30- Set 12

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Marta - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.852 2001, se hace saber que por auto Nº 2150 de fecha 24 de julio de 2002 de, se declaró en estado de incapacidad a MARTA FABIANA RODRIGUEZ y se designó Curador definitvo a NELLY MARGOT BENTANCOUR Rosario, 30 de julio de 2002 Se hace constar que la gestionante está Auxiliada de Pobreza por auto 214 del 15 02 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53426 Ago 30- Set 12

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ALAYON, Verónica Beatriz - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.41 98, se hace saber que por auto Nº 1951 de fecha 25 de junio de 2002 de, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA BEATRIZ SANCHEZ ALAYON y se designó Curador definitivo a Mary Mabel Alayón Rosario, 14 de agosto de 2002
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 2343 de fecha 6 de agosto de 2002 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "TORRES DIAZ, DEIBY WALDEMAR. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 539 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 1314 2002 de fecha 24 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a DEIBY WALDEMAR TORRES DIAZ y se designó Curador a GLADYS ESTHER DIAZ.- Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 27 de MAYO de 2002. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DAVILA OLIVERA, IRMA SUSANA" INCAPACIDAD. FA B 151 90, se declaró en estado de incapacidad a la Sra Irma Susana Dávila Olivera, habiéndose designado su curadora a la Sra Susana Olivera.
Se hace saber que por auto Nº 1905 2001 de 21 06 2001 se declaró a la Sra Susana Olivera en estado de pobreza notoria, habiéndose concedido por el mismo auto auxiliatoria de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Maldonado, 30 06 2001 Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53416 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 304 2002 de fecha 21 02 2002 se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA ROSANA CARBALLO (FICHA 603 2001), habiéndose designado curadora de la misma a NORMA FERREIRA VIERA. Rivera, 06 de Marzo de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 26862 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3506 2002 de fecha 30 07 2002 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR GEREMIAS RODRIGUEZ (FICHA 765 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ELIDA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 08 02. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53370 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 5437 de fecha 21 11 2000 dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SPONTON, WASHINGTON RAMIRO. INCAPACIDAD. FICHA No. 187 98" se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON RAMIRO FERNANDEZ SPONTON. 3.965.481-8, domiciliado en República Española pasando Agustín de la Rosa, de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA CRISTINA SPONTON NUÑEZ C.I. No. 3.026.541-0, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 415 de fecha 23 02 2001 se

concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACOSTA CARBAJAL RODOLFO HERLEY. INCAPACIDAD. Fa. 50 97 v": SE HACE SABER QUE: Por resolución No. 1860 de fecha 21 6 99, se ha declarado en estado de incapacidad a Rodolfo Herley Acosta Carbajal, C.I. Nº 3.835.878-0, domiciliado en la manzana 33 solar 22, viviendas de Cerro Pelado, Dpto de Maldonado, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a la Sra. Vilma Carbajal, CI 2.578.160-5, con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 3653 de fecha 22 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LAZAGA BAIZ, DELICIA - INCAPACIDAD - FICHA B 326 1986", hace saber que por Auto Nº 1055 de fecha 22 de Mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: DELICIA LAZAGA BAIZ y por Auto Nº 4834 99 de fecha 26 de Octubre de 1999 se designó CURADORA a: TERESITA LASAGA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de Marzo de 2000, cesando en su cargo Elvira Laxaga quien lo venía desempeñando hasta el momento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 30- Set 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ SALDAÑA, ANDREA YLIANA y GOMEZ SALDAÑA, MARGARITA. INCAPACIDADES", FICHA B 537 98, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1294 2002 de fecha 11 (ONCE) de ABRIL de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: MARGARITA GOMEZ SALDAÑA, designándose CURADOR, a: NESTOR FABIAN GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de ABRIL de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DD POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 31 de JULIO de año dos mil dos.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PADILLA GONZALEZ, SANTIAGO RAMON - INCAPACIDAD - FICHA B 40 2001", hace saber que por Auto Nº 4482 2001 de fecha 26 de SETIEMBRE de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: SANTIAGO RAMON PADILLA GONZALEZ, designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. MARIA LOURDES GONZALEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Octubre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CINCO DE ABRIL de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53433 Ago 30- Set 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO LACERDA, JAVIER - INCAPACIDAD - FICHA B 328 2001", hace saber que por Auto Nº 6258 2001 de fecha 13 de DICIEMBRE de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: JAVIER MACHADO LACERDA, designándose CURADORA LEGITIMA a: GRACIELA LACERDA DE LOS SANTOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de DICIEMBRE de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día NUEVE de MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CORREA FREIRE, MARIA DE LAS MERCEDES.- Incapacidad.- Fa. Nº 946 99", se hace saber que por Decreto Nº 2319 2000 de fecha 28 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LAS MERCEDES CORREA FREIRE designándose curadora a MARIA DEL LUJAN FREIRE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 DE SETIEMBRE de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1461 10/p 26972 Ago 28- Set 10

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ VILLANUEVA, VALERIA BEATRIZ.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 1158 2001", se hace saber que por Decreto Nº 4495 2002 de fecha 25 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA BEATRIZ RODRIGUEZ VILLANUEVA, designándose curadora a MARTHA SUSANA VILLANUEVA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 12 de agosto de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "DUARTE DE SOUZA, ARTANAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 50 2002; se hace saber que por resolución Nº 2089 2002 de fecha 4 de junio del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a ARTANAN DUARTE DE SOUZA designándose curadora a su madre MARIA INES DE SOUZA LEMOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 24 de julio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "NUÑEZ ROQUE - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 52 91A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1683 DE FECHA 27 08 1992 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROQUE NUÑEZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A BLANCA IRIS NUÑEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 1992.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 25 DE JULIO DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53418 Ago 30- Set 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Ficha 468 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvana Sandiás Casella optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: María José Bentos y Dorina Cabral, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de agosto de dos mil dos. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, Actuaria SUBROGANTE.

11) $ 1169 10/p 26933 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA VERONICA SUAREZ RODRIGUEZ, Ficha 513 02, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Sofía Scampini y Ana Pizzolli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Agosto de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 27087 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno se hace saber que se presentó SILVIA GREY MORALES ALTEZ (Ficha 255 2002) quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de Norma Ferreira Morales, Daniela Balletto Rodríguez y Milton Osvaldo Fuentes Riera, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 16 de julio de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 27168 Ago 29- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en los autos caratulados "PAZ CERIANI, Laura Cecilia, Información de Vida y Costumbres", Ficha 604 2002, se hace saber que Laura Paz Ceriani se presento ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Dora Medina Lestarpe y Fernando Padilla Larrosa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de agosto de 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 26995 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "Sesser Pereira Natalia Lorena. Información de vida y costumbres" Ficha 162 2002, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos Fernando Rivero, Katerina Baiz y Lorena Aida. Montevideo 6 de agosto de 2002.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

11) $ 1169 10/p 27324 Set 02- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Sosa Silva, Nilia Mary - Información de vida y costumbres", Ficha 521 2002 V, se hace saber que ante esta Sede se presento Nilia Mary Sosa Silva, quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de los Testigos Patricia Gabriela Canneva Panés, Ariana Maví Oliver Garrone y Heber Wilfredo Peña Curbelo, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, catorce de agosto de dos mil dos. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

11) $ 1461 10/p 26830 Ago 26- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presento Ana Inés Paz Piñeyrúa, Ficha 387 2002, quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de los testigos Nilia Mary Sosa Silva y Paula Parrella Benechi, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, catorce de agosto de dos mil dos. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 26644 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno se comunica que ante esta Sede se presentó Claudia Tambasco Magalhaes (Fa. 254 2002) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Virginia Barragan y Laura Pasquariello sobre vida y costumbres. Montevideo, 6 de junio de 2002 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 26713 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA EUGENIA GRUMBERG CAMPORA, Ficha 429 2002, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Cristina Quero, Susana Sena y Sofía Bonino, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de junio de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.

11) $ 1169 10/p 26634 Ago 22- Set 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos "ROLANDI RICA, Sandra -Información- Ficha 536 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA ROLANDI RICA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración testimonial de Daniella Netto Larrosa y de Alejandro Litvins Rodríguez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de agosto de dos mil dos.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1461 10/p 27233 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "IPHARRAGUERRE, MA. GABRIELA = INF. DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 148 02; se hace saber que se presentó MARIA GABRIELA IPHARRAGUERRE BONILLA, optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones testimoniales de María Carolina DANIELLI RODRIGUEZ y Alicia Mélida DIAZ LOPEZ, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 6 de Agosto de 2002. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

11) $ 1461 10/p 27121 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "MONICA ELENA TRAVIESO TESTA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA ELENA TRAVIESO TESTA, iniciando trámite de información de Vida y Costumbres, optando por el título de Procuradora y ofreciendo declaración testmonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de agosto de 2002-. Dra. María Fernanda Morales, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1461 10/p 26680 Ago 23- Set 05

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1612 de fecha diecisiete de julio de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "SAINT HNOS. DEL URUGUAY Y RICARD S.A. - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES - Ficha 175 2001S1 2001S1 2002", se dispuso convocar a los acreedores laborales de SAINT HNOS. DEL URUGUAY Y RICARD S.A. para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 Piso 6º las respectivas liquidaciones actualizadas al 1º de abril de 2002 adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, art. 264 Ley 16.462. Montevideo, ocho de agosto del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
13) $ 1432 3/p 27348 Set 02- Set 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 2 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

OSCAR GERMAN ARAGONES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Artau 229 y MARIA JOSE MESONES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concordia 4385.P a 6.
14) $ 206 3/p 3492 Set 02- Set 04

ELBIO GERARDO ALONSO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Priamo 1606 y NATALIA DEBERNARDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Priamo 1606.
14) $ 206 3/p 3495 Set 02- Set 04

JORGE EMILIANO DA ROSA, 30 años, soltero, farmaceutico, oriental, domiciliado en J.J. Rousseau 3610 y KARLA ANAI GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.J. Rousseau 3610.
14) $ 206 3/p 3502 Set 02- Set 04

OFICINA No. 2

FERNANDO DANIEL BURRUZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos De Raffo 332 y ANABELLA BRIOZZO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauza 4183.
14) $ 206 3/p 3488 Set 02- Set 04

WASHINGTON MARCELO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2823 2 y EVELYN GISSEL FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 3970 1.
14) $ 206 3/p 3489 Set 02- Set 04

JUAN MANUEL BARRIOS, 48 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Av. Italia 4117 901 y MARIA de los ANGELES BERETERVIDE, 44 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4117 901.
14) $ 206 3/p 3493 Set 02- Set 04

CESAR ALEXIS BENEDETTI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Leandro Gómez Block 48 3 e IVANA LORELEY GARAICOCHEA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez Block 48 3.
14) $ 206 3/p 3496 Set 02- Set 04

GABRIEL ELHORDOY, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascencio 1363 3 y RAQUEL HERMIDA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1434.
14) $ 206 3/p 3505 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

DIEGO ANDRES CANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1511 y MARY MENENDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 990 501.
14) $ 206 3/p 3490 Set 02- Set 04

RODRIGO FERNANDO CETRANGOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2858 Bis 102 y GRACIELA LILIAN de los SANTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Holanda 1909.
14) $ 206 3/p 3499 Set 02- Set 04

GONZALO COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3670 902 y ANDREA MARIA GALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3670 902.
14) $ 206 3/p 3514 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

ALVARO DANIEL LLUBERAS, 31 años, soltero, contador. publico, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3036 y LETICIA CARLA POSE, 25 años, soltera, analis. de sistemas, oriental, domiciliada en Itacumbú 4139.
14) $ 206 3/p 3498 Set 02- Set 04

MARIO OSORIO FURTADO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081 404 y LAURA BEATRIZ LEMOS, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081 404.
14) $ 206 3/p 3504 Set 02- Set 04

JERRY ADRIAN LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Benavidez 3179.2 y MONICA GUICHON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Benavidez 3179.2.
14) $ 206 3/p 3515 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5375=48 y JESSICA LUCIA DIRON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5375=48.
14) $ 206 3/p 3491 Set 02- Set 04

JUAN ANDRES IRIBARREN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Uturbey 1329=14 y DIOMA VIRGINIA FUREST, 22 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Agustín Uturbey 1329=14.
14) $ 206 3/p 3497 Set 02- Set 04

CARLOS ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 5 748 Tres Ombués y SOLANGE MARLY GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5 748 Tres Ombúes.
14) $ 206 3/p 3510 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

FEDERICO ADRIAN MARTINEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Casinoni 1084 3 y VALENTINA WENZEL, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casinini 1084 3.
14) $ 206 3/p 3500 Set 02- Set 04

MARCELO MAGNANI, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Cuba 4164 y GABRIELA ALEJANDRA JAMBORSKI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4164.
14) $ 206 3/p 3507 Set 02- Set 04

ANDRES SEBASTIAN MOLFINO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pagola 3227 701 y MARIA CLARA XIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 3227 701.
14) $ 206 3/p 3516 Set 02- Set 04

OFICINA No. 8

FERNANDO ZUBILLAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Perez 3107 Ap. 701 y LUCIA INES SALVIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualberto Mendez 2019.
14) $ 206 3/p 3503 Set 02- Set 04

ABEL DAVID RODRIGUEZ, 25 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 3935 y NATALIA BLANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Erlich 3935.
14) $ 206 3/p 3506 Set 02- Set 04

OFICINA No. 9

JULIO GABRIEL SEGOVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4719 ap. 3 y ROSANA CAROLINA RUIZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera No. 3256 ap. 802.
14) $ 206 3/p 3512 Set 02- Set 04

OFICINA No. 10

JUAN CARLOS VEGA, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1648 ap. 4 y ZIRA KARINA ABRIOLA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1648 ap. 4.
14) $ 206 3/p 3494 Set 02- Set 04

PABLO FRANCISCO VAZQUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1841 bis y ALEJANDRA CATALINA OLAZABAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1841 bis.
14) $ 206 3/p 3501 Set 02- Set 04

EDUARDO ANTONIO VELOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5555 y NANCY ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1719 bis.
14) $ 206 3/p 3508 Set 02- Set 04

RICARDO HEBER VAZ, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Andrés 5928 Senda 10 Block LL 2 308 y ANA LAURA TRIAS, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Andrés 5928 Senda 10 Block L 2 106.
14) $ 206 3/p 3509 Set 02- Set 04

DARIO JOSE VAZQUEZ, 32 años, soltera, peluquero, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2254 y MARIA CECILIA PAIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva York 1429.
14) $ 206 3/p 3511 Set 02- Set 04

HECTOR FERNANDO VENTIMIGLIA, 35 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2459 y ANA MARIA DALL'ORTO, 38 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3281.
14) $ 206 3/p 3513 Set 02- Set 04

Montevideo, agosto 30 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ALIES, 34 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Minas 941 y CARLA SABRINA NASSAZZI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 941.
14) $ 206 3/p 3464 Ago 30- Set 03

ALEJANDRO EDISON ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3070 206 e ISAURA TORTORA, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3070 206.
14) $ 206 3/p 3480 Ago 30- Set 03

JOSE ENRIQUE DIAZ, 70 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1143 303 y ANA MARIA PAÑELLA, 59 años, soltera, lic. filosofía, española C L, domiciliada en José Ellauri 1143 303.
14) $ 206 3/p 3483 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 2

MIGUEL ARON BLUMSTEIN, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 1939 y ELIZABETH BORTENSTEIN, 36 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Garibaldi 1939.
14) $ 206 3/p 3465 Ago 30- Set 03

CARLOS ALBERTO BENAVIDES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franzini 865 1002 y ZAIDA HERMINIA RUIBAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Franzini 865 1002.
14) $ 206 3/p 3470 Ago 30- Set 03

DANIEL ALEXANDER BOUTMY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5920 y MARIA VICTORIA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, uruguayo, domiciliada en French 1698.
14) $ 206 3/p 3472 Ago 30- Set 03

JUAN RAMON BENITEZ, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Rbla. Rep del Peru 1395 901 y MARIA de la PAZ MENDIVIL, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Rep del Peru 1387 304.
14) $ 206 3/p 3473 Ago 30- Set 03

STEVEN YONATAN KATZIR, 23 años, soltero, ejecutivo op. comerciales, ingles, domiciliado en Boiso Lanza 4370 2 y PATRICIA ROSSANA PICART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4370 2.
14) $ 206 3/p 3476 Ago 30- Set 03

HUGO ALEJANDRO BORCHES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4939 801 y NATALIA FIORELLA SCAFIEZZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla O'Higgins 4939 801.
14) $ 206 3/p 3478 Ago 30- Set 03

TOMAS MARCELO BELMUDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso 1261 y LOURDES LORENA SANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Henderson 1913.
14) $ 206 3/p 3484 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 3

ALEXIS DANIEL CALFANI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 3870 y YENNY MAGELA JAUREGUI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 3870.
14) $ 206 3/p 3467 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 4

HERBERT ANDRES LEWY, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Asamblea 4584 y ELIANNE MARCELA DUEK, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546.802.
14) $ 206 3/p 3462 Ago 30- Set 03

EDUARDO LANFRANCONI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2647.701 y SYLVIA LILY IANNINO, 47 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Libertad 2647.701.
14) $ 206 3/p 3463 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 5

MARIO ENRIQUE GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1439=302 y CLAUDIA BARBIERI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1439=302.
14) $ 206 3/p 3466 Ago 30- Set 03

JORGE PABLO GULA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 3861 y GABRIELA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3861.
14) $ 206 3/p 3469 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 6

LEONEL GUSTAVO MOREIRA, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1569 207 y LILIANA YAQUELINE RAMIREZ, 26 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1569 207.
14) $ 206 3/p 3475 Ago 30- Set 03

PABLO ALEJANDRO MUSCAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3237 Bis y MARTA LETICIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4383.
14) $ 206 3/p 3479 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 7

JORGE FERNANDO PIÑEYRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4271 y MARIA FERNANDA NUÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4271.
14) $ 206 3/p 3485 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 8

NELSON LEONARDO ROSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corona Boreal 3416 Bis y LORENA EDITH CHELERI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3416 Bis.
14) $ 206 3/p 3468 Ago 30- Set 03

YEHUDA ARIE RIBCO, 33 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en 26 de Marzo

1229 502 y LAURA PAULINA GRUNFELD, 33 años, soltera, pediatra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1229 502.
14) $ 206 3/p 3487 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 9

MARCELO SAN MARTIN, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1744 ap. 2 y ELINA MARIA NATIELLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores No. 1744 ap. 2.
14) $ 206 3/p 3471 Ago 30- Set 03

PABLO DEMETRIO SCAPINACHIS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Convención No. 1412 ap 101 y MARIA FERNANDA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1412 ap. 101.
14) $ 206 3/p 3474 Ago 30- Set 03

GUSTAVO ALBERICO SALBARREY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etcheverría 511 ap. 503 y MARIA NOEL CAYAFA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio María Sosa 2327 ap. 501.
14) $ 206 3/p 3477 Ago 30- Set 03

MARTIN SIENRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado No. 1107 ap. 8 y JIMENA GONZALEZ, 23 años, soltera, docente, mejicana, domiciliada en Obligado No. 1107 ap. 8.
14) $ 206 3/p 3481 Ago 30- Set 03

ALEXANDRO EZIO SANSONETTI, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Buxareo No. 1211 ap. 301 y SANDRA MARINA FLORES, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buxareo No. 1211 ap. 301.
14) $ 206 3/p 3486 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 10

SEBASTIAN VIERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Guillapí 3683 y ANDREA CABALLERO, 23 años, soltera, licenc. en comunic., oriental, domiciliada en Guillapí 3683.
14) $ 206 3/p 3482 Ago 30- Set 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos carátulados "Pons Baldomir Joaquín c Nuevo Malvin S.A", Prescripción, Ficha: 316 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Pons Baldomir, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal contra Nuevo Malvin S.A, sobre el inmueble Padrón 149.335, sito en la localidad Catastral Montevideo (4º Sección Judicial), señalado con el Nº 1 de la Manzana D en el plano de mensura del Agrimensor Luis M. de Mula de febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 06.08.31, tiene una superficie de 1003 m, 50 dm, que se deslinda 24 m al oste de frente a la calle Santiago de Anca (Nº de puerta 1492), entre Velsen y Verdi, 50 m, 50 cm, al norte con Servidumbre hoy padrón 411.156, 20 m al este lindando con parte del Solar 38 hoy padrón 149.372, 43 m al sur lindando con Solar 2 hoy Padrón 149.336, distando 11.06 a la ochava con la calle Velsen; y plano de mensura art. 286 Ley 12804. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la demandada y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a sus linderos: Sucesores de Jorge Alberto Pons (Alberto, Martha Elina y Alejandro Pons de Medina), Julio Cesar Badano, Isidoro Espainand, Blanca Estela Fernández Martínez, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de agosto de 2002. Esc. Gilda E. Caétano - Actuaria.
16) $ 9547 10/p 26827 Ago 26- Set 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos "CODET. PRESCRIPCION" Ficha 135 2002, según providencia Nº 2524 de 30 de julio de 2002 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción Nº 2 del padrón Nº 49.905 con frente a Camino Gral. Máximo Santos Nº 5139, que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico de enero de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29916 el 3 de febrero de 1998 tiene una superficie de 2.595 metros, 7 decímetros y se deslinda 28 metros 10 centímetros de frente al Nor Noroeste sobre Camino Gral. Máximo Santos distando el punto mas cercano 80 metros 67 centímetros de la esquina con la calle Congreso; al Oeste 99 metros 3 centímetros lindando con la fracción 1 del plano; al Suroeste curva de 26 metros 93 centímetros lindando con terrenos de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y al Este 101 metros 75 centímetros lindando con padrón Nº 49.906, especialmente a los sucesores de los Sres. Juan Pelufo y María Luisa D'Olivo y a los propietarios de los padrones linderos Nº 49.906 y 48.798 Sres. Lilia Amanda Lucrecia, María Inés, Haydée Blanca Rosa y Walter Silvio Pelufo D'Olivo; Arone Andrés y Eduardo Daniel María Pelufo Costa; Teresa Margarita Gorga Souza; Daniel Alejandro, Pablo Alberto, Cecilia Verónica y Juan Enrique Pëlufo Gorga domiciliados en General Lorenzo Batlle Nº 3295, asi como a la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) domiciliada en La Paz 1095 como propietaria de la vía férrea lindera con el padrón Nº 49.905 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de agosto de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 11593 10/p 26855 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, se hace saber que en autos caratulados "Colombo Cabrera, Carlos, Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 154 95)", de presentó Carlos Gaudencio Colombo Cabrera, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Padrón 52.110, el cual según plano del Agr. Juan Di Genio, consta de una superficie de 364 metros, 93 decímetros, se ubica en la 11ª. sección judicial de Montevideo, y tiene el siguiente deslinde: 3 metros 30 cm, al NE de frente a la calle Islas Canarias, 62 metros 66 cm al NO lindando con padrón 52.109 y 52.108, 10 metros 16 cm al SO lindando con padrones 52.922 y 52.108 y al SE línea quebrada compuesta por tres tramos rectos, uno de 22 metros 97 cm, lindando con padrones 52.111, 50.973 y 173.990 y otros de 7 metros 04 cm y 39 metros 90 cm, los cuales lindan con padrón 109.053. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 6 de agosto del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
16) $ 7501 10/p 26430 Ago 21- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 38o. Turno en autos: "Morales Arrejuria, Raúl. Prescripción Adquisitiva". Ficha 919 2001, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre inmueble padrón 103.556, sito en Montevideo, carpeta catastral 3601, que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger de diciembre del 2001 tiene una superficie de 304 mts. cuadrados 09 dmts. cuadrados, con frentes de 8 mts. 66 cmts. al S.O. a la calle José Castro y 34 mts. 36 cmts. al N.O. a la calle Juan Molina, unidos por ochava recta, limitando al N.E. por 9 mts. 04 cmts. con parte de padrón 36.019, y 34 mts. 36 cmts. al S.E. con padrón 103.557, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho, en especial al último titular registral, Ilio Poli, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de junio del 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 6137 10/p 27066 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREIRA MARROCHE, HUGO ADAN C SUCESORES DE DANIEL DE ARMAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 504 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Hugo Adán Pereira Marroche, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7504, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los sucesores del Sr. Daniel De Armas Rodríguez, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6137 10/p 26529 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: CALVEIRO FIGARES, GLADYS - PRESCRIPCION - Ficha C 1124 2002, resulta que, con fecha 8 de Mayo de 2002 se presentó GLADYS CALVEIRO FIGARES, C.I 561.355-7, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del siguiente bien inmueble: terreno empadronado con el Nº 3024, sito en la localidad catastral de Ciudad de la Costa, ex Barra de Carrasco, 19º sección judicial del departamento de Canelones, el que. El que según plano de mensura para prescripción de la ingeniero agrimensor Beatriz Peigonet, de setiembre de 2001, inscripto en Dirección Nacional de Catastro - registro provisorio - Oficina Delegada de Pando con el Nº 515, el 23 de Noviembre de 2001., tiene un área de 1.162 metros cuadrados 81 decímetros y deslinda así: 26,92 metros de frente al SO a la calle Arizona, pavimento de balasto, 20 metros de ancho, 51,39 metros al NO con padrones 3023, 25179 y 25180. 31,52 metros a NE con padrón 3032 y 35 metros al SE con padrón 3025. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita en especial conforme lo dispone el artículo 127.4 del C.G.P respecto del padrón 3024 a los sucesores de CHARLES HENRY WRIGTON HARRISON, sus hijos Joan (Guana), Muriel y Ana Verónica WRIGTON y a su cónyuge MARGARITA MARIA SENIOR, a los sucesores de MIGUEL JESUS OTEGUI FERRAN, sus hijos: María Rosa, Miguel Jesús, José Ignacio, Raúl Bautista Martín, María Paula y María Rita y a su cónyuge MARIA ROSA GRIEGO (O GRIECO). Respecto del padrón 3025 a CARLOS ERNESTO ALONSO ALONSO y NELLY RAQUEL GALLEGO. Respecto del padrón 3023 a las mismas personas citadas para el padrón 3024 y a EDUARDO MARIO IRIZARRI MEYER y BLANCA MAZZIOTTI. Respecto del padrón 25180 a MIGUEL ANGEL CASTELLANO FIGUEREDO y a MARIA ELIRA BENTANCOR VERDE. Se cita también a PEDRO GASTON LATOUR y ANGELA BRINO, SERGIO PRESEDO OLMOS y MARIA GABRIELA CAMPS REY, MARTHA ELIDA DILANDRO DILANDRO y RUBEN VALLO VALVERDE EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, y firmo en Ciudad de la Costa el catorce de Junio de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 13638 10/p 27264 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sylvia Castelli en los autos caratulados: "SILVA ALBERTO ISMAEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 677 01 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Opel, modelo Reckord, año 1970, padrón No. 95422, matrícula LE 1402, motor 220012882 y en especial a Pedro Noel Diaz y a Miguel Duhalde y o sucesores a cualquier título para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Expídanse los edictos correspondientes Colonia, 8 de febrero de 2002.- Fdo. Dra. Sylvia Castelli, Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4091 10/p 27119 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.

Este Juzgado hace saber que se ha iniciado el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del padrón 3373 de la segunda sección catastral de Durazno, en los autos caratulados "Agüero Agesta, Audemar Ariel; Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha C 245 02. El inmueble consta de una superficie de 19 hás. 602 ms. cds., y linda al noroeste, norte y noreste con el padrón 456, al sur con el padrón 460 y al sureste con el camino vecinal a Ruta 5. Con el presente, se cita y emplaza a todo interesado, a quien se considere con derechos en el bien y especialmente a los sucesores de Román Puglia. El término del emplazamiento será a los noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4773 10/p 26974 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Guerra Suarez Justo. Prescripcion Treintenaria Adquisitiva. Fa. A 235 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó Justo Guerra Suarez promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón 5975 ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 954 mts. 10 dms con una extensión de frente a la calle Enrique Lados de 22 mts y a la calle Rodó de 42 mts con 89.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionados bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de junio de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 5455 10/p 26557 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos "DELGADO HERNANDEZ, Amalio - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha C Nº 57 2002, y por Resolución Nº 190 de 2 de Mayo de 2002, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a las personas a deducir derechos y en especial a los linderos Edelmar Siqueira Díaz, Sucesión Gertrudis Carnales, Sucesores de Felipa Carnales y Sucesores de Anselmo Carnales; sobre el siguiente bien: padrón Nº 1385 sito en la 10a. Sección Catastral del departamento de Lavalleja compuesto por un área de 25 Has. 4.244 mts., el cual linda al noroeste con padrón 1310; al este con camino público; al sureste con padrón 1386; al suroeste con padrones 1305 y 1306; al noroeste arroyo Ombú; al sureste padrón 1386 y al oeste con camino público.- José Pedro Varela, 3 de Mayo de 2002.- José Luis Garrido Ponce. Juez de Paz.

16) $ 5455 10/p 26871 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALLENDE BULA, Sara y Otra = Prescripción Adquisitiva", Ficha Nº 683 01, se hace saber que se presentaron las Sras. Ana Beatriz y Elida Amalia

ALLENDE BULA solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: un Solar de terreno baldío, ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, localidad catastral Buenos Aires (Balneario Buenos Aires), empadronado coindividualmente con el Nº 3627 (antes en mayor área Padron 10603) señalado con el Nº 2 de la manzana 94 (antes manzana 21) en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 104 el 7 8 1938, con un área de 600 mts. y linda con los siguientes Padrones: PADRON Nº 3630 propiedad del Señor Alfredo Raul BRITO BATISTA; PADRON Nº 3626 y Nº 3628 propiedad del Señor Marcelo Eduardo TOBAL RAITMAN. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, y en especial a los linderos, y al último propietario del mismo Señor Luis BARRIOS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 13 de junio de dos mil dos. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

16) $ 8183 10/p 26898 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava sec. Jud. de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO ITURRIA FLORES, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Camioneta marca Chevrolet, Mod. Pick-Up, padrón No. E40773, Mat. EM 407 73 de Cerro Largo, año 1978, motor ISUZU No. 565.817, potencia Fiscal 4,24 HP, Diesel.- En consecuencia se cita, se llama y emplaza en forma genérica por 90 días a cualquier interesado en comparecer a hacer valer sus derechos eventuales sobre el bien descripto, ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pueblo Grecco, 26 de Junio de 2002.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4091 10/p 26641 Ago 23- Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BORCHE ALVAREZ, NICOMEDES FRUCTUOSO Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA Nº 307 02; se hace saber que ante esta sede se han presentado NICOMEDES FRUCTUOSO BORCHE ALVAREZ, OSCAR, DARDO BORCHE FLEITAS y GRACIELA RAQUEL BORCHE FLEITAS, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 10634 (antes 1593), manzana 147, zona urbana, ubicado en la primera Sección Catastral, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de Julio de 1989 con el Nº 6480, esta señalado como el solar 1, consta de 216 mc. 25 dms y se deslinda así; 17 metros 95 cms. de frente al Este a Boulevar Juan Ortíz; 13 metros 50 cms. también de frente a la calle Rincón por ser esquina; 17 mts. 36 cms. al Oeste con padrón 1593 y 11 metros 10 cms. al Sur con parte del padrón 1594.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducir sus derechos en tiempo y forma y en especial a los sucesores a cualquier título de Jacinta Alvarez y de Rito Borche ó Borches o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 8 de Agosto de 2002.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 8865 10/p 26443 Ago 21- Set 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CINDY PEDREIRA DIAZ solicita la inscripción de Canción titulada "HEROES OF NEW YORK", de su autoria. Montevideo 15 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 26565 Ago 22- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NESTOR PIÑON BORRAS solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- LA MISION y 2.- LA MULATA (Audiovisules), 1.- LA MISION y 2.- LA MULATA (LITERARIAS) y 1.- LA MISION, de las cuales se declara autor. Montevideo 12 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 26586 Ago 22- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO FERNANDEZ DA COSTA solicita la inscripción de Planos arquitéctonicos "RESIDENCIA UNIFAMILIAR", del los cuales se declara autor. Montevideo 19 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 26587 Ago 22- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO GILARDONI CHEDUBEAU solicita la inscripción de la obra titulada "ANATOMIA QUIRURGICA - FACIL EN APARIENCIA - PROBLEMAS Y PRECAUCIONES EN LA COLECISTECTOMIA", de su autoria. Montevideo 20 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 26682 Ago 23- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE BARBATO solicita la inscripción de la obra titulada "LA PIEDRA DE FUEGO", de su autoria. Montevideo 26 de julio de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 26751 Ago 26- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO VERA SERAFINO solicita la inscripción de la obra titulada "EL DESPILFARRO DEL ESTADO, LA DICTADURA DEL FISCO Y LA REVOLUCION DEL CONTRIBUYENTE", de su autoria. Montevideo 20 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 26784 Ago 26- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MIGUEL D. FLAIN solicita la inscripción de la obra titulada "¡ME JUBILE! Y OTROS CUENTOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 23 de agosto de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 682 10/p 26924 Ago 27- Set 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS ENRIQUE FERNANDEZ MARTA solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "EL BAÑO DEL PAPA", del cual se declara autor. Montevideo 26 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 26961 Ago 28- Set 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "EL INMUEBLE: DESCRIPCION Y DESLINDE", de la cual se declara editora y propietaria, siendo la autora Esc. Claudia Santo Riccardi. Montevideo 19 de agosto del 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 1023 10/p 27138 Ago 29- Set 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO ARTOLA solicita la isnripción de Seudónimo denominado "SISCO FRAN", del cual se declara autor. Montevideo 27 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 27139 Ago 29- Set 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELIZABETH SILVA LAYES solici-

ta la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE INFORMACION SANITARIO" (SIS), de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27222 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

NESTOR DANIEL CHOLLET RODINO, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SAPWATCH V1.12", del cual se declaró autor.- Montevideo, 23 de agosto de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 27229 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL NOVOA NOCETO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ANTICONCEPCION", de su autoria. Montevideo 28 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27231 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA MIERES MURO solicita la inscripción de Letra de canción titulada "CHAMARRITA DE MEVIR" de la cual se declara autor. Montevideo 22 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27310 Set 02- Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MASCHERONI, ELIZABETH JANIN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 346 2002S, atento al auto Nº 2266 de fecha 24 de julio de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de MATRIMONIO de: JOSE LUIS ANADON con ELIZABETH YANIN MASCHERONI, matrimonio celebrado el día 21 de febrero de 1983 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, acta Nº 197; MARIO EDGUAR MASCHERONI con BLANCA de LEON, matrimonio celebrado el día 17 de febrero de 1993 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nro. 6 de Montevideo, acta Nº 126; y de NACIMIENTO de: ELIZABETH YANIN MASCHERONI, nacida el día 3 de diciembre de 1965 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 3957; MARIO EDGUAR MASCHERONI, nacido el día 10 de diciembre de 1960 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 3432; LUIS JONATHAN ANADON MASCHERONI, nacido el día 7 de setiembre de 1983, e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 1, de Montevideo, acta Nº 1680, y de MARIA NATALIA MASCHERONI de LEON, nacida el dia 19 de agosto de 1984, e inscripta ante Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 de Montevideo, acta Nro. 406, en el sentido que donde dice "MASCHERONI" debe decir "MASCARONI" por así corresponder. Montevideo, 5 de agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53402 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "ROMARE MARIA AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 187 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AMELIA ROMARE MUIÑOS, nacida el 5 6 1928 e inscripta el 10 6 28 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 199 en el sentido que donde dice como apellido paterno "ROMAY" debe decir "ROMARE" por así corresponder. Montevideo a veintiocho días del mes de junio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

Rectificación de partida
E D I C T O

LA SRA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "ARAUJO OTERO, AMBROSIO CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 362 2002", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE AMBROSIO CARLOS ARAUJO OTERO Y MABEL OLEGARIA GRAÑA, CELEBRADO EL DIA 2 1 1958 EN LA 18º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 1, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE CARLOS AMBROSIO ARAUJO, DEBE DECIR AMBROSIO CARLOS ARAUJO, Y RESPECTO DE LA FECHA DE NACIMIENTO DEL MISMO, DONDE DICE NACIDO EL 5 3 1924, DEBE DECIR 5 3 1921, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 21- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DEMARCO Loreta. Rectificacion de partida de nacimiento" ficha 293 2002 V, se hace saber que ante ésta Sede de Familia de 23 turno se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. Carmelo Salvador MARQUEZ FERRO, nacido el día 05 de Julio del año 1900, Acta Nº 53 de fecha 20 de Julio del 1900 de la sexta sección del Departamento de Durazno, Chileno Grande, en el sentido que es Carmelo Salvador DEMARCO FERRO, por así corresponder. Montevideo, dos de Agosto del año 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Set 02- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO RODRIGUEZ, Mónica Patrícia, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 556 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 1) "DE NACIMIENTO", de "Lucas Nadir RAMADAN CARRO", ACTA Nº. 13 del 07 01 1998, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DONDE AL MARGEN FIGURA "Lucas Nadin" DEBE DECIR "Lucas Nadir"; y en el cuerpo de la misma DONDE FIGURA "Lucas Nadiv" DEBE DECIR: "Lucas Nadir"; y donde el nombre del padre del inscripto figura como "Nadiv Leonardo RAMADAN FONTANA" DEBE DECIR: "Nadir Leonardo RAMADAN FONTANA", en todos los casos citados por ser lo correcto. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. La accionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por imperio legal. COLONIA 15 DE AGOSTO DE 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53415 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOREIRA MOREIRA, ALBERTO, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 276 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 2ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 11 02 46, Acta Nº 25 correspondiente a MANUEL MOREIRA MOREIRA en el sentido que donde dice: "En San Carlos y el día once de febrero de mil novecientos cuarenta y seis...", debe decir: "En San Carlos y el día once de junio de mil novecientos cuarenta y tres..."; y donde dice "...el día nueve del corriente mes nació una criatura..." debe decir: "...el día veintidós de mayo nació una criatura...", por así corresponder. Maldonado, 20 de junio de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 22- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: CABRERA SENA, Margarita Susana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 142 2002 se hace saber que se presentó la Sra. Margarita Susana Cabrera Sena manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento de fecha 19 de Noviembre de 1964, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 183 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Nelson...", debe decir: "...Nelso...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 26 de Julio de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARATTA CIAPPONI, FABRICIO EMANUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 158 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: OLGA DANIELA CIAPPONI LANDARIN solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: FABRICIO EMANUEL BARATTA CIAPPONI, ACTA Nº 1857 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 24 de AGOSTO de 1998; en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "..y de OLGA DANIELA CIAPPONI, ORIENTAL..." debe decir: "..y de OLGA DANIELA CIAPPONI, ARGENTINA...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 30- Set 12

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIN, AMERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 136 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MARIA ESTHER TEXEIRA solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE DEFUNCION de: AMERICO RODRIGUEZ MARIN, ACTA Nº 775 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 6 de OCTUBRE de 2000; en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: de estado "SOLTERO" debe decir: de estado "CASADO CON MARIA ESTHER TEXEIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 30- Set 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "SOLARI NANDIN, WASHINGTON HERRERA, SOLARI ALVAREZ, CLAUDIA YANEL, SOLARI ALVAREZ, BRUNO ANTONIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 428 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON HERRERA SOLARI NANDIN, CLAUDIA YANEL SOLARI ALVAREZ Y BRUNO ANTONIO SOLARI ALVAREZ, en el sentido que dónde dice "SOLARI" debe decir "SOLARO" Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 15 DE AGOSTO de 2002. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53337 Ago 23- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "del Pino Raccioppi, Jesus Antonio.- Rectificación de partida. Fa. Nº 698 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Jesus Antonio del Pino Raccioppi, promoviendo rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 543, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 6 de agosto de 1958, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "comparece Sabino Ceferino Del Pino", debe decir: "comparece Sabino Ceferino del Pino" y al margen de la misma donde dice "Jesús Antonio Del Pino", debe decir "Jesús Antonio del Pino" en ambos casos el "del" es con minúscula.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 30 de julio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FILOSSI ORONA, ILDA Y OTROS.- Rectificación de partida, reconocimiento de madre natural y auxiliatoria de pobreza." Ficha B 201 2002, se hace saber que se han presentado ante esta Sede ILDA MABEL FILOSSI ORONA, MARTHA MABEL FILOSSI, NELLY YANELA FILOSSI, CARLOS RAUL FILOSSI, MIRIAM RAQUEL FILOSSI, y LUIS ALBERTO FILOSSI solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) En la partida de nacimiento de MARTHA MABEL FILOSSI, nacida el 26 de febrero de 1968, en la 3ª sección del departamento de Soriano inscripta de oficio por acta Nº 83 1968, y reconocida por acta Nº 58 del 21 de octubre de 1968, los errores son:
a) donde dice que es hija natural de Gladys Mabel Filosi, debió decir que es hija natural de Ilda Mabel Filossi;
b) En la anotación marginal, donde dice "Nº 83 FILOSI MARTHA MABEL De oficio", debió decir "Nº 83 FILOSSI MARTHA MABEL De oficio"
c) En la anotación marginal, donde dice "Dolores, oct. 21 de 1968. Reconocida por doña Gladys Mabel Filosi en acta Nº 58 del registro respectivo. Conste", debió decir "Dolores, oct. 21 de 1968. Reconocida por doña Ilda Mabel Filossi en acta Nº 58 del registro respectivo. Conste"
En la partida de reconocimiento los errores son:
a) donde dice que "fue presentada por doña Gladys Mabel Filosi" debió decir "fue presentada por doña Ilda Mabel Filossi"
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 58 FILOSI MARTHA MABEL, Reconocimiento" debió decir "Nº 58 FILOSSI MARTHA MABEL Reconocimiento".-
2) En la partida de nacimiento de NELLY YANELA FILOSSI, nacida el 10 de mayo de 1972, fue inscripta de oficio por acta Nº 166 1972 por el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección del Dpto. de Soriano y reconocida por acta Nº 60 del 7 de noviembre de 1972, los erores son:
a) donde dice que es hija natural de Gladys Mabel Filossi, debió decir que es hija natural de Ilda Mabel Filossi;
b) En la anotación marginal, donde dice "Dolores, noviembre 7 de 1972. Reconocida por doña Gladys Mabel Filosi en acta Nº 60 del registro respectivo. Conste", debió decir "Dolores, noviembre 7 de 1972. Reconocida por doña Ilda Mabel Filossi en acta Nº 60 del registro respectivo. Conste"
En el acta de Reconocimiento los errores son:
a) donde dice que "fue presentada por doña Gladys Mabel Filosi" debió decir "fue presentada por doña Ilda Mabel Filossi".-
3) En la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FILOSSI, nacido el 12 de junio de 1978, fue inscripto de oficio por acta Nº 219 1978 por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Soriano y reconocido por acta Nº 4 de 11 de marzo de 1983, los errores son:
a) donde dice que es "hijo natural de Gladys Mabel Filosi", debió decir "hijo natural de Ilda Mabel Filossi",
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 219 FILOSI, LUIS ALBERTO. De oficio", debió decir "Nº 219 FILOSSI, LUIS ALBERTO. De oficio;
c) En la anotación marginal, donde dice "Reconocido por Gladys Mabel Filosi", debió decir "Reconocido por Ilda Mabel Filossi"
En la partida de reconocimiento los errores son:
a) donde dice que "fue inscripto por Gladys Mabel Filosi", debió decir "fue inscripto por Ilda Mabel Filossi",
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 4 FILOSI, LUIS ALBERTO. Reconocimiento", debió decir "Nº 4 FILOSSI, LUIS ALBERTO. Reconocimiento"
4) En la partida de nacimiento de CARLOS RAUL FILOSSI, nacido el 2 de junio de 1960, fue inscripto de oficio por acta Nº 258 1960 ppor el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sec-

ción del Departamento de Soriano, los errores son:
a) donde dice que es "hijo natural de Gladys Mabel Filosi", debió decir "hijo natural de Ilda Mabel Filossi",
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 258 FILOSI, CARLOS RAUL. De oficio", debió decir "Nº 258 FILOSSI, CARLOS RAUL. De oficio",
5) En la partida de nacimiento de MIRIAM RAQUEL FILOSSI, nacida el 9 de diciembre de 1976, fue inscripta de oficio por acta Nº 464 1976 por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto. de Soriano, los errors son:
a) donde dice que es "hijo natural de Gladys Mabel Filosi", debió decir "hijo natural de Ilda Mabel Filossi",
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 464 FILOSI, MIRIAM RAQUEL. De oficio", debió decir "Nº 464 FILOSSI, MIRIAM RAQUEL. De oficio"
6) En la partida de nacimiento de ALBA ALEJANDRA FILOSSI, nacida el 8 de febrero de 1970, fue inscripto de oficio por acta Nº 63 1970 por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto. de Soriano y reconocido por acta Nº 44 del 30 de abril de 1974, los errores son:
a) donde dice que es "hija natural de Gladys Mabel Filosi", debió decir "hija natural de Ilda Mabel Filossi"
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 63 FILOSI, ALBA ALEJANDRA. De oficio", debió decir "Nº 63 FILOSSI, ALBA ALEJANDRA. De oficio",
c) En la anotación marginal, donde dice "Reconocida por Gladys Mabel Filosi", debió decir "Reconocida por Ilda Mabel Filossi"
En el acta de reconocimiento los erores son:
a) donde dice que "fue inscripto por Gladys Mabel Filosi", debió decir "fue inscripto por Ilda Mabel Filossi",
b) en la anotación marginal, donde dice "Nº 44 FILOSI, ALBA ALEJANDRA. Reconocimiento", debió decir "Nº 44 FILOSSI, ALBA ALEJANDRA. Reconocimiento.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de agosto de 2002 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 29- Set 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados ALE DONEFF, DANIELA C SUCESORES DE PAGANI, ADELA - Cesación de condominio - Ficha 347 98 se hace saber que el 3 de octubre de 2002 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 40.000 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 terrenos ubicados en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo padrones 14310, 14311 y 14312 que según plano del Agrimensor Joaquín Gorriarán de agosto de 1970 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 3 9 70 con el nro. 64190 se describen:
I) padrón 14310 area 87,84 mts. linda 9,98 mts. al SE de frente a Avenida Uruguay entre Avda. Daniel Fernandez Crespo y Arenal Grande distando el punto medio de dicho frente 28,95 mts. de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 8,88 mts. al SO lindando con padrón 14311; 9,44 mts. al NO con parte del padrón 14303 y 9,04 mts. al NE donde linda con parte del padrón 14309.-
II) padrón 14311 area 87,18 mts. linda 10,02 mts. al SE de frente a Avenida Uruguay entre Avda. Daniel Fernandez Crespo y Arenal Grande distando el punto medio de dicho frente 18,95 mts. de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 8,53 mts. al SO lindando con padrón 14312 y 10,02 mts. al NO con parte del padrón 14313 y 8,88 mts. al NE por donde confina con padrón 14310.-
III) padrón 14312 area 117,88 mts. linda 13,94 mts. al SE de frente a Avenida Uruguay, 8,04 mts. al SO de frente a la Avda. Daniel Fernandez Crespo por formar esquina, 14,54 mts. al NO lindando con parte de padrón 14313 y 8,53 mts. al NE por donde confina con el padrón 14311.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 5) Que no toda la documentación existente es original sino que se halla integrada en parte por testimonios notariales por exhibición. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien asi como la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones. 7) Que se desconoce el monto que adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria -en caso de corresponder- unicos rubros imputables al precio junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de agosto de 2002 Esc. GRACIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7910 5/p 27209 Ago 30- Set 05

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (Suc. Mont.) c NOTALCAR S.A., DOMINGO LONGO DE SOCIO Y CARLOS NAN BARRAL - EJECUCION DE CONTRATO DE PRENDA", FICHA 59 98S1 98, se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes vehículos automotores:
1) Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 475.945 de MONTEVIDEO, matrícula 958.432, motor FBC559369, a nafta y 3 cilindros.-
2) Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 475.946 DE MONTEVIDEO, matrícula 958.433, motor FBC559214, a nafta y 3 cilindros.-
3) Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 478.383 DE MONTEVIDEO, matrícula 960.224, motor FBC589284, a nafta y 3 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no se agregó libreta de circulación municipal de ninguno de los vehículos.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Patente de Rodados.- 4) Que se indicó erróneamente el número de motor en los títulos de propiedad de los 3 vehículos.- 5) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente.- 6) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 26 de agosto del año 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 2946 3/p 27211 Ago 30- Set 03

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MANRIQUE IRIGORRI, MARIA DEL CARMEN - Ejecución Hipotecaria - fa 160 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2002 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 189.433 (antes mayor área con el Nº 46.134), señalado como el solar Nº 14 de la manzana letra "A" en el plano del Agrim. Roberto Trucco de Octubre de 1952, inscripto en la Dirección

General de Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año con el Nº 26.222. Se compone de una superficie de 1.473 metros 54 decímetros que se deslindan así: 32 mts. 63 cm. de frente al Este a la calle de 5 metros de ancho, 17 mts. 23 cm al Sur a la calle Victoriano Alvarez por ser esquina y uniendo ambos frentes ochava curva de 11 mts. 34 cm., al Oeste línea quebrada formada por 2 rectas de 44 mts 5 cm lindando con solar Nº 15 y 9 mts 5 cm con parte del solar Nº 12, 40 mts al Norte lindando con solar Nº 13 todos del mismo plano

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que parte de la titulación antecedente se estudió en fotocopia simple de las escrituras matrices 4) Que se desconoce la existencia de deudas tributarias con la Intendencia de Montevideo así como la regularidad de las construcciones (BPS, IMM) 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Agosto de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6273 5/p 26959 Ago 28- Set 03

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c ROMANIUK NICOLAS Y OTRO" - Ejec. Hipotecaria (ficha: 238 2000), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2002 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 315 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, localidad catastral Paysandú, padrón 7.813 señalada con el No. 10 en el plano del Agrimensor Héctor M. Laborde, registrado en la Inspección Técnica Departamental con el No. 86, en julio de 1929, con una superficie de 432 m. 75 dm.; que se deslinda: 10 m. al sur de frente a Gral. Lucas Píriz 817 (antes Pastor). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que no se presentó plano de mensura, se desconoce la situación de las construcciones (I. M. de Paysandú, BPS y ocupación) y si tiene actualmente adeudos municipales o con OSE. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4637 5/p 27027 Ago 28- Set 03

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c VALLARINO FRONTINI GRACIELA LILIAN" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 267 2001), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2002 desde las 15:15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 1001, padron 32.394 1001, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1986 con el No. 8432, la que se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 25 m. 44 cm., consta de una superficie de 149 m. 14 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza R diez y el lugar No. 6 del garage DS uno. Dicha unidad forma parte del terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padron 32.394 y que según plano del Agrimensor antes citado tiene una superficie de 285 m. 09 dm. con 8 m. 85 cm. de frente al Sur a calle José Vásquez Ledesma entre Tomás Diago y Roque Graseras.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que desconoce la situacion de las construcciones (IMM, B.P.S y ocupación). 6) Que el bien tiene deuda municipales y por gastos comunes. 7) Que se estudio en titulacion original desde 1988 y antecedentes en copias sin testimoniar. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4910 5/p 27028 Ago 28- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c VILASUL S.A. Y OTROS - Medidas preparatorias - fa 86 98", se hace saber que el día 13 de Setiembre del 2002 a las 16:00 horas en el local de la calle Rondeau 2076, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación los siguientes bienes muebles: 1) Con base de $ 100,00 Horno microondas marca PANAVOX, 2) Con base de $ 500,00 Televisor color c control marca PHILIPS de 20 puladas 3) Con base de $ 200,00 Video cassetero bi-norma c control marca PHILIPS, 4) Con base de $ 300,00 Cuadro con casa antiguas sin firmar con marco dorado (39 x 28 cm.) 5) Con base de $ 1.000,00 Cuadro motivo Paisaje con vivienda firmado Dante Colla (58 x 48 cm.) 6) Con base de $ 300 Cuadro motivo Iglesia con marco dorado firmado Gordoni (38 x 27 cm) 7) Con base de $ 100,00 Cuadro motivo Paisaje firmado por D. Pola, al dorso "Barrio Reus" autor A. Molinari, (16 x 19 cm.) 8) Con base de $ 200,00 Cuadro motivo Naturaleza muerta firmado M.C.H. (51 x 40 cm. 9) Con base de $ 400,00 Cuadro firmado por D. Torres impresionista en rojo con marco plateado

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 3) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Agosto del 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 3109 3/p 27208 Ago 30- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PAZ

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Paz de 3er Turno, dictada en autos caratulados: CANZANI Jorge c PICON NAVARRO Abel Marcos. Ejecución Prendaria, Ficha: 432 99, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14.30 Horas, en la calle Asamblea 4315, el Martillero Sergio Angel Bas Cerchiari, matricula: 4171, R.U.C. 211713850017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado sacara a remate público sin base y al mejor postor, camioneta tipo rural, marca DAEWOO modelo Damas Coach DLX.STD. año 1996, Motor Nro F8CB343185, matrícula de Montevideo 947157. Padrón 456845. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, además el (15,51%) por concepto de comisión e impuestos al Rematador, ambos en el acto y en efectivo en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, sellados y timbres que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cuenta del demandado el (2,68%) en pago de comisión e impuestos de venta al Rematador, sobre el precio del remate. 4) Que existen patentes impagas a la Intendencia de Montevideo, 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales. 6) Que no se encuentra agregada la libreta del vehículo. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 3819 5/p 27372 Set 02- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 14º. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, SARA C RODRIGUEZ MACRI, Ma. OFELIA", ejecución hipotecaria, ficha 616 96, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293), el día 13 de setiembre de 2002 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos ochenta y dos (282), el que según el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí de fecha 27 de enero de 1960, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado con el número 2081 el día 9 de febrero de 1960, consta de una superficie de ciento ochenta y un metros treinta y un decímetros que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros al Sureste de frente a calle Felix de Lizarza;- 16 metros 25 centímetros al Suroeste que por formar esquina son también de frente a calle José G. Goicoechea;- 11 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con propiedad de Alberto Canesa;- y 16 metros 20 centímetros al Noreste con propiedad de Francisco Rodríguez.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado mas la comisión del rematador e impuestos, total 7,08%, ambas en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, d) que se ignora la situación contributiva con todos los Organismos, e) que se desconoce si hay deudas con B.P.S., f) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 27 de agosto de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 2946 3/p 27210 Ago 30- Set 03

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 9º Turno - dictado en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay c GADEA GONZALEZ, Cristina Dinorah y Otro, Ejecución Hipotecaria., Ficha 287 99, se hace saber que el próximo 6 de Setiembre del 2002, a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C.I., en Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, padrón individual Nº 22.083 002 que forma parte del edificio construido en solar de terreno sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 22.083, y según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de Octubre de 1984, cotejado por la I.M.M. el 6 7 88 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 13 7 88 con el Nº 12.750 consta de una superficie de 356 m2. 70 dm. con frente al E. a la calle Joaquín de Salterain entre Gral. Rivera y José E. Rodó. La unidad 002 según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 16 cm. con una superficie de 52 m2. 25 dm. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que no se acreditó el pago de saldo de precio de U$S 4.000= en Cesión de Promesa, otorgada el 31 08 1990. 6) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. ocupación). 7) Que el bien tiene deudas municipales; y que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes. 8) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Agosto del 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5728 5/p 27149 Ago 29- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c SIMON GOMEZ PORTO, JUAN CARLOS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 116 2002, el día 17 de setiembre del 2002 a la hora 15.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Fernando González, matrícula Nº 4.294, Ruc. Nº 211.923.320.014, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: I) 2 fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona suburbana de esta ciudad, los que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo, de junio de 1972, inscripto con el Nº 3.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 13 de diciembre siguiente, tienen las siguientes fracciones, padrones, superficie y deslindes: a) Padrón Nº 6.440, antes 5.596 en mayor área, señalado como fracción Nº 3 de la Manzana letra "B" del plano relacionado, hoy Nº 534, con una superficie de trescientos metros cuadrados, y linda: 12 mts. al Este de frente a la calle Pública Nº 1; 25 mts. al Sur con fracción Nº 4; 12 mts. al Oeste con fracción Nº 14; y 25 mts. al Norte con fracciones Nos. 1 y 2, todas del mismo plano. b) Padrón Nº 6.441, antes 5.597 en mayor área, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" del plano relacionado, hoy Nº 534, con un superficie de 325 mts. 9.876 cms2, y linda: 13 mts. al Este de frente a calle Pública Nº 1; 25 metros al Sur con parte en el padrón Nº 5.704; 13 mts. 08 cms. al Oeste con fracción Nº 9; 25 mts. al Norte con fracción Nº 7, todas del mismo plano. II) La fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, manzana Nº 54 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 670, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel Saldaña, de agosto de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 813, el día 30 de los mismos mes y año, según el cual, y título, se compone de un superficie de 276 mts. 8.536 cms2., que se deslindan así: 9 mts. 96 cms. al Noreste de frente a calle Lavalleja; 28 mts. 83 cms. al Sureste con fracción Nº 1 del mismo plano; al Suroeste 3 segmentos de recta de 3 mts. 96 cms.; 1 mt. 93 cms., y 6 mts. 17 cms. lindando con los padrones Nº 672 y 4.663; y 26 mts. 90 cms. al Noroeste con padrón Nº 4.927.- Al bien descripto le fue anexada una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 54, parte del padrón Nº 4.663, que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Washington E. Calvo, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.315 el día 23 de enero de 1976, se señala con el Nº 2 y consta de un superficie de 147 mts. 5.000 cms2. y se deslinda así: 10 mts. al Noreste con parte de los padrones Nº 670 y 4.927; 14 mts. 75 cms. al Sureste con parte del padrón Nº 672; 10 mts. al Suroeste con parte del padrón Nº 676; y 14 mts. 75 cms. al Noroeste con fracción Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 14 de agosto del 2002.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 6546 3/p 27298 Set 02- Set 04

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c VOLPI MORALES S.R.L. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 59 2002, el día 25 de setiembre del 2002 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio

del Rematador Público Sr. Otto Fernández França, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 132, padrón Nº 8.185, (antes Nº 328 en mayor área), el que según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, de julio de 1.984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.615 el día 3 de agosto de 1.984, se señala como fracción Nº 2, y tiene una superficie de doscientos cincuenta y seis metros siete mil ciento noventa y siete centímetros cuadrados y linda: 14 mts. 92 cms. al Sureste de frente a calle Presidente Berreta, distando su punto medio en 19 mts. 21 cms. a la esquina con calle Bernabé Rivera, entre ésta y calle Presidente Baldomir, al Suroeste 3 rectas de 10 mts. 70 cms., 3 mts. 68 cms. y 8 mts. 30 cms. con fracción Nº 1, 11 mts. 64 cms. al Noroeste con padrón Nº 4.106, antes Nº 328 en mayor área, y al Noreste 19 mts. 01 cms. con padrón Nº 330.- SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 9 de agosto del 2002.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 3437 3/p 27299 Set 02- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c ARTINAL S.A. y otros, Ficha 1057 2000, Diligencias Preparatorias", se rematará el día 6 de Setiembre de 2002 a las 14 horas en Ruta 8 km 32.500, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, los siguientes vehículos: 1) Camioneta marca FIAT, año 1996, modelo FIORINO, Padrón de Canelones Nº 212158, Matrícula de Canelones AZ 99945, motor diesel Nº 1694515, carrocería furgón; 2) Camioneta marca FIAT, año 1996, modelo FIORINO, Padrón de Canelones Nº 212159, Matrícula de Canelones AZ 99956, motor diesel Nº 1830929, carrocería furgón; 3) Automóvil marca CITROEN, año 1996, modelo AX diesel, Padrón de Canelones Nº 212187, Matrícula de Canelones AZ 50256, motor diesel Nº 10FY5Y0251226, carrocería sedán; 4) Automóvil marca ALFA ROMEO, año 1994, modelo 164, Padrón de Canelones Nº 150127, Matrícula de Canelones AG 30228, motor nafta Nº 001353, carrocería sedán 4 puertas; 5) Camión marca MERCEDES BENZ, año 1993, modelo 912 42.5, Padrón de Maldonado Nº 204077, Matrícula de Maldonado B702979, motor diesel Nº 374950-10-192755, carrocería tipo chata. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo o cheque certificado sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Los bienes se rematan a la vista y en las condiciones materiales en que se encuentran. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 7) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional de los bienes. 8) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 23 de Agosto de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3437 3/p 27304 Set 02- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C FUVAR S.R.L. Y OTROS. EJECUCION" (96 2001 A) se hace saber que el 11 setiembre 2002 hora 15 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el rematador Severino R. Camacho (Matr. 470 RUC 040004290010) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes inmuebles:

Tres solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sitos en zona urbana de localidad catastral y ciudad Tarariras, 12da. sección judicial de Colonia, padrón conjunto 507, señalados 1, 2 y 3 plano Agr. Alberto Davyt noviembre 1970 inscripto Direc. Gral. Catastro No. 6394 el 01.09.1971. Area total: 1904 m. 600 cm. (frentes: 44,42 m. a calle Rincón, 40,40 m. a Ruta 22 unidos ambos frentes por ochava recta de 11,40 m.).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone.

2) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, agosto 23 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3546 5/p 27215 Ago 30- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . BEQUIO NEGRO, JOSE ROBERTO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 483 99, se hace saber que el próximo 9 de Setiembre del 2002 a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en Dr. Herrera 691, por intermedio del martillero Ricardo Rodríguez Ramos, Matrícula No. 2579, RUC 060010070013 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien:

Unidades de propiedad horizontal: local 004, depósito 005 y local 006, que forman parte del edificio de propiedad horizontal, construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, zona urbana, padrón matriz No. 136, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana No. 23 del Plano Topográfico de Trinidad, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el No. 3.254, se conpone de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados veintidos decímetros cuadrados, ubicados en Alfredo J. Puig esquina Dr. Sánchez Echeverría.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 30 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 22 de Agosto del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 2782 3/p 27232 Ago 30- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c QUINTANS AMILIVIA, Germán" juicio ejecutivo, Fa. 470 99 se hace saber que le día 9 de setiembre de 2002 hora 14 en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres Nº 638 de Minas por intermedio del rematador Sr. Amílcar Montero Matrícula Nº 3881 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

1) un automóvil Marca Volkwagen Modelo Gol GL 1.8 año 1994 sedán 3 puertas, motor Nº UD 304846, padrón Nº 18363 Matrícula P1-7682 color gris de Lavalleja.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.
3) Que el remate se efectuará en dólares americanos.
4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que el contrato de compraventa del vehículo y antecedentes surgen de los certificados agregados al expedientes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 8 de agosto de 2002. Cuatro publicaciones. Dra. Elisa M. Zurbrück, Juez de Paz.
20) $ 2618 4/p 27130 Ago 29- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Fontemar c Escalada María Cristina y otros", Ejecución de Hipoteca Reciproca (ficha 249 2001), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 2002 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 6º turno sito en 18 de julio y 25 de mayo, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó (matr. 5435, RUC 214424010014) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad mil trescientos tres (1303) del Edificio Fontemar ubicado en la calle J. Gorlero y 19 de Punta del Este, padrón individual doscientos treinta y siete barra mil trescientos tres, ubicado en el décimo tercer piso a cota vertical más treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros, constando de una superficie de noventa y dos metros sesenta y nueve decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón F 13, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de abril de mil novecientos ochenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número novecientos diez el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Forma parte del edificio construido en un solar de terreno de la zona urbana de la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número cuarenta y uno, padrón actual matriz número doscientos treinta y siete, según el plano anteriormente citado, y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y un metros quince decímetros y se deslinda: al noroeste, cincuenta metros tres centímetros de frente a la calle número veintidós Juan Gorlero; al noreste, cuarenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros también de frente a calle número diecinueve Comodoro Gorlero por ser esquina. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede en 18 de julio piso 1, donde podrán ser examinados por los interesados. Maldonado, 15 de agosto de 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4091 3/p 27223 Ago 30- Set 03

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C LAGUARDIA, Washington y otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 412 2001", se hace saber que el día 6 de setiembre de 2002 a la hora 14:30 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC 100080270014, presidido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: terreno con edificio en él construido, sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Barrio Esterel, zona urbana, empadronado con el Nº 1918, señalado como solar 1 de la manzana 4 en el plano del agrimensor Juan A González Uslenghi, de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 160 el 26 de julio siguiente, consta de una superficie de 539 metros, 98 decímetros y se deslinda así: 11 metros, 35 centímetros a la calle Martiniano Chiossi, al sureste ochava curva 11 metros de desarrollo de frente a la intersección a la calle nombrada y la calle "B"; 23 metros al sur de frente por ser esquina a la calle "B"; 18 metros, 35 centímetros al Oeste lindando con Solar 14; y 30 metros al Norte lindando con solar 2 ambos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley Nº 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3º) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,34% del precio del remate. 5º) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran depositados en la caja de seguridad de la sede para ser examinados por los interesados. Se realizan cinco anuncios diarios; Diario Oficial y local. Maldonado, 23 de agosto de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6001 5/p 27224 Ago 30- Set 05

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C MOLINA MOLINA, Juan Angel y otro; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 336 2000", se hace saber que el día 6 de setiembre de 2002 a la hora 15:30 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC 100080270014, presidido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el barrio California Park, 1º Sección Judicial y Catastral del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 1043, empadronado con el Nº 5101, antes padrones Nos. 5101 y 5102, el que según plano de mensura y fusión del ingeniero agrimensor Alvaro R. Luzardo, de fecha febrero de 1995, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 4096 el 20 de marzo de 1995, resultó de dicha fusión el padrón Nº 5101, (antes padrones 5101 y 5102, y antes en mayor área Nº 1086), está señalado como solar Nº 4 de la manzana catastral Nº 1043 y consta de una superficie de 1200 metros y se deslinda así: al Noroeste 30 metros de frente a la calle de 17 metros de ancho, al Noreste 40 metros lindando con padrón Nº 5103, al sureste 30 metros también de frente a calle de 12 metros de ancho y al suroeste 40 metros lindando con el padrón Nº 5100, todos del mismo plano, SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley Nº 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3º) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,34% del precio del remate. 5º) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan tres anuncios diarios; Diario Oficial y local. Maldonado, 23 de agosto de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3764 3/p 27276 Set 02- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c VICTOR ZARDO E HIJO SRL. Y OTROS.- jUICIO EJECUTIVO Y J. EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Ficha A 421 01), se hace saber al público que el día 3 de setiembre de 2002 a las 14 y 30 horas, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719, RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: solar de

terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 7 de la localidad catastral Lorenzo Geyres, 4a, Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 26, que según plano del Agrimensor David Dotti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6880 el 5 de Julio de 1983, consta de una superficie de 2500 m2., con 50 metros a cada lado, dando por el SO. a calle 4 y al SE. a la calle 5 por ser esquina.-- Dicha escritura fué inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú con el Nº 968 el día 24 05 2000.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta como garantía y el 6,075% por concepto de comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3)- Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cargo del mejor postor.- 4)- Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser revisados por los interesados.- Paysandú, agosto 22 de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 4364 5/p 27049 Ago 28- Set 03

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

-"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 5 de Septiembre de 2002, a las 15 horas, en la Sede del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, Padrón No. 1597, que según plano del Agr. Eduardo Larríeu, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1115 el 30 06 1972, tiene una superficie de 302 mts. 68 dcms. y tiene 10 mts. 81 cms. al Suroeste de frente a calle "Uno"; y 28 mts. al Sureste de frente a calle Peatonal.- Se previene: -1)- Que el comprador deberá oblar al rematador en el acto, el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; -3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien estarán a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 22 de Agosto de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA".
20) $ 4637 5/p 27050 Ago 28- Set 03

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. WALTER IGUINES MORENO y ESTHER COITIÑO PAGLIANO prometieron vender a Verónica Beatriz Ghigliazza Cuenca Farmacia YALALE II en Ruta 8 Kilometro 28. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 26228 Ago 19- Set 13

LEY 2904

ALIN S.R.L. PROMETIO VENDER A ARTENOVA S.A. ESTACION DE SERVICIO EN AVDA. RIVERA 2360 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 26271 Ago 20- Set 16

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904 FILEAL LIMITADA prometió vender a BREGU SRL estación de servicio Ancap y anexos ubicada en Avda Dr Pouey 662 Las Piedras (Canelones) Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 26381 Ago 21- Set 17

Llamado de Acreedores de Alin Ltda (Ley 26 09 04), con domicilio en Rivera 2360. Acreedores presentarse en Circunvalación Durango 383 Of 201. De 9 a 12 hs.
25) $ 2728 20/p 26783 Ago 26- Set 20

Ley. 26/9/1904.

FM CLUB S.R.L. cedió el uso de la frecuencia 95.1 Mhz, Canal 236, Villa Constitución, Salto a grupo VIDA S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 27260 Ago 30- Set 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A MARIA ALEJANDRA DIAZ (en representación de María del Carmen Jara) de las actuaciones contenidas en expediente administrativo 2002 00271, (reponer timbre profesional) por el término de diez días hábiles. Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 20 Asesoría Legal. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53463 Set 02- Set 04

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A RODRIGO MONTERO C.I. 2.718.134-8 y otros, FIRMANTES DEL ESCRITO QUE OBRA de fs. 1 a 3 del expediente administrativo 2001 10562, a la UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY y al INSTITUTO DE TECNICA FORENSE, GRUPO G, TECNICA II (Año 2001) de las actuaciones contenidas en el mismo, por el término de 10 días hábiles. Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 20. Asesoría Legal. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53464 Set 02- Set 04

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Procesamiento de Tráfico, clase 2.02.B0 2.08.B0 2.09.B0 1.01.A0 con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Funcionarios con títulos de:
Analista Programador, Ingeniero Civil o Industrial, Ingeniero en Sistemas.
Funcionarios del grupo ocupacional 7, clase mínima 7.01.C.
- Antigüedad: mínimo un año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 13 09 02.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 409.69.99 o por fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53430 Ago 30- Set 03

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Se cita, intima y emplaza a Luis GUIMARAES (C.I. 1.672.728-4) para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo Departamento de Intendencia (Planta Baja del Palacio de la Luz) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53457 Set 02- Set 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I. D. A. T. Y C.
Montevideo, 27 de agosto del 2002.
NOTIFICACION.

Por Resolución S N del Ministerio del Interior del 27 05 02 (Expediente Nº 3898 02 de J.P.M., Asunto 9731 01 del M.I.) se declara CESANTE del cargo, con fecha 08 de setiembre del 2002 (previo goce de licencias pendientes), al Sargento Ramsés SELANIKIO SANCHEZ, Cédula de Identidad Nº 1.489.041-9, Credencial Cívica AXB Nº 19.106, de esta Jefatura prestando servicios en "comisión" en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; de conformidad con la Orden 02 02 del 05 de febrero del 2002, por la cual la Administración se encuentra en condiciones de dictar la Resolución citada (a raíz de haber sido procesado con prisión por el delito de "concusión en grado de tentativa".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53458 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903.06.60

Se comunica al Sr. Gustavo Gómez Tejera que se le confiere vista por el término de 10 días hábiles del Expediente 58 02, el cual se encuentra a su disposición en la División Recursos Humanos de la Direccion General de Casinos, sita en Avda. del Libertador 1519.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53447 Ago 30- Set 03

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase a la empresa CONTOUR, propiedad de Fernando Durán S.R.L. sita en esta ciudad en Avenida del Libertador Nº 1470, en el plazo de 5 días el pago a la denunciante Sra. Rocío Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.548.080-9, la cantidad de U$S 810 (dólares americanos ochocientos diez).
2) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada se detraiga la misma de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada.
Según Exp. 2001 00342-3, Resolución Nº 564 02 de fecha 26 08 2002.
MINISTERIO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53421 Ago 30- Set 03

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "INERAL S.A." (TURISCLUB) de la denuncia formulada por la empresa BLIDEX S.A. representada por Ana María Bresque Barbosa, según Expediente 2002 01140-8, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 27 08 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53448 Ago 30- Set 03

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase a la empresa "GO" propiedad de Candemar S.A., en el plazo de 5 días el pago a la denunciante Sra. Martha Gladys Loureiro Tutte, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.447.701-5, la cantidad de U$S 410 (dólares americanos cuatrocientos diez).
2) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada se detraiga la misma de la garantía de funcionamiento de la empresa, oportunamente afectada.
Según Exp. 2002 00631-8, Resolución Nº 566 02 de fecha 26 08 2002.
MINISTERIO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53449 Ago 30- Set 03

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS (URUGUAY) S.A.I.F.E.
LIQUIDACION

Por Resoluciones Nº D 439 2002 de 24 de julio de 2002, y Nº D 450 2002 de 29 de julio de 2002 el Banco Central del Uruguay, atento a lo dispuesto por el articulo 41 del Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992 y a lo establecido en los artículos 159 Numeral 5º y 517 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, resolvió declarar la disolución y el consiguiente estado de liquidación en sede administrativa de Compañía General de Negocios (Uruguay) S.A.I.F.E., a partir del 30 de julio de 2002.

Se previene en consecuencia que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de Compañía General de Negocios (Uruguay) S.A.I.F.E., deben ponerlos a disposición del Banco Central del Uruguay en Avda. Juan Pedro Fabini 777, Piso 8 - Oficina 806, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Cr. Juan Francisco Seijo
Liquidador Delegado
Banco Central del Uruguay
27) (Cta. Cte.) 8/p 53329 Ago 23- Set 03

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del Organismo del Escalafón "A", interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:
1 Enfermera Jefe de Unidad Grado 08
1 Téc. II Médico Especialista Hemoterapia Grado 07
Las bases y formularios de inscripción, se encuentran en:
* www.bps.gub.uy
* Carpetas Públicas - Todas las carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2002 - Cargo - En curso -, C 16 02 y C17 02
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes - Llamados Nivel Supervisión Esc. "A" (C 16 02 y C 17 02).
* Inscripciones y presentación de recaudos:
Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso, del 09.09.02 al 13.09.02 en el horario de 9 y 30 a 16 y 30 horas.
Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 26- Set 06

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa Victory Associates S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días," a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 24 7 02 dictada en expediente 2002 05 005 00 02 1732 caratulado "Victory Associates S.A. - Declaraciones Juradas y Pagos - bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 23 de agosto de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53456 Set 02- Set 04

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA - Empresa "Cielos del Perú Solicitud de autorización de explotación servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga. pura entre puntos del territorio peruano y puntos del territorio uruguayo, con derechos de tercera, cuarta, quinta y sexta libertades del aire. Autos de manifiesto en "Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P S O. EL SUB DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- TTE. CNEL. (AV) CARLOS ESCAYOLA".
27) $ 1227 3/p 27193 Ago 30- Set 03

CONVOCATORIAS

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 9 DE SETIEMBRE DE 2002, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2001-2002.
2.- Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3.- Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2002 2004
4.- Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. B, a los señores: Alfredo Etchegaray Vidal, Pablo Yamandú Valdez, Hugo del Palacio y Gonzalo Piana Effinger.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y o Activos que se encuentren en Sala.
Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º de los Estatutos.
Artículo 9º
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
27) $ 3069 3/p 27226 Ago 30- Set 03

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 27 de setiembre de 2002, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2001 2002.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2001 2002.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2002 2003.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 2000 2001.-
5) Cuota social de S.A.C.E.C..-
6) Contratación Adscripto a Gerencia.-
7) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti, Presidente - Nicanor Larrandaburu, Secretario.
27) $ 3819 3/p 27309 Set 02- Set 04

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2002 2006, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2002 2004, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 12 de SETIEMBRE de 2002 de 13.30 a 20.30 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Planta Baja.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 2387 5/p 27313 Set 02- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA, ARIEL y otros. c COSTA GOMEZ, Rosalía Beatriz y sucesores de NELSON JOSE MARTINEZ MARTINEZ. EJEC. DE CREDITO HIPOTECARIO. FICHA 14 2001" según providencia 1910 del 07 06 2002 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los sucesores a cualquier título de NELSON JOSE MARTINEZ MARTINEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.- Montevideo, 20 de junio de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 27321 Set 02- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "YACOTRANS COMPANY LTDA Y ZAVAGLIA EDUARDO Y OTROS. ACCION DE REIVINDICACION. FICHA 241 2002" se emplaza por el término de 90 días a Eduardo, Marcelo y Cósimo Zavaglia para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 26457 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "INLASA - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 293 2001" se hace saber que por auto Nº 1347 de fecha 26 03 1993 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se decretó la liquidación judicial de INLASA SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliaba en BARROS ARANA 5431.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de agosto del año 2002.- ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53445 Ago 30- Set 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "THE FIRST FUND S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 250 2001" se hace saber que por auto Nº 1482 de fecha 9 08 2002, se decretó la liquidación judicial de THE FIRST FUND SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3686880018, con domicilio en ANDES 1418 APTO. 201 y se designaron Síndicos Provisorios a A.U.P.E. con domicilio en AVDA. 18 DE JULIO 1268 APTO. 609.-
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de agosto del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53462 Set 02- Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA QUIROGA, ESTELA NAIR C CALVO GALLERO, CARLOS ADRIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 377 2002D, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN CALVO GALLERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de Agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: Tulia Sosa Soria Ficha Nº 215 2002, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo, 25 de JULIO de dos mil dos.- Esc.

LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 1169 10/p 25887 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORALES, LYLIAM EMY c RODDRIGUEZ DIAZ, CARLOS - Auxiliatoria de Pobreza y Pensión Alimenticia", Ficha Nº 416 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGUEZ DIAZ, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, quince de agosto de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SILVA CASTRO, SILVIA JIASMIN por: GOMEZ SILVA, CARLOS ALBERTO y GOMEZ SILVA, MARIA XIMENA. AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA Nº 305 2002", se llama y emplaza al SE. CARLOS ALBERTO GOMEZ COLOMBO para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de agosto de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 27254 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BARBIERO KATZ, BEATRIZ RAQUEL por: TOLEDO BARBIERI, VICTORIA ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 25 2002" se llama y emplaza al SR. VICTOR HUGO TOLEDO para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de julio de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53353 Ago 26- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PERDOMO, DIONISIO BENITO - SUCESION" FICHA A 103 2000, se cita, llama y emplaza a CLARA PERDOMO NUÑEZ y JOSEFA PERDOMO NUÑEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de julio de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 27136 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NAVARRETE ALLUZ, Matías José y NAVARRETE ALLUZ Mercedes María C NAVARRETE PEDOCCHI Héctor - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales - FICHA 344 2002", que se emplaze cite y llame a los herederos de Héctor Doroteo NAVARRETE PEDOCCHI, así como a cualquier interesado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 12 de agosto de 2002. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 27169 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "LOPEZ María Evangelina c TULA Nicanor Eduardo. P.P.P y auxiliatoria de pobreza" Ficha 96 2002 C, se cita y emplaza a Nicanor eduardo TULA a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1978 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, dos de Agosto de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 21- Set 03

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "LEGUISAMO MACIEL Jennifer Joselyne c SORIA PEDRONZO Miguel Luis. P.P.P" Ficha 63 2002 C, se cita y emplaza a Miguel Luis SORIA PEDRONZO a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, dos de Agosto de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de EMA JUSTINA SANCHEZ GONZALEZ, Ficha 333 2002 S, haciéndose saber a todos los interesados.- Montevideo, 14 de agosto de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2046 10/p 27316 Set 02- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORBO LOURDES C SQUIVO JORGE, PERDIDA PATRIA POTESTAD, ficha 314 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE SQUIVO MATTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE AGOSTO DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53406 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO DE LAS RELIGIOSAS DE JESUS MARIA C MENDIZABAL, MANUEL Y OTROS", ESCRITURACION JUDICIAL, FICHA 154 2002, SE CITA Y EMPLAZA A LOS SEÑORES: DON MANUEL ANDRES MENDIZABAL MENDIZABAL, PASCASIA MENDIZABAL ARCELUZ, JOSEFA MENDIZABAL ARCELUZ, ANDRES RAMON MENDIZABAL LABAT, MARIA JOSEFA O JOSEFINA MENDIZABAL LABAT, MARIA MAGDALENA ABELENDA PONS, MARTHA FANNY MENDIZABAL ABELENDA, NELLY ESTHER MENDIZABAL ABELENDA, HECTOR JOSE MARIA MENDIZABAL ABELENDA, RAUL ANTONIO MENDIZABAL ABELENDA, ASI COMO A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE EN EL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR LAS ACCIONES QUE ENTIENDAN QUE CORRESPONDAN, OPONER EXCEPCIONES, ETC..., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE LA SIGUIENTE PUBLICACION, MONTEVIDEO, 14 DE AGOSTO DE 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5455 10/p 26616 Ago 22- Set 04

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados: "Anza, Zelma c Rodríguez, Raúl. Rescisión Contractual". Ficha: 839 01, se ha dictado el decreto No. 1930 de 28 5 02 por el cual se da traslado de la demanda instaurada en estos autos al señor Raúl Gustavo Rodríguez por el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se está litigando con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. En Montevideo a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil dos, la suscrita actuaria firma, sella y signa tres ejemplares del mismo tenor. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 26- Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO GALERIAS DIRI (sector apartamentos) c AINADJIAN ALBERTO Y OTROS Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 78 2002, se emplaza por el término de 90 dias a Alberto Ainadjian o sus sucesores y Santa Iris Olivera Ferreira a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 16 de agosto de 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 2728 10/p 27290 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

ANEP
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 1er turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto No. 1596 2002, recaído en los autos caratulados: "Marcos Gabriel Espinosa y otros c Anep. Resp. por hecho de la Adm". Ficha 172 96, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. Omar González para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- En fe de ello, se expide el presente, en Montevideo, el veinte de junio de dos mil dos.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53340 Ago 26- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de LUIS ALBERTO GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA PINTOS ALFREDO. G. C GOMEZ LUIS ALBERTO. JUICIO LABORAL (FICHA. 745 2001), dentro del el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Artigas, 22 de agosto de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 27297 Set 02- Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, NATALIA C FERNANDEZ, PEDRO - INTIMACION DE PENSION ALIMENTICIA", FICHA: 947 2001 se intima a PEDRO ARIEL FERNANDEZ MUTAY el pago de las pensiones alimenticias atrasadas por la suma de $ 154.681 y sus ilíquidos, con más las que se generen hasta el momento del efectivo pago de las mismas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 8 de agosto del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53308 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, HUGO Y OTRA C FRANCISCA LIRIO LENZI Y OTROS. DEMANDA REIVINDICATORIA." FICHA 505 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron HUGO CECILIO FERNANDEZ Y NANCY NOEMI SILVA, promoviendo Demanda Reivindicatoria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8326, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Las Piedras, manzana 26 del plano de los Agrs. Boggio y Cerviño, con una superficie de 420 metros, al este 12 metros de frente a Ruta 5, lindando al Oeste con solar 29, al Norte con solar 5, al Sur con solar 3, todos solares del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a JORGE ERNESTO GUTFRAIND FELDMAN, RICARDO MARIO GUTFRAIND FELDMAN, y o sucesores de ROMAN GUTFRAIND y ELENA PLATNER, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto Nº 1198 de fecha 25 de junio de 2002 en pieza separada Ficha 505 01 S1 02, han sido declarados auxiliados de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiseis días del mes de junio de dos mil dos.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "TOURN, Sylvia y Otras C ROSTAGNOL, Adriana. ACEPTACION O REPUDIACION DE HERENCIA.", Fa. 98 2001S1 2002 C, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Adriana Verónica ROSTAGNOL TOURN, a deducir derechos por el plazo de NOVENTA DIAS de acuerdo al art. 127 del CGP e instándola a los efectos del art. 1070 inciso segundo del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- ROSARIO, 8 de Agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 27216 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO, NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL F. 241 2002, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de LUISA NUÑEZ y en especialcontra el Sr. Máximo Oscar FERSZKO sobrino de la misma, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien continuarán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 23 8 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1461 10/p 26977 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de VITAL RODRIGUEZ SANCHEZ. Fa. B 576 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 02 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 26554 Ago 22- Set 04

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de CIRCE o CYRSE o CIRSE o CYRCE CORREA CARDOZO o CARDOSO. Fa. B 311 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 27129 Ago 29- Set 11

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9789, concordantes y complementarias, SE CITA a las siguientes personas o sus sucesores a título universal, así como a propietarios y o posedores en su caso, a que concurran a notificarse de las Resoluciones de la Dirección General de Hacienda en uso de facultades delegadas, recaídas en expedientes tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria por los padrones que se indican: 1) Roberto Félix HERRERA TORRALBA, Expte. 3872 2000, Res. Nº 178 2002-H de 13 08 02, padrón 1124 localidad 56 Playa Juanita, deuda ejercicios 1996 2002 incluídas multas y recargos: $ 21.055,54.-

2) CORDIBEL S.A., Expte. 3785/1998, Res. Nº 109/2002-H de 04/06/02, padrón 7028 localidad 01 Maldonado, deuda ejercicios 1995/2002 incluídas multas y recargos: $ 243.806.- 3) Propietario o poseedor padrón 226/009SS de Punta del Este, Expte. 4357/1998, Res. Nº 165/2002-H de 24/07/02, padrón 226/009SS localidad 03 Punta del Este, deuda ejercicios 1994/2002 incluídas multas y recados: $ 15.345.- 4) Propietario o poseedor padrón 5181 Balneario Buenos Aires, Expte. 3768/00, Res. Nº 118/2002-H de 21/06/02, padrón 5181 localidad 13 Balneario Buenos Aires, deuda ejercicios 1994/2002 incluídas multas y recargos: $ 15.722,43.- 5) Angel Raúl ASUAGA TISSONI, Expte. 3880/2000, Res. Nº 114/2202-H de 05/06/02, padrón 21282 localidad 59 Punta Colorada, deuda ejercicios 1994/2002 incluídas multas y recargos: $ 29.631,27.- 6) Juan Angel BAVA BUSSALINO, Expte. 4602/98, Res. Nº 119/2002-H de 21/06/2002, padrón 16117 localidad 75 La Capuera, deuda ejercicios 1992/2002 incluídas multas y recargos: $ 24.968,62.- Quedando emplazados los interesados a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso Sector "B", a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.- Maldonado, 19 de Agosto de 2002 - (3 Publicaciones).-
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica, Intendencia Municipal de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53454 Set 02- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO RAIMONDI, Fa. 371/2002, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 09 de agosto de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 26582 Ago 22- Set 04

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER STOLAR KOTELCHUK, Fa. 382/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de agosto de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 27275 Set 02- Set 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE: GUSTAVO ADOLFO DIMA y NORMA GENOVEVA LLARIN. FA. 349/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Agosto de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 26581 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, segun decreto No 798 de fecha 3 de Abril de 2002, dictado en autos "Estudio Perez Montero c/ Packe Guerra, Luis Eduardo, Ejecucion Hipotecaria", Ficha 743/01, se ha dispuesto citar y emplazar por el termino de noventa dias a los sucesores del Sr. Luis Eduardo Packe Guerra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Maldonado, 30 de julio de 2002. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
27) $ 3410 10/p 26563 Ago 22- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA RAQUEL VOLPE - SUCESION" FICHA B 1/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 2002. Escr. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 1169 10/p 26410 Ago 21- Set 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FEIFER ESTANISLAVOVNA - SUCESION - FICHA B 55/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 26412 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTILLO, MARIA ELENA C/ MOREIRA LUPAY, SERGIO GREGORIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 23/2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a SERGIO GREGORIO MOREIRA LUPAY, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 4 de junio de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53346 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: LILINA DAMIANA DANTE PENNA y FERNANDO MARIA GROS ETCHEVERZ o ECHEVERZ FICHA 164/2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2002..- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 26408 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ y AMERICA DAMIANO ROMANO FICHA 198/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2002..- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 26409 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ERNESTO ELICEO BERTINAT FORNERON FICHA 194/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1169 10/p 26411 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN PANINI MILANO FICHA B 56/2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1169 10/p 27043 Ago 28- Set 10

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ANA BLANC de NICOLET o ANA MARIA LUISA BLANC de NICOLET; ARTURO NICOLET; APOLO NICOLET COSTA; LUIS ALFREDO NICOLET o LUIS ALBERTO NICOLET; ELVIRA COSTA de NICOLET o ELVIRA NIEVES COSTA de NICOLET y MEVIA ELVIRA NICOLET de UNAMUNZAGA o MEVDIA ELVIRA NICOLET de UNAMUNZAGA FICHA 234/2002 B, citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 1461 10/p 27044 Ago 28- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES BUXEDA SILVEIRA FICHA 146 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 27046 Ago 28- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINA FURMAN WONSIAK FICHA 290 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 27048 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de paysandú, en autos caratulados: "BROU C GERMAN BRITOS, TERESITA LUCIA Y OTRA. INTIMACION" - FA. 500 2000 A. SE INTIMA a los herederos de TERESITA LUCIA GERMAN BRITOS el pago de $ 158.333 más intereses costas y costos en el plazo de 60 días, art. 89 del CGP.- Paysandú, 29 de octubre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACT. ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 26753 Ago 26- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a DOMINGO ARTIGAS SILVA MEDINA, JORGE ARIEL SILVA MEDINA, ASI COMO A SUCESORES DE JUAN CARLOS SILVA MEDINA, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "MEDINA, LUIS DAVID C SILVA MEDINA, LETICIA; SILVA MEDINA, DOMINGO ARTIGAS; SILVA MEDINA, JORGE ARIEL Y SUCESORES DE JUAN CARLOS SILVA MEDINA. POSESION NOTORIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y PETICION DE HRENCIA." (Fa. B 366 2001), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.-- Young, 28 de Junio de 2002.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C COITINHO DE CARDOZO Y OTRO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 386 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a INES COITINHO DE CARDOZO y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 08 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53372 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PEREZ NUÑEZ JOSE FABIO, MARIA KATUNA Y ANA ROSANA Y NUÑEZ JAUREGUI NIBIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL E INVESTIGACION DE PATERNIDAD", FICHA 335 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a los Sucesores de JOSE CELIAR PEREZ MORENO, en especial a LUIS PEREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de Agosto de 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53371 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MAGNONE DE COTTENS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 301 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MAGNONE DE COTTENS Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2964 de la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 15 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53373 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C AERO CLUB RIVERA y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 233 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a AERO CLUB RIVERA y o SUCESORES propietarios del padrón 347 de la novena Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 2 de agosto del 2002.- DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz 2º T Dptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53374 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ESPEL MOREIRA, GLORIA RAMONA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 343 2002", SE HACE SABER QUE: Por decreto nº 2916 2002 de fecha 26 7 2002, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Leo Villagra, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por el mismo Decreto se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53296 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VERA, NILDA CONTRA PIREZ, JOSE MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA C 911 2001" se cita, llama y emplaza al padre de los menores de autos (ALBERTO NEFI; NILDA LEONOR; JOSE HELAMAN; LEHI DANIEL PIREZ VEREA): JOSE MARIA PIREZ BANDERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, CONFORME AL ARTICULO 89 DEL C.G.P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOICOA SESSAREGO, SILBIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA C 490 2002" se cita, llama y emplaza a la SR. ARTURO ARAUJO MOREIRA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien

se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día NUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RUBEN ARIEL Y OTRA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 247 2002, se hace saber que por auto No. 1386 2002 de fecha 28 5 2002, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. Ruben Ariel Rodríguez y María Laura León Díaz; decretándose posteriormente por auto No. 2271 2002 del 8 8 2002 el CONCURSO CIVIL NECESARIO de los mismos, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 13 de noviembre de 2002 a la hora 13.30, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán sin cargo de acuerdo a lo establecido por el art. 18 inc. 2 de la Ley No. 17.292. Salto, 14 de agosto de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53434 Ago 30- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BOEDO NIETO, ERIK NAHUEL. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 78 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA ELISA NIETO AGUILAR promoviendo ratificación de tenencia con respecto al menor ERIK NAHUEL BOEDO NIETO contra HECTOR VICENTE BOEDO. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a HECTOR VICENTE BOEDO a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja cosntancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza a publicar el presente solamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 13 de agosto del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 26- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HEGOBURU FIGUERAS, SILVIA Y OTROS C VAZQUEZ ROMERO, DAMIAN ANDRES Y OTRO. Daños y perjuicios. Fa. Nº 1129 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVIA HEGOBURU FIGUERAS promoviendo juicio DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS contra DAMIAN ANDRES VAZQUEZ ROMERO. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a DAMIAN ANDRES VAZQUEZ ROMERO a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 30 de julio del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 26- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados, "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C ECILDA OLIVEIRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- FICHA A143 98", DISPUSO POR AUTO Nº 379 DE FECHA 11 03/99, EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ECILDA OLIVEIRA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Paso de los Toros, veintidos de marzo de 1999. ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 21- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "IZMENDI o IZMENDI SILVEIRA, JUAN RAMON Y OTROS - SUCESIONES - Fa. 495 2002-B, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores de SELVA NYLDA IZMENDI OLIVERA o SELVA ISMENDI OLIVERA, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR DE BIENES con el que se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 22 DE JULIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
27) $ 1169 10/p 26868 Ago 27- Set 09

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARAT, OLGA C SUCESORES DE ORLAIN PEREZ ACUÑA Y VIOLETA CONDE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA.", Fa. 517 2002A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Orlain PEREZ a estar a derecho en autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 01 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 27- Set 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREPES S.A.
CONVOCATORIA ACREEDORES - ART. 294 LEY 16.060

Por asamblea gral. extraordinaria del 28 1 99 se resolvió una reducción voluntaria de capital de U$S 35.000.-
Se convoca a acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan oposiciones. Sede social: Caramurú 5565.
28) $ 12031 10/p 26894 Ago 27- Set 09

PHOCOMELIA INC. INSURANCE TRUST LTD. S.A.
Art. 294

Asamblea: 2 5 97
Capital integrado: U$S 8.000
Documentación para acreedores: Rincón 468 p. 4,
Montevideo.
28) $ 8021 10/p 27236 Ago 30- Set 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

IRMA SCHULTZE CACERES, (Ficha: 331 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27452 Set 03- Set 16 (0001)

MARIA FRANCISCA LAMAS OLIVER, (Ficha: 383 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27474 Set 03- Set 16 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SARA UBICI CARVALHO o CARBALHO, (Ficha: 393 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27472 Set 03- Set 16 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS, (Ficha: S 287 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27355 Set 03- Set 16 (0004)

SEGUNDO TURNO

PABLO RAUL SOSA FALERO, (Ficha: S 313 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27368 Set 03- Set 16 (0005)

JUAN ISABEL FIGUEROA o JUAN ISABEL FIGUEROA TERAN, (Ficha: S 294 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27397 Set 03- Set 16 (0006)

BLANCA DAMONTE FORCHELATE, (Ficha: S 304 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27453 Set 03- Set 16 (0007)

MARIA EMILIA SANTURION, (Ficha: S 322 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27455 Set 03- Set 16 (0008)

TERCER TURNO

GLORIA AMERICA QUINTELA CASTRO, (Ficha: 349 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27451 Set 03- Set 16 (0009)

SEPTIMO TURNO

DARIO SALVADOR TORRON CASELLA, (Ficha: 374 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27369 Set 03- Set 16 (0010)

OCTAVO TURNO

SERAFINO GIOVANNI NOVELLI MALACCHINA, (Ficha: S 317 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27354 Set 03- Set 16 (0011)

MAGDALENA JULIANA ROSSI INZAQUI o INZAGUEZ o INZAGUI, (Ficha: S 394 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27446 Set 03- Set 16 (0012)

TELMO DUARTE MORAES, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27476 Set 03- Set 16 (0013)

DECIMO TURNO

GENEROSA MARTINEZ, (Ficha: 377 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27361 Set 03- Set 16 (0014)

HECTOR LANDI, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27454 Set 03- Set 16 (0015)

RAFAEL MARIA GONZALEZ ARNAO Y CACHOUD, (Ficha: 360 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27475 Set 03- Set 16 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ CASANOBA o CASANOVA ISIDRA RAMONA, (Ficha: 330 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27353 Set 03- Set 16 (0017)

DECIMOTERCER TURNO

SALADINA RIVERA RIAL, (Ficha: 68 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27370 Set 03- Set 16 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

VEZIO PASCUAL MARINAI BOCCHI y JULIO CESAR LUIS TOMMA BOCCHI o BOCHI, (Ficha: 385 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27473 Set 03- Set 16 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

MUÑIZ, GLADYS MARGOT, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27470 Set 03- Set 16 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

LUCY COLOMBIA LLANOS VILLAMIL, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27363 Set 03- Set 16 (0021)

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN OMAR GONZALEZ MARRERO, (Ficha: 323 2002).
30 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27356 Set 03- Set 16 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EULOGIO ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 352 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27371 Set 03- Set 16 (0023)

ALFREDO PICERNO SATRIANI, (Ficha: 415 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27450 Set 03- Set 16 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO BARQUINERO GOMEZ, (Ficha: 334 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27367 Set 03- Set 16 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA POGGIO RUSSOMANDO y CESAR SPERANZA SOLI, (Ficha: 236 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27478 Set 03- Set 16 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONNET BARIDON, DOILDO HORACIO, (Ficha: 625 2002).
Colonia, 21 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27374 Set 03- Set 16 (0027)

NOELIA JORGELINA, COCCOLO FABER, (Ficha: 634 2002).
Colonia, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27375 Set 03- Set 16 (0028)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN PLACIDO CASTELVI ANDREOLI, (Ficha: 190 2002).
Durazno, 14 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27427 Set 03- Set 16 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

AIDA MARTINA PEREZ KINLEY, (Ficha: 326 2002).
Florida, 15 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27422 Set 03- Set 16 (0030)

MORALES PEREZ, JULIO CESAR, (Ficha: 273 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 24 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Set 03- Set 16 (0031)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIA MONSALVO y FERNANDO FRANCO o FERNANDO REY FRANCO ROMERO, (Ficha: B 165 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 20 de agosto de 2002.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Set 03- Set 16 (0032)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOMMA MARINI, HECTOR CESAR y SOMMA, HECTOR AMADOR, (Ficha: 510 2002).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27386 Set 03- Set 16 (0033)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE ISAAC PEREZ PEREZ, (Ficha: 328 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27416 Set 03- Set 16 (0034)

PAULA MARGARITA PEREZ PEREZ, (Ficha: 327 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27417 Set 03- Set 16 (0035)

JUANA SOCORRO REVETRIA REVETRIA, (Ficha: 419 2002).
San José, 14 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27419 Set 03- Set 16 (0036)

TERCER TURNO

NIDIA AGUSTINA SELLANES CABALLERO, (Ficha: 372 2002).
San José, 9 de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27418 Set 03- Set 16 (0037)

ALCIDES RAMON ITHURRALDE BRITOS, (Ficha: 197 2002).
San José, 27 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27420 Set 03- Set 16 (0038)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SAIZAR VIERA, (Ficha: 158 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27388 Set 03- Set 16 (0039)

RAFAEL TEODORO PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: 686 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27389 Set 03- Set 16 (0040)

JUAN FRANCISCO NOYA PEREZ, (Ficha: 778 2002).
Mercedes, 19 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27390 Set 03- Set 16 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIEGO ALBERTO GOMEZ PASTRANA, (Ficha: B 298 2002).
Dolores, 19 de agosto de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27387 Set 03- Set 16 (0042)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TA-TE-TI S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los arts. 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea a realizarse el próximo 6 9 02 a la hora 15 en Rivera 609 de la ciudad de Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día: DESIGNACION DE DIRECTORIO.
El Directorio.
03) $ 273 1/p 27394 Set 03- Set 03 (0043)

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA ARBOLADA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de

setiembre de 2002, a las 12:00 horas y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1420 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de estatutos sociales.
2. Situación de accionistas morosos en aportes.
3. Anulación y canje de los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación por nuevos títulos que comprendan la reforma de estatuto proyectada.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1227 3/p 27428 Set 03- Set 05 (0044)

CLUB DEL LAGO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Club del Lago S.A., el 21 de setiembre de 2002 en el local Club de Golf, Ruta Interbalnearia Km 116, Punta del Este - Maldonado.
Primera Convocatoria: 13 horas
Segunda Convocatoria: 14 horas

Orden del Día:

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Ratificar lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2001 y 30 de abril de 2002, excepto el numeral 3 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2001, el cual se modificará por el siguiente:
I) Dejar sin efecto la capitalización del rubro préstamos financieros por la suma de $ 13:999.980.
II) Reducción obligatoria de capital social.
III) Aumento de capital contractual a $ 14:000.000
IV) Capitalización de las primas de emisión y los Ajustes al Patrimonio (parcial), (no se trata del Art. 287 de la Ley 16.060)
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1637 3/p 27437 Set 03- Set 05 (0045)

CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Club del Lago Hotel S.A., el 21 de setiembre de 2002 en el local Club House, Ruta Interbalnearia Km 116, Punta del Este - Maldonado.
Primera Convocatoria: 11 horas
Segunda Convocatoria: 12 horas

Orden del Día:

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2002 cuyo Orden del Día fue:
I) Designación de Presidente de la Asamblea.
II) Reintegro de capital de acuerdo al Art. 160 de la Ley 16.060.
III) Integración de capital dentro del límite del capital autorizado.
IV) Designación de un accionista para firmar el acta.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de Directorio.
El Directorio.
03) $ 1432 3/p 27438 Set 03- Set 05 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

OSCAR HEBERT VALLEJO DE PEREDA y MARIA CELIA OLIVERA DUERA, (Ficha: D 321 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27365 Set 03- Set 16 (0047)

NOVENO TURNO

MARIA MONICA BAUM ALEN y MIGUEL ANGEL MARINO ROSSIGNUOLO, (Ficha: D 327 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27357 Set 03- Set 16 (0048)

DECIMO TURNO

MANUEL BERNABE RODRIGUEZ MARGHIERI y MARIA BEATRIZ CARRERA FERRARI, (Ficha: E 395 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27360 Set 03- Set 16 (0049)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE HECTOR PONASSO GARCIA y SILVIA ALEJANDRA BRETON MUÑOZ, (Ficha: 366 2002 V).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 27382 Set 03- Set 16 (0050)

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTA YOLANDA SANTOS CESAR y JOSE CARLOS GONZALEZ GIL, (Ficha: D 161 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27362 Set 03- Set 16 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO RAUL CONSTANTIN NEGRIN e IRIS JULIA RODAS GRANT, (Ficha: 610 2002).
Colonia, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27373 Set 03- Set 16 (0052)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ARCA TRADING S.A.

Asamblea de fecha: 01 12 1999: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 14 8 02, N 6865.
06) $ 802 1/p 27441 Set 03- Set 03 (0053)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VACCAREZZA JOSE C ACOSTA SANDRA, DIVORCIO, ficha 325 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SANDRA RENEE ACOSTA ROMAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 21 DE AGOSTO DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 27393 Set 03- Set 16 (0054)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
Jefatura Departamental de Lavalleja

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. ELBA YENIFFER MARTINEZ a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivo fundado de su inasistencia bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de Instructor IV Esc. D Gº 3. Presentarse en las Oficinas de la Jefatura Departamental sita en Washington Beltrán 580 (Lavalleja).
08) (Cta. Cte.) 3/p 53468 Set 03- Set 05 (0055)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DRESCHER WAJSFELD LEONARDO JAVIER - INCAPACIDAD" Ficha 250 2001 C se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1239 2002 de fecha 4 de junio de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO JAVIER DRESCHER WAJSFELD y se designó CURADOR PROPIETARIO a FLORA FANNY WAJSFELD MEDERDRUT. quien aceptó cargo el día 17 de julio de 2002. Montevideo, veintires de agosto del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 27358 Set 03- Set 16 (0056)

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VELEZ NANCY DOLORES. INCAPACIDAD. FICHA C-244 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 6721 de fecha 22 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Nancy Dolores Veliz ó Velez y por auto Nº 2316 de fecha 27 de agosto del corriente se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. Mary Beatriz Vélez Pittatore, habiendo la curadora aceptado el cargo el día 4 de setiembre del corriente. Montevideo, 27 de setiembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 27411 Set 03- Set 16 (0057)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Florida en los autos caratulados MARIEL LUJAN MARTINEZ MARICHAL INCAPACIDAD F. 540 2001, se hace saber que por resolucion N. 2180 2002 de fecha 5 de junio del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIEL LUJAN MARTINEZ MARICHAL, designándose curadora de la misma a EMILIA MERCEDES MARICHAL PEREZ. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 19 8 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Set 03- Set 16 (0058)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO, en los autos caratulados MARTA SUAREZ F. 441 90 INCAPACIDAD se hace saber que por resolucion n. 1590, de fecha 14 5 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD A MARTA SUAREZ ANDRADE, designándose curadora de la misma a la Sra. HORTENCIA SUAREZ.
Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 20 8 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Set 03- Set 16 (0059)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARGANO PESCE, MARIELA -INCAPACIDAD- FICHA B 612 01", se hace saber que por Auto Nº 2421 2002 de fecha 12 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIELA GARGANO PESCE designándose curadora a la Sra. ANA MARIA PESCE DORDIN, quien aceptó el cargo conferido el 28 06 2002.- Paysandú, 19 de Julio de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 27409 Set 03- Set 16 (0060)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jimena Isabel Bartesaghi Estrada (Ficha 453 2002) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Mónica Martínez Cusati, Francisco Canzani Cuello y Silvia Ramírez Saravia. Montevideo, 15 de Agosto de 2002 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 27359 Set 03- Set 16 (0061)

NOVENO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9º TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE EN AUTOS CARATULADOS "BENTANCUR DANIELA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 256 2002, SE PRESENTO DANIELA ALICIA BENTANCUR HEYTENS QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA OFRECIO LAS DECLARACIONES DE: DRA. GLADYS BOCCHI Y ESC. MARIA TERESA ALEN SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRE. MONTEVIDEO 11 DE JUNIO DE 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 27448 Set 03- Set 16 (0062)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P - A.S.S.E.

EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
OFICINA DE COMPRAS
LARRAVIDE 2351
TELEFAX: 508-62-05 - 507.00.50
LICITACION PUBLICA Nº 01 2002

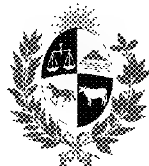
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
APERTURA DIA MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2002.-
HORA: 10:30
EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO LLAMA A LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: EMPRESA DE LIMPIEZA, PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES (OFICINA DE COMPRAS) DEL HOSPITAL SITO EN LA CALLE LARRAVIDE 2351 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS A PARTIR DEL DIA 09 09 2002.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL S.I.I.F (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA).
VALOR DEL PLIEGO: 2.5 U.R
ITALO SAVIO, DIRECTOR (E).
12) $ 477 1/p 27430 Set 03- Set 03 (0063)

M.S.P - A.S.S.E.

EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
OFICINA DE COMPRAS
LARRAVIDE 2351
TELEFAX: 508-62-05 - 507.00.50
LICITACION PUBLICA N° 02 2002
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
APERTURA DIA MARTES 17 DE SETIIEMBRE DE 2002.-
HORA: 13:30
EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO LLAMA A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE CARNES Y DERIVADOS PARA EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO, INSTITUTO DE CIEGOS "GRAL. ARTIGAS" e INSTITUTO DE CIEGOS "T. CACHON", PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES (OFICINA DE COMPRAS) DEL HOSPITAL SITO EN LA CALLE LARRAVIDE 2351 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS A PARTIR DEL DIA 09 09 2002.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL S.I.I.F (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA).
VALOR DEL PLIEGO: 2.5 U.R.
ITALO SAVIO, DIRECTOR (E).
12) $ 546 1/p 27431 Set 03- Set 03 (0064)

M.S.P - A.S.S.E.

EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
OFICINA DE COMPRAS
LARRAVIDE 2351
TELEFAX: 508-62-05 - 507.00.50
LICITACION PUBLICA N° 03 2002.
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
APERTURA DIA VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 2002.
HORA: 09:00
EL HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO LLAMA A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE: ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURERIA Y ELECTRICIDAD, PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES (OFICINA DE COMPRAS) DEL HOSPITAL SITO EN LA CALLE LARRAVIDE 2351 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS A PARTIR DEL DIA 09 09 2002.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL S.I.I.F (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA).
VALOR DEL PLIEGO: 2,5 U.R.
ITALO SAVIO, DIRECTOR (E).
12) $ 477 1/p 27432 Set 03- Set 03 (0065)

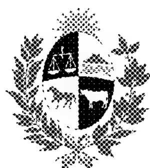


M.S.P. - A.S.S.E.

GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL/FAX. 408.87.80

SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO
LICITACION PUBLICA N° 65 02.
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - CIF Y O PLAZA
16 DE OCTUBRE DE 2002 - HORA: 9:30.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A), de 12:30 a 17:00 hs.
* El pliego con el disquette estarán a disposición de los oferentes a partir del miércoles 4 de setiembre de 2002.-
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: 20 U.R.- (veinte Unidades Reajustables).
Montevideo, setiembre de 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53486 Set 03- Set 03 (0066)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Ministerio de Relaciones Exteriores

Licitación Pública Número 2/2002

OBJETO: Concesión de los Servicios de Cafetería, Comedor y Otros Servicios Afines para el Edificio Mercosur.-
CONSULTA DE LOS PLIEGOS:
- Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206, Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 14:00
- Edificio Mercosur, Luis Piera 1992 (Oficina de la Administración) Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 17:00
VENTA DEL PLIEGO: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 14:00;
VALOR DEL PLIEGO: $ 300,00 (Trescientos Pesos Uruguayos);
APERTURA: La APERTURA de las propuestas se llevará a cabo con el número de ofertas que se hayan recibido, el día Lunes 21 de octubre de 2002 a la hora catorce (14:00), UNICO LLAMADO, no recibiéndose las propuestas que lleguen pasada la hora indicada, en el Departamento de Compras, Colonia Nro. 1206, 1er. Piso Oficina 106.-
Montevideo, Agosto de 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53476 Set 03- Set 03 (0067)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Llamado a Licitación Nº 63/02
Fase XXVII

País: República Oriental del Uruguay
Proyecto. MECAEP - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
Préstamo N° 4381-UR.
1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en este llamado a Licitación.
2 La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para:
La construcción de los siguientes locales escolares:
Escuela - Localidad - Obras a realizar
- Escuela N° 160 - Canelones - Ampliación de 3 aulas, galería y refacciones.
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas..
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, sito en Plaza Independencia N° 822, Piso 10, Montevideo, Tels.: (598 2) 900.3104, (598 2) 908 1516, en el horario de 9 a 18 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, contra el pago de una suma no reembolsable de $ 4.000.= (cuatro mil pesos uruguayos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse en efectivo en la Calle Soriano N° 1045 - Montevideo - Uruguay. (Tesorería de ANEP)
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, entre las 11 hs y las 14 hs. del 3 de octubre del año 2002. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de: U$S 3.000.- (tres mil dólares).
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, a las 14 horas del día 3 de octubre del año 2002.
Lugar para entrega de las ofertas: Esc. N° 160 - Canelones - Ruta 5 - Km 43,5 - entrada Sur de la ciudad (Teléfono: 03324958)

Fecha y hora para entrega de las ofertas 3 de octubre de 2002 de 11 a 14 horas
Dirección de apertura de las ofertas:: Esc. Nº 160 Canelones - Ruta 5 - Km 43,5 - entrada Sur de la ciudad (Teléfono: 03324958)
Fecha y hora de apertura de las ofertas: 3 de octubre de 2002 a las 14 horas
Teléfonos: Proyecto MECAEP 900.31.04 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53481 Set 03- Set 03 (0068)

Llamado a Licitación Nº 64/02
Fase XXVIII

País: República Oriental del Uruguay
Proyecto. MECAEP - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
Préstamo Nº 4381-UR.
1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en este llamado a Licitación.
2 La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para:
La construcción de los siguientes locales escolares:
Escuela - Localidad - Obras a realizar
LOTE I - Escuela Nº 274 - Barrio Gorostiaga - Pando - Canelones - Construcción de 1 comedor, cocina y galería de conexión, acondicionamiento de patio y refacciones en general.
LOTE II - Escuela Nº 13 - Mariscala - Lavalleja - Construcción de 1 comedor con cocina, galería de conexión, acondicionamiento de patio, refacciones en general.
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas..
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, sito en Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Montevideo, Tels.: (598 2) 900.3104, (598 2) 908 1516, en el horario de 9 a 18 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $ 5.000.= (cinco mil pesos uruguayos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse en efectivo en la Calle Soriano Nº 1045 - Montevideo - Uruguay. (Tesorería de ANEP)
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, antes de las 15 hs. del 10 de octubre del año 2002. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por los siguientes montos: Lote I - U$S 5.000.- (cinco mil dólares) y Lote II - U$S 5.000.- (cinco mil dólares).
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, a las 15 horas del día 10 de octubre del año 2002.
Lugar para entrega de las ofertas: Proyecto MECAEP - Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo.
Fecha y hora para entrega de las ofertas 10 de octubre de 2002 hasta las 15 horas
Dirección de apertura de las ofertas: Proyecto MECAEP - Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo.
Fecha y hora de apertura de las ofertas: 10 de octubre de 2002 a las 15 horas
Teléfonos: Proyecto MECAEP 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53482 Set 03- Set 03 (0069)

ENTES

MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
UTE - BIRF
PRESTAMO 3949-UR
Prórroga de apertura
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF14
NUMERO DE COMPRA: H26728

OBJETO: Suministro de cables de baja tensión y accesorios
Esta Administración comunica que se ha decidido prorrogar la apertura de ofertas para la negociación de referencia para el día 2 de Octubre de 2002 - hora 13:00 - Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 250,00 (Impuestos incluidos).-
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Taiwan (China).-
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30 hs. los días hábiles. Empresas del exterior interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el teléfono: (0598 2) 208.4608 o fax (0598 2) 208.3428.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53469 Set 03- Set 03 (0070)



Montevideo, setiembre 3 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DANIEL ARRIOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1144 y VANESSA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pastor 1144.
14) $ 206 3/p 3517 Set 03- Set 05 (0071)

MANFREDO ANDACHT, 79 años, divorciado, jubilado, austriaco C L, domiciliado en Obligado 1145 105 y ROSA RENEE PETRINO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1145 105.
14) $ 206 3/p 3519 Set 03- Set 05 (0072)

ALBERTO del DUCCA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5578 y GLADYS MARIA LEON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Zorzal 54 A. Villa Garcia.
14) $ 206 3/p 3529 Set 03- Set 05 (0073)

JUAN PABLO ALBERTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Goes 2129 y ADRIANA MARIA SCANDROGLIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1399 bis.
14) $ 206 3/p 3541 Set 03- Set 05 (0074)

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BARDESIO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alcides de María 611 y LETICIA CLAUDIA BONINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio V. y Vega 1102.
14) $ 206 3/p 3523 Set 03- Set 05 (0075)

OFICINA No. 3

JOSE CARLOS CRUZ, 26 años, soltero, empleado, argentino nac. uruguayo, domiciliado en Ramón Otero 5266 2 y ROSARIO HORNES, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Oteros 5266 2.
14) $ 206 3/p 3520 Set 03- Set 05 (0076)

NESTOR WILSON CABALLERO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418 305 y MARIA ELENA BARATTINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418 305.
14) $ 206 3/p 3522 Set 03- Set 05 (0077)

BRUNO CRESCENTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2066 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1245 1002.
14) $ 206 3/p 3524 Set 03- Set 05 (0078)

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FABRICA, 27 años, soltero,

militar, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3408 y LOURDES del ROSARIO CORTES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3408.
14) $ 206 3/p 3518 Set 03- Set 05 (0079)

DIEGO ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1716 y MARIA VERONICA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacabuco 1716.
14) $ 206 3/p 3538 Set 03- Set 05 (0080)

OFICINA No. 5

OSCAR DANIEL GONZALEZ, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1925=401 y MARIANA ALONSO, 25 años, soltera, bio química, oriental, domiciliada en Maggiolo 671.
14) $ 206 3/p 3521 Set 03- Set 05 (0081)

MAXIMO FERNANDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 815=401 y ANGELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1323=303.
14) $ 206 3/p 3525 Set 03- Set 05 (0082)

NICOLAS GARCIA, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Eque Muñoz 1096=702 y MATILDE MILICEVIC, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Wiliman 635=104.
14) $ 206 3/p 3539 Set 03- Set 05 (0083)

OFICINA No. 6

JOSE ANDRES MESIAS, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Sorin 2414 y GIANINA PASTORINI, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Ma. Sorín 2414.
14) $ 206 3/p 3530 Set 03- Set 05 (0084)

ALEJANDRO GABRIEL MARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martinez 3595 y GABRIELA FABIANA CAPPARELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Penco 3434 Bis 9.
14) $ 206 3/p 3535 Set 03- Set 05 (0085)

DANIEL GUSTAVO MOSCATELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4291 y CLARA VIRGINIA ZEBALLOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3239.
14) $ 206 3/p 3540 Set 03- Set 05 (0086)

VICTOR DANIEL MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3995 6 y NATALIA ESMORIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3995 6.
14) $ 206 3/p 3542 Set 03- Set 05 (0087)

Wáshington Jorge Montaño, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acrópolis 3494 y LORAINE CASTERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3479.
14) $ 206 3/p 3543 Set 03- Set 05 (0088)

ANDRES MORALES, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2924 Bis 202 y VERONICA WINKLER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Antonio Arcas 4265.
14) $ 206 3/p 3544 Set 03- Set 05 (0089)

OFICINA No. 7

JUAN SEBASTIAN PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2876 y CECILIA CORREIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2876.
14) $ 206 3/p 3526 Set 03- Set 05 (0090)

ENRIQUE CARLOS POLLERO, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4042 y GRACIELA MATO, 38 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Manuel. H. y Obes 4042.
14) $ 206 3/p 3533 Set 03- Set 05 (0091)

JUAN PABLO PICOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3344 y MARIA NOEL GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4148.
14) $ 206 3/p 3534 Set 03- Set 05 (0092)

OFICINA No. 8

RICHARD FABIAN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, domiciliado en Remanso Solar 147 y ZULLY BEQUIS CHINEPPE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Remanso Solar 147.
14) $ 206 3/p 3536 Set 03- Set 05 (0093)

OFICINA No. 9

DANIEL IVAN STEINBACH, 32 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081 1405 y SILVANA RAQUEL SAIZ, 30 años, soltera, administración emp., oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081 1405.
14) $ 206 3/p 3527 Set 03- Set 05 (0094)

GABRIEL STABILE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5368 y MONICA LILIAN ELHORDOY, 26 años, soltera, deportista, oriental, domiciliada en CH 62 Parque Rivera Block D 5150 B118.
14) $ 206 3/p 3531 Set 03- Set 05 (0095)

GABOR SIMONSICH, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Caldas 1558 y MARIA ALBA BERRUTTI, 27 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Caldas 1558.
14) $ 206 3/p 3532 Set 03- Set 05 (0096)

OFICINA No. 10

ERNESTO GUSTAVO VEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Meatra María Manrupe 3005 y ANA MARIA PEREZ, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Maestra María Manrupe 5132.
14) $ 206 3/p 3528 Set 03- Set 05 (0097)

ANDRES TARALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1516 y ROSA OLGA MORGANA GAGLIARDI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en ¡Américo Vespucio 1445 ap. 201.
14) $ 206 3/p 3537 Set 03- Set 05 (0098)

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos caratulados: "ABELANDO, ARIEL DARIO c MICHELENA, MARIA DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. FICHA Nº 62 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó ABEL DARIO ABELANDO, a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva sexanal, respecto del siguiente bien: vehículo marca Fiat, Modelo UNO SX, año 1992, motor Nº 3568467, matricula de Paysandú Nº 114.037.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido automóvil, y especialmente a la Sra. MARIA DEL ROSARIO MICHELENA y o Sucesores a cualquier título, a fin de deducir sus derechos en autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, veintinueve de mayo de dos mil dos.-" Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5455 10/p 27406 Set 03- Set 16 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

Derechos de Autor

JORGE LEON OTERO TEMPERAN solicita la inscripción de la obra titulada "EL LEON AMARILLO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de agosto de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 27429 Set 03- Set 16 (0100)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO OTERO, HECTOR HORACIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 280 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO y de MATRIMONIO de HECTOR HORACIO NOTARO OTERO, extendidas 10.07.62 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 753 y el 16.02.89 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 21 respectivamente en el sentido que en el margen y en el texto de los documentos cuando se consignó el apellido paterno como "NOTARO" debió consignarse "NOTARO FRANCESCO", por ser lo correcto. Paysandú, 16 de Agosto de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Set 03- Set 16 (0101)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CABRERA ALONSO, MARIA ESMERALDA, MIGUEL ANGEL, ELSA RENEE, DALMIRO ENRIQUE, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 345 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DALMIRO ENRIQUE, MARIA ESMERALDA, ELSA RENEE, JULIO CESAR Y MIGUEL ANGEL CABRERA ALONSO, en donde dice que la madre de los mencionados DOLORES ALONSO MALLO es de nacionalidad: "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "ESPAÑOLA".-

Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 16 de agosto de 2002. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Set 03- Set 16 (0102)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "VELAZQUEZ MANUEL c GALEANO MUÑOZ CARLOS y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 3 02, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 5ta. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 76.389, que según el plano del Agr. Gabriel Segalerba de diciembre de 1994, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 13.2.95 con el No. 25.555, tiene una superficie de 324 mts. 79 dcms., con 22 mts. 20 cms. de frente al Sudeste a la calle Juan Acosta, No. de puerta 3959 y 14 mts. 63 cms. de frente al Suroeste a la calle Rafael Hortiguera No. de puerta 3552, por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 76.389 001, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 mts. 10 cms. y tiene una superficie de 70 mts. 34 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin A, depósito A 1, Azotea B 1 y techo C 1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no se presentó plano de mensura. 5) No se conoce la situación ocupacional del bien ni la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) No se conoce la situación tributaria del bien a subastarse y se ignora si existen deudas por concepto de gastos comunes. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 27391 Set 03- Set 09 (0103)

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictado en los autos "B.R.O.U. c Luispe S.R.L. y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 193 2001, se hace saber que el próximo 13 de Setiembre del 2002 a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Heráclio Ruggia del 8 10 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 680 mts., padrón Nº 63.637, de frente al S.E. a la calle Mones Roses Nº 6329, distando su punto medio 65 mts. de la esquina con la calle Córcega, 68 mts. de fondo al S.O. con padrón Nº 63.636, 10 mts. al N.O. con Rosa Pérez de Ordeig hoy parte del padrón Nº 14.463 y al N.E. con Juan V. Ballesteros, hoy parte del padrón Nº 153.366. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34%, del precio ofrecido. 5. Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y con respecto a las construcciones. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 2002 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 5182 5/p 27415 Set 03- Set 09 (0104)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados: "BURUZANGARAY, Luberto Gerardo C BACCINO LUONGO, Alejandro Gabriel" Ejecución de Prenda, Ficha 233 98, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rep. Argentina 190, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo embargado en autos: una camioneta marca Toyota, tipo rural modelo 4 Runner Wagon DLX, año 1994, empadronada en Montevideo con el Nro. 425.848, matrícula 925.844, motor Nro. N3L-3547981, a gas-oil.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos que asciendan a 15.6%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Se desconoce la situación ante la I.M. de Montevideo.- 3) No están agregados al expediente los títulos del bien sino testimonios del mismo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de agosto de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 3/p 27433 Set 03- Set 05 (0105)

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada enaautos: "ABN

AMRO BANK N.V. (Sucursal Montevideo) c Burcatovsky Ferber Silvia y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 136 99 99) se hace saber que el próximo dia 18 de setiembre de 2002 a las quince horas, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273 - Ruc. 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 4.740.- del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal (Ley 10751 y 14261) que pertenece al edificio construído en el terreno ubicado en le Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 3317, el que según título tiene una supreficie de 210 metros 77 decímetros 39 centímetros y según plano del agrimensor Hugo Lluveros de setiembre de 1990 cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 28 11 1990 con el Nº 18839 tiene una superficie de 209 metros 97 decímetros, con 14 metros 94 centímetros de frente al sureste a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez e Ituzaingó, distando su punto más próximo 17 metros 24 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas.- La Unidad 102 empadronada individualmente con el Nº 3317 102, según el mismo plano está ubicada en el primer piso, a cota vertical + 3 metros 69 centímetros y consta de una superficie de 68 metros 97 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza B-1 y del balcón K-1 (bienes comunes), a igual cota, la primera con una superficie de 2 metros 2 contímetros y el segundo con un área de 3 metros 52 decímetros.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.08% del precio de remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º) Se desconoce si existen deudas por tributos y Contribución Inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Montevideo debiendo presentarse el certificado que expide la Oficina referida a esos efectos.- 5º) No se presentó plano de mensura y fraccionamiento horizontal.- 6º) No se conoce el estado de ocupación del bien.- 7º) Asimismo se ignora si se han realizado, posteriormente a la compra, demoliciones, modificaciones o nuevas construcciones en la unidad objeto de autos y en consecuencia si se han generado deudas en BPS.- 8º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 28 de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4091 3/p 27434 Set 03- Set 05 (0106)

NICOLAS PISU ESPINOSA
REMATADOR PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Gianri Ltda.", Ejecución de Prenda, Ficha: 209 2001, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a partir de la hora 15:00, en él local ubicado en la Avda. Rondeau Nº 2340, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Asia Motors, modelo: Towner Refrigerada, año: 1998, matrícula de Montevideo Nº 561.069, Padrón Nº 504.455, motor Nº CD800-089602.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos.- (4) Que título, al igual que los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1964 3/p 27479 Set 03- Set 05 (0107)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "DENYLOR S.A. c RODRIGUEZ LECHINI, María Adriana" - EJECUCION DE PRENDA - Ficha 8 2000, se hace saber que el 12 de SETIEMBRE del 2002 a la hora 15:30 en Miguel Barreiro 3168, el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre la base de U$S 13.333 (dólares estadounidenses trece mil trescientos treinta y tres) y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Autómovil marca "BMW", modelo "318 TI", año 1998, matrícula de Montevideo 977.194, padrón 503.712, motor Nº 04698823 (19 4S 1) a nafta y chasis WBACG71040AR31253. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 13,69% por comisión al rematador, incluído impuestos y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador todos los gastos y honorarios de titulación. C) Será de cargo del demandado el pago del 2,82% por comisión del rematador. D) En la oficina actuaria de la Sede, San José 1132 piso 5, se encuentran el título y antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto del 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 709 1/p 27396 Set 03- Set 03 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGUAS RUHR C PARWIL S.A. Juicio Ejecutivo" FICHA: 90 2001, se hace saber que el día 6 de setiembre de 2002 a las 15.00 horas en el local, sito en Dr. Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nro. 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21 2674 690016), rematará sobre la mitad de la base de la tasación aprobada en estos autos a fojas 26 y 27, la mercadería embargada y secuestrada oportunamente y señalada de fojas 19 a 21 vta., en el presente expediente y que no fuera rematada en la primer almoneda judicial ordenada por la Sede y que se detalla sucintamente: polleras, bikinis, pantalones, remeras, conjunto de dormir para damas, musculosas, soutienes, fajas, camisas, sleeps, monederos, sandalias, arbolitos de navidad, sillas, ficheros metálicos, ventiladores, calculadoras, cortinas de baño y cronómetros.

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,691% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,818% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de agosto de 2002.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 655 1/p 27364 Set 03- Set 03 (0109)

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO C DE ARMAS, ADRIANA MARCELA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 151 99, se hace saber que el próximo martes 24 9 02, hora 15 y 30, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.) y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 2234 (m a padrón Nº. 9.353), solar 25 según títulos, manzana 128, zona suburbana localidad Catastral Tarariras, sito en la 12º. Sección judicial del Dpto. de Colonia, solar de terreno con mejoras, que según plano del Agr. Guillermo Amonte Tisnéz del 8 2 993, inscripto en la D.G. de Catastro (Colonia) con el Nº. 7748, aprobado por la I.M. de Colonia, consta de un área de mt. 494,71 y que se deslinda así: mt. 11,96 cm. al frente orientación E. a la calle "C" 17 Metros (según C.C. Calle Pública) y Cont. José Pedro Varela y Libertad; mt. 28,79 cm. al S. con calle "E" de metros 17. formando esquina con la calle antes mencionada, existiendo entre ambas una ochava recta de mt. 5; al O. mt. 15,50 cm. con el solar 24 y al N. mt. 32,32 cm. con el solar 26, todos del mismo plano. Según C.C. existen mt. 38 de construcciones.- BASE $ 39.034.00-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, del valor subastado, en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y honorarios, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 7,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, impuesto departa-

mental, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero que aciende al 1,36% del precio rematado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como las posibles deudas tributarias y contributivas en caso de corresponder, únicos rubros imputables al precio junto al I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 4) Que surge de los antecedentes una escritura de 1 8 1980, con saldo de precio que posteriormente no resulta cancelada de la documentación, téngase presente que tiene más de 20 años de antigüedad.- 5) El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo.- 6) Que se remata el bien en las condiciones que resultan del expediente: títulos, certificados registrales agregados e informe de la Oficina Actuaria y que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 2º.. Montevideo 23 de Agosto de 2002.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

20) $ 7364 5/p 27381 Set 03- Set 09 (0110)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "KLEIST, FERNANDO C ACOSTA, RAUL Y OTRA. EJECUC. HIPOTECARIA" (6 2002 A) se hace saber que el 17 setiembre 2002 hora 15 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública sobre la base de U$S 6.462,11 el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal sita en 10ma. sección judicial del departamento de Colonia (Nueva Helvecia), padrón matriz No. 1, padrón individual 1 001 y según plano y fraccionamiento Agr. Ariel Barceló de febrero 1977 inscripto en Of. Dtal. Catastro Colonia con No. 6141 el 15.02.1977, el solar de terreno tiene un área de m. 556,54 (frente: m. 20,32 a calle Guillermo Greising). El plano indica que la unidad tiene un área edificada de m. 172,67 y le corresponde el uso exclusivo de los porches A (m. 18,88) y B (m. 0,96) y jardín J (m. 274,97).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, agosto 29 de 2002. Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

20) $ 3819 5/p 27436 Set 03- Set 09 (0111)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C . Antonio Carlos HERNANDES SARMENTO - JUICIO EJECUTIVO - F 5 2002"; se hace saber que el día 1o. de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de campo y demás mejoras que contiene, sito en la 12a. Sección Catastral de Florida, zona rural (Villa 25 de Mayo); empadronado actualmente con el No. 301 y con una superficie de 530 Hás. 1450 mts2.- BASE: $ 1.380.144.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que a fs. 71 de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida, el 23 de febrero de 1999, con prohibición de arrendar.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, julio 29 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 2182 2/p 27423 Set 03- Set 04 (0112)

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra PANADERIA PIEDRA ALTA S.R.L. - EJECUCION DE PRENDA - F A 487 99"; se hace saber que el día 20 de setiembre a las 15 horas, en el local de la firma demandada, sito en la calle Manuel Calleros No. 990, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Una heladera de acero inoxidable, marca "MONTEFRIO", de 8 puertas con motor y forzador eléctrico.- 2) Un freezer marca "PROSDOSIMO" de 350 Lts. de 2 puertas.- 3) Un freezer marca "PROSDOSIMO" de 350 Lts. de 2 puertas.- 4) Un freezer marca "METALFRIO", para 420 Lts. de capacidad.- 5) Una vitrina para fiambres marca "KOXKA", española de 2 mts. x 1,20 mts., con 3 bodegas, No. 94 07704148, Mod. ML-20B.- 6) Una vitrina de lácteos marca "KOXKA", española, de 2,20 mts. x 1,80 mts. de alto y 0,80 mts. de profundidad, No. 94 06703074, Mod. VRT20 CS.- 7) Una cortadora de fiambres marca "BERKEL", tipo 300, No. 405.- 8) Una registradora marca "TEC", eléctrica, de 8 totales, No. 4N500497.- 9) Un equipo de aire acondicionado de 30.000 BTU, frío-calor, marca "COLD-POINT".- 10) Un lote de 2 carros giratorios, para horno rotarivo.- 11) Un lote de 17 bandejas en aluminio, para panificación.- 12) Una amasadora de 105 kgs. de capacidad, marca "GALILEO", con motor 1-1 2 HP.- 13) Una sobadora marca "GALILEO" de 600 mm., con motor eléctrico acoplado de 3 HP.- 14) Una batidora marca "GALILEO", para 25 Lts., dos velocidades, con motor eléctrico de 1 4 HP.- 15) Una armadora y cortadora de pan, marca "BAHIA BLANCA", Modelo 018, No. 345.- 16) Un equipo de aire acondicionado, de 12.000 BTU, frío-calor, marca "COLD-POINT".-

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, agosto 28 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2618 2/p 27424 Set 03- Set 04 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, llegados a esta Sede, dictada en autos. "BANCO COMERCIAL S.A. C RAQUEL PAZOS FONDO - Juicio Ejecutivo - Ficha 368 2001" (17 2002 EX); se hace saber que el día 16 de setiembre de 2002 a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá el Señor Alguacil, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con acceso por la calle Dionisio Coronel No. 966, padrón individual treinta y seis mil novecientos cuatro cero, cero, tres el que se ubica en planta baja a cota vertical Mas Un Metro con cinco centímetros SUPERFICIE: SESENTA Y TRES METROS CON VEINTIUN DECIMETROS. Le corresponde el uso exclusivo del patio E a cota vertical Mas Un Metro con cinco centímetros con una superficie de metros veintitrés con seis decímetros; el uso exclusivo compartido con el departamento cero, cero, dos de los pasajes C, a cota vertical Mas Metros cero con setenta y cinco centímetros, con una superficie de metros dieciocho con cincuenta y tres decímetros y la azotea E1, a cota vertical Mas Metros Cuatro con veinte centímetros, con una superficie de sesenta y siete metros con setenta y ocho decímetros. VALOR

BASE DE REMATE: $ 32.455,33
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo, y el saldo de precio dentro del plazo de 40 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.) II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 4,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación del bien frente a organismos públicos nacionales y departamentales. V) que el testimonio de los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1255 1/p 27425 Set 03- Set 03 (0114)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, EN AUTOS: GERARDO GASANIGA CABRERA C ROBERTO PUCHKARIOV. JUICIO EJECUTIVO. FA. 573 B 01, SE HACE SABER QUE EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC. 130016520015, EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2002 A LA HORA 16.30 SUBASTARA CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE Y EN SU LOCAL DE 18 DE JULIO 2067 LOS CICLOMOTORES: 1) DAELIN, MODELO ALPINO, MAT. DE RIO NEGRO, PADRON 114474. MOTOR Nº E10D3217 SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIEBDE A U$S 955. 2) CICLOMOTOR PANTER YUHE, MODELO SU50Q3A, MATRICULA DE RIO NEGRO JAT 668, PADRON 122057 SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A LA SUMA U$S 228. SE PREVIENE: QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR IMPUESTOS LEGALES Y COMISION DEL REMATADOR. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS A LOS 27 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 1637 3/p 27383 Set 03- Set 05 (0115)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, EN AUTOS CARATULADOS: MARIA ALEJANDRA MELLO C LIALA ESTHER ROSALES ALMIRON. INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO. FA. 243 B 00, HACE SABER QUE EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2002, A LAS 15.30 HORAS, EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO Nº 2065, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676, RUC. 130016520015, CON LA ASISTENCIA DEL ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA UN AUTOMOVIL FIAT 128, Mod. L300. AÑO 1978, MOTOR Nº 2554852, MAT. JAB 660 DE RIO NEGRO SOBRE LA BASE DE DE LA MITAD DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 1.550 Y AL MEJOR POSTOR. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA EL 30% DE SU OFERTA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS EFECTOS LEGAS EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 1473 3/p 27384 Set 03- Set 05 (0116)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO SE HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS WILSON BEVEGNI C JUAN A CICHERO ROCHA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 160 B 00, SE DECRETO LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR PARTE DEL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC 130016520015, EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO Nº 2065, EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2002, A LAS 16.15 HORAS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE DEL AUTOMOVIL WOLSWAGEN 1600. AÑO 1979. MATRICULA DE MONTEVIDEO 772.896, SOBRE LA BASE DE SU VALOR DE TASACION QUE ASCIENDE A U$S 930. SE PREVIENE: QUE SERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN FRAY BENTOS A LOS 22 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 1309 3/p 27385 Set 03- Set 05 (0117)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c, AQUEL S.R.L, FERNANDEZ MONTES DE OCA, Alexis y VIVO BRUCE, Jaime Alberto. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 280 1999, se hace saber que el día 16 de Setiembre del 2002 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: A) fracción de campo, con sus poblaciones, montes, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Catastral de San José, zona rural, empadronada hoy con el número 1.013, antes en mayor área con el mismo número, señalada como fracción "2B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, del 26 de julio de 1997, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 7785, el 28 de agosto del mismo año, con un área de 60 hectáreas 2.468 metros que se deslinda así: al Suroeste 424 metros 20 centímetros con fracción "2A" del mismo plano; al Noroeste 1.409 metros 65 centímetros con padrones números 8.764, 14.622 y 1.012; al Noreste 423 metros 20 centímetros con padrón número 12.600; al Sureste 1.437 metros 90 centímetros con padrones números 17.023 y 7.012.- B) fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Catastral de San José, zona rural, empadronada con el número 12.600 antes en mayor área con el número 1.013, señalada como fracción número 1, en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.302, el 25 de marzo de 1958, con un área según título y plano de 51 hectáreas 7.170 metros que se deslinda así: 1.250 metros 40 centímetros al Noroeste con Ramón Martínez y en pequeña parte con Pedro Leoni; 421 metros 20 centímetros al Noreste con Fernando Durán; 1.202 metros al Sureste con Juan Luis Rodríguez y con calle y 423 metros 20 centímetros al Suroeste con fracción 2 del plano.
SE PREVIENE: 1ª) Que el padrón 1.013, fracción 2B, soporta servidumbre de paso de 10 mts. a favor de fracción 2A, según plano del Agrimensor Guillermo Amontes Tisnes del 26 7 97 y el padrón 12.600 fracción 1, soporta servidumbre de paso de 10 mts. de ancho a favor de fracción 2, según plano del Agrimensor Alberto Davyt, de octubre de 1957. 2ª) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 3ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4ª) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. 5ª) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte actora vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones e IVA.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 15 de Agosto de 2002.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4746 3/p 27421 Set 03- Set 05 (0118)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: JENNY APATIA C A LIENDO DORNEL, ROBERTO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 535 96, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 19 de setiembre próximo a la hora 14 en el LOCAL DE REMATES de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC Nº 190003550011 a vender en pública subasta y al mejor postor, diligencia que será presidida por la Sra. Alguacil

de esta Sede y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 269.501,33) el siguiente bien: FRACCION DE CAMPO, empadronado con el Nº 5890, antes mayor área Nº 499, que cuenta con un área de 178 Há. 9295 mc. 6667 cm.c., zona rural, ubicado EN LA SEGUNDA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, Paraje "CERRO DEL ARBOLITO", que según plano del Agrimensor Pascual Restucia de fecha 26 1 1931 fué inscripto en la Oficina Inspección Técnica de Tacuarembó con el Nº 46 el día 30 1 1931.- SE PREVIENE: que dicho bien mentiene una deuda con la Intendencia Municipal de Tacuarembó por concepto de Contribución inmobiliaria, desconociéndose el monto actual, y para el caso de que el precio no supere el monto actual adeudado por dicho concepto, será de cargo del mejor postor el pago de la diferencia. QUE se desconoce si mantiene otras deudas con Instituciones Públicas, como impuesto de Primaria, etc, las que serán de cargo del oferente. QUE se desconoce la situación ocupacional del mismo. QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma.- QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. QUE serán de su cargo los gastos de titulación. QUE los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Agosto 22 del año 2002. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3109 3/p 27352 Set 03- Set 05 (0119)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTE REGAS S.R.L.
Cesión

Documento: 20 12 1994.
Cedente: Divina Rodríguez Pereyra (1 cuota).
Cesionaria: Carmen Pérez Rodríguez.
Inscripción: Nº 2277, folio 3446, Lº 3 de Contratos, el 22 12 1994.

22) $ 802 1/p 27376 Set 03- Set 03 (0120)

MESACRO SRL

Documento: 09 08 2002
Socios: Jorge Antonio Messano Colucci (50 cuotas) y
Edy Cros Guevara (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicio de "Remise".
Plazo: 15 años.
Capital: $U 20.000.
Administración: Edy Cros Guevara.
Inscripción: No. 6878 el 14 08 2002.

22) $ 1203 1/p 27379 Set 03- Set 03 (0121)

GRAND PRIX LTDA.

Contrato: Montevideo, 26 de julio de 2002
CEDENTE: DOMINGO GERARDO TEMPONE LAPADULA.-
Cesionario: GRAZIANO LANGONE SAPIENZA
Inscripción: Nº 6699 el 8 8 2002.
Cuotas Cedidas: la totalidad, 90 cuotas.

22) $ 802 1/p 27380 Set 03- Set 03 (0122)

LOGISTICA TOTAL LTDA.

Contrato: 01 08 2002
Socios: Alberto Fernando de la Fuente Volpi y Adriana Margarita Nieto Clavera Cadenazzi.
Administración: Alberto Fernando de la Fuente Volpi
Capital: $ 60.000,oo
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 6876.

22) $ 1203 1/p 27398 Set 03- Set 03 (0123)

LERWIK S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 08 2002
Inscripción: 16 08 02 Nº 6966.
Artículo 3º.- OBJETO - Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Participación en operaciones de créditos con garantías.

22) $ 3609 1/p 27435 Set 03- Set 03 (0124)

DOBLE JOTA SRL

CONTRATO: 15.7.2002
INSCRIPCION: No. 5960 16.7.2002
SOCIOS: Javier Lucia Barros (50 cuotas)
Juan Sebastian Platero Labrucherie (50 cuotas)
CAPITAL: $ 16.000,oo
OBJETO: Cafeteria, parrillada
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINSTRACION: cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 1203 1/p 27471 Set 03- Set 03 (0125)

LABORATORIOS IMVI URUGUAY SRL.

Contrato: 04 07 2002.
Inscripción: 5824, 09-07-2002.
Socios: ADOLFO TORRES MORENO (90 cuotas), GABRIEL ALBERTO TORRES MORENO (10 cuotas).
Capital: $ 16.000.
Objeto: Distribución, comercialización, fabricación, productos químicos, biológicos, farmacológicos y cosméticos de uso en medicina humana y o veterinaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) $ 1203 1/p 27477 Set 03- Set 03 (0126)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 19 de Agosto de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino a las Perforaciones Nos: 26.001.001 002 003 004, en el Departamento de Rocha, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 8.186, propiedad de la empresa TRILLO SUR S.A., y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Rocha), el 8 de diciembre de 2000, con el Nº 11.199, tiene una superficie afectada de 7.848 m2 54 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 15 tramos de: 54 m 23; 39 m 99; 14 m 65; 22 m 93; 54 m 98; 25 m 61; 63 m 19; 69 m 61; 58 m 73; 30 m 97; 23 m 52; 17 m 34; 38 m 93; 29 m 16; 41 m 28 lindando con el padrón 8186 parte; al Este: 117 m 41; 8 m 00; 8 m 00; 8 m 00 con padrón 8186 parte fracción 2; 6 m 44 con padrón 8186 parte; 8 m 00; 8 m 00; 8 m 00 con padrón 8186 parte fracción 3; 11 m 19 con padrón 8186 parte; 8 m 00; 8 m 00; 8 m 00 con padrón 8186 fracción 4; 12 m 83 con padrón 8186 parte; al Sur: 23 tramos de: 10 m 57, 18 m 06, 4 m 00; 165 m 30; 41 m 28; 39 m 54; 36 m 33; 11 m 83; 19 m 35; 25 m 79; 55 m 66; 70 m 67; 62 m 71; 23 m 98; 53 m 12; 24 m 81; 12 m 34; 19 m 34 con padrón 8186 parte; 8 m 00; 7 m 20 con padrón 8186 parte fracción 1; 25 m 96; 37 m 14 y 54 m 16 con padrón 8186 parte; al Oeste: 10 m 03 de frente a Camino Departamental.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 625,6747.
El Expediente Nº 944 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53473 Set 03- Set 05 (0127)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Llámese a Compra Directa por la adquisición de: FIDEOS PASTA CORTA, 65.000 Kg., HARINA DE MAIZ, 53.000 Kg., LENTEJAS, 33.000 Kg., POROTOS, 12.000 Kg., ACEITE COMESTIBLE, 48.000 Lts., PULPA DE TOMATE, 26.000 unidades (de 800 Grs. a 1 Kg.), OREGANO, 300 Kg., SAL GRUESA IODOFLUORADA, 1.100 Kg., COCOA, 3.000 Kg., DULCE DE MEMBRILLO, 4.500 unidades (de 4.700 a 5 Kg.) DULCE DE MEMBRILLO, 2.500 unidades (de 500 Gs.), FECULA, 7.000 Kg., SEMOLA, 6.000 Kg., para cubrir las necesidades del PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.-
Se fija fecha de apertura para el día 6 de setiembre de 2002 a la hora 11.00, en Sección Adquisiciones, sita en Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta Compra Directa, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.30.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección, en la fecha establecida hasta la hora 10.00 del día de la apertura.
PLIEGO SIN COSTO
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53484 Set 03- Set 03 (0128)

DIVISION JURIDICA
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
EXP. 784 02
INF. 598 02
MF go
VISTO: Estos antecedentes.
RESULTANDO: que la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay presentó el Plan de Turno Dominicales de Estaciones de Servicio del Departamento de Montevideo, correspondiente al año 02.
CONSIDERANDO: I) que de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia se remitieron estas actuaciones a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland la que informe a fs. 27, que no tiene obligaciones que formular al Plan de Turnos dominicales referido.
II) lo dispuesto por la ley 12.547, de 16 10 58 y Dec. 7 12 60.
ATENTO: a lo expuesto, se sugiere el siguiente Proyecto de Resolución:
EL INSPECTOR GRAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
R E S U E L V E
1) Aprobar el Plan de Turnos Dominicales de Estaciones de Servicio, garages y demás puestos de venta de combustibles del Departamento de Montevideo, para el año 02.
2) Elévese a la Dirección General de Secretaría para su publicación.
Dra. MABEL FIGUEROA ANDRES, ASESOR LETRADO DE LA INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Mat. 4789.
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Montevideo, 21 de MAYO 2002.
Apruébese el proyecto por Resolución que antecede.
Dr. ALVARO DELGADO CERETTA, INSPECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Año 2002 - TURNO Nº 1
DOMINGOS (0 a 24 horas): Enero 27, marzo 3, abril 7, mayo 12, junio 16, julio 21, agosto 25, setiembre 29, noviembre 3, y diciembre 8.
CIUDAD VIEJA - CENTRO
SHELL - La Paz casi Avda. del Libertador
CORDON - PARQUE RODO
ANCAP - Av. 18 de julio y Av. Daniel Fernández Crespo
ESSO - Av. Gral. Rivera casi Juan Paullier
ESSO - Guayabo casi Gaboto
AGUADA - LA COMERCIAL VILLA MUÑOZ
ESSO - Av. Gral. Flores y Av. Gral. Garibaldi
ESSO - Miguelete y Minas
SHELL - Av. Agraciada y Santa Fe
TEXACO - Justicia y Suipacha
POCITOS - PUNTA CARRETAS
ESSO - Bv. España y Roque Graseras
ESSO - Bv. Gral. Artigas y Echeverría
SHELL - Gabriel Pereira y Av. Dr. Francisco Soca
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
SHELL - Bv. Gral. Artigas y Gral. Pagola
TEXACO - Av. Italia y Dr. José Brito Foresti
BUCEO - MALVIN - PUNTA GORDA - CARRASCO
ANCAP - Rbla. República de Chile y 9 de junio
ANCAP - Av. Gral. Rivera y Anzani
ESSO - Av. Gral. Paz y Coimbra
SHELL - Av. Italia y Valencia
TEXACO - Cno. Carrasco y Cooper
UNION - MAROÑAS - CERRITO - MANGA - CAMINO MALDONADO
ANCAP - Bv. José Batlle y Ordóñez y Marne
ANCAP - Av. José Belloni y Av. de las Instrucciones
ANCAP - Cno. Maldonado Km. 19
ESSO - Av. Gral. Flores y Av. Don Pedro de Mendoza
TEXACO - Av. Dámaso Antonio Larrañaga y Cairo
TEXACO - Juanicó y Pernas
SAYAGO - PEÑAROL - COLON
ESSO - Av. Gral. Garzón y Lanús
SHELL - Cno. Cnel. Raíz y Bv. José Batlle y Ordóñez
REDUCTO - PRADO - BELVEDERE - CAPURRO - CERRO - LA BARRA
ANCAP - Bv. Manuel Herrera y Obes y Angel Salvo
ANCAP - Av. Dr. Carlos María Ramírez y Grecia
ESSO - Av. Burgues y Av. Dr. Luis A. de Herrera
SHELL - Av. Millán y Dr. Luis A. Zubiría (ex Petain)
SHELL - Ruta 1 Km. 10.300
TEXACO - Av. Gral. San Martín y Antonio Machado
TEXACO - Av. Agraciada y Francisco Gómez
Año 2002 - TURNO Nº 2
DOMINGOS (0 a 24 horas): Febrero 3, marzo 10, abril 14, mayo 19, junio 23, julio 28, setiembre 1º, octubre 6, noviembre 10, y diciembre 15.
CIUDAD VIEJA - CENTRO
ESSO - Canelones y Zelmar Michelini
CORDON - PARQUE RODO
ESSO - Avda. 18 de julio y Acevedo Díaz
SHELL - Bvar. Gral. Artigas y Canelones
AGUADA - LA COMERCIAL - VILLA MUÑOZ
ANCAP - Avda. Daniel Fernández Crespo y Nicaragua
ESSO - Dr. Juan José de Amézaga y Democracia
TEXACO - Avda. Agraciada y San Fructuoso
TEXACO - José L. Terra y Avda. Gral. Garibaldi
POCITOS - PUNTA CARRETAS
ANCAP - Rbla. Wilson y Bv. Gral. Artigas
ESSO - 26 de marzo y La Gaceta
TEXACO - 21 de setiembre y Luis de la Torre
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
SHELL - Avda. Ramón Anador y Dr. Washington Beltrán
BUCEO - MALVIN - PUNTA GORDA - CARRASCO
TEXACO - Avda. Italia y Pedro Domingo Murillo
TEXACO - Rambla O'Higgins y Amazonas
TEXACO - Avda. Italia y Dr. Alejandro Gallinal
UNION - MAROÑAS - CERRITO - MANGA - CAMINO MALDONADO
ANCAP - Avda. 8 de octubre y Avda. Dámaso Antonio Larrañaga
ESSO - Bvar. José Batlle y Ordóñez y Nantes
ESSO - Avda. José Belloni y Tte. Rinaldi
ESSO - Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales
ESSO - Cno. Maldonado y Tte. Galeano
ESSO - Bvar. José Batlle y Ordoñez y Cádiz
SHELL - Avda. 8 de octubre y Cno. Corrales
TEXACO - Avda. Don Pedro de Mendoza y Cno. Gral. Osvaldo Rodríguez
SAYAGO - PEÑAROL - COLON
ESSO - Bvar. José Batlle y Ordóñez y Avda. de las Instrucciones
SHELL - Avda. Gral. Garzón y Lanús
REDUCTO - PRADO - BELVEDERE - CAPURRO - CERRO - LA BARRA
ANCAP - Avda. Luis Batlle Berres y Laguardia
ESSO - Uruguayana y Enciso
ESSO - Bvar. Gral. Artigas y Avda. Millán
ESSO - Cno. Castro y Avda. Dr. Carlos María de Pena
SHELL - Avda. Gral. San Martín y Avda. Dr. Luis A. de Herrera
TEXACO - Avda. Dr. Carlos María Ramírez y Pedro Giralt
Año 2002 - TURNO Nº 3
DOMINGOS (0 a 24 horas): Enero 6, febrero 10, marzo 17, abril 21, mayo 26, junio 30, agosto 4, setiembre 8, octubre 13, noviembre 17 y diciembre 22.
CIUDAD VIEJA - CENTRO
ANCAP - Rambla República Argentina y Ejido
ESSO - Avda. Uruguay y Cuareim
CORDON - PARQUE RODO
ESSO - Paysandú y Vázquez
ESSO - Constituyente y Carlos Roxlo
AGUADA - LA COMERCIAL - VILLA MUÑOZ
ANCAP - Avda. del Libertador y Valparaíso
ESSO - Jose L. Terra y Concepción Arenal
SHELL - Dr. Juan José de Amézaga y Dr. Martín C. Martínez
TEXACO - Democracia y Miguelete
TEXACO - Avda. Gral. Rondeau y Panamá
POCITOS - PUNTA CARRETAS
ESSO - 21 de setiembre y Avda. Sarmiento
SHELL - José Ellauri y Santiago Vázquez
TEXACO - Juan Benito Blanco casi 21 de setiembre

PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ESSO - Alejo Rossell y Rius y Avda. Ramón Anador
ESSO - Bvar. Gral. Artigas y Avda. Gral. Rivera
SHELL - Avda. 8 de octubre y Jaime Cibils
BUCEO - MALVIN - PUNTA GORDA - CARRASCO
ANCAP - Avda. Gral. Rivera y Dr. Alejandro Gallinal
ANCAP - Dr. Gabriel Otero y Avda. Alfredo Arocena
ESSO - Rbla. Repca. de Chile y Mcal. Solano López
SHELL - Avda. Italia y Avda. Bolivia
TEXACO - Dr. Luis A. de Herrera y Tte. Gral. Galarza
TEXACO - Avda. Italia y Alicia Goyena (ex Irlanda)
UNION - MAROÑAS - CERRITO - MANGA - CAMINO MALDONADO
ANCAP - Bvar. José Batlle y Ordóñez y Juanicó
ESSO - Cno. Maldonado y Turín
ESSO - Santiago Sierra y Avda. Gral. Flores
ESSO - Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Cno. Corrales
TEXACO - Avda. 8 de octubre y Vera
TEXACO - Avda. José Belloni y Cno. Domingo Arena
TEXACO - Cno. Carrasco y Veracierto
SAYAGO - PEÑAROL - COLON
ANCAP - Avda. Gral. Garzón y Bvar. Aparicio Saravia
ESSO - Avda. Lezica y Veraguas
TEXACO - Cno. Ariel y Vedia
REDUCTO - PRADO - BELVEDERE - CAPURRO - CERRO - LA BARRA
ANCAP - Avda. Millán y Avda. Dr. Luis A. de Herrera
ESSO - Santa Lucía y San Quintín
ESSO - Cno. Tomkinson y Cno. Cibils
SHELL - Avda. Millán y Antonio Machado
SHELL - Rambla Baltasar Brum y Carlos Princivalle
TEXACO - Uruguayana y Capurro
TEXACO - Bvar. Gral. Artigas y Avda. Gral. Flores
TEXACO - Avda. Burgues y Bvar. José Batlle y Ordóñez
TEXACO - Avda. Dr. Carlos María Ramírez y Camambú
Año 2002 - TURNO Nº 4
DOMINGOS (0 a 24 horas): Enero 13, febrero 17, marzo 24, abril 28, junio 2, julio 7, agosto 11, setiembre 15, octubre 20, noviembre 24, y diciembre 29.
CIUDAD VIEJA - CENTRO
ESSO - Cerro Largo y Florida
CORDON - PARQUE RODO
TEXACO - Daniel Muñoz y Democracia
AGUADA - LA COMERCIAL - VILLA MUÑOZ
ESSO - Avda. del Libertador y Lima
ESSO - Avda. Agraciada y Entre Ríos
SHELL - Avda. Gral. Flores y Dr. José L. Terra
POCITOS - PUNTA CARRETAS
ANCAP - Rambla Mahatma Gandhi y Francisco Solano Antuña
TEXACO - Bartolito Mitre y Gral. Brito del Pino
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ANCAP - Avda. Italia y Dr. Manuel Albo
ESSO - Avda. Ramón Anador y Chacabuco
BUCEO - MALVIN - PUNTA GORDA - CARRASCO
ANCAP - Rambla República de Chile y Avda. Mcal. Solano López
ESSO - Rambla República de México y Puntas de Santiago
SHELL - Avda. Italia y Bolonia
TEXACO - Avda. Italia y José Ma. Delgado
UNION - MAROÑAS - CERRITO - MANGA - CAMINO MALDONADO
ANCAP - José Serrato y Avda. Dámaso Antonio Larrañaga
ANCAP - Avda. de las Instrucciones Km. 20.500
ESSO - Avda. 8 de octubre y Enrique Clay
ESSO - Avda. Gral. San Martín y Santiago Sierra
SHELL - Avda. Gral. Flores y Guarapirú
SHELL - Cno. Maldonado y Libia
TEXACO - Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Dr. Luis Surraco (ex Leandro Gómez)
SAYAGO - PEÑAROL - COLON
ESSO - Bvar. José Batlle y Ordóñez y Marconi
TEXACO - César mayo Gutiérrez y Cno. Carmelo Colman
REDUCTO - PRADO - BELVEDERE - CAPURRO - CERRO - LA BARRA
ANCAP - Uruguayana y Bvar. Gral. Artigas
ESSO - Avda. Gral. San Martín y Lorenzo Fernández
ESSO - Avda. Luis Batlle Berres y Cno. Tomkinson
ESSO - Avda. Dr. Carlos María Ramírez y Egipto
SHELL - Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Cufré
SHELL - Avda. Joaquín Suárez y Avda. Lucas Obes
TEXACO - Emilio Romero y Avda. Luis Batlle Berres
TEXACO - Avda. Millán y Las Violetas
Año 2002 - TURNO Nº 5
DOMINGOS (0 a 24 horas): Enero 20, febrero 24, marzo 31, mayo 5, junio 9, julio 14, agosto 18, setiembre 22, octubre 27, y diciembre 1º.
CIUDAD VIEJA - CENTRO
ANCAP - Avda. del Libertador y Cerro Largo
ANCAP - Rambla Gran Bretaña y Juan Carlos Gómez
CORDON - PARQUE RODO
ESSO - Avda. Uruguay y Minas
SHELL - Juan D. Jackson casi Canelones
AGUADA - LA COMERCIAL - VILLA MUÑOZ
ANCAP - Avda. Agraciada y Arequita
ESSO - Miguelete y Justicia
ESSO - Bvar. Gral. Artigas y Avda. Gral. Garibaldi
TEXACO - Avda. Gral. Flores y Martín García
POCITOS - PUNTA CARRETAS
ESSO - Avda. Dr. Francisco Soca y Libertad
SHELL - 21 de setiembre y Carlos Berg
SHELL - Solano García y Guipúzcoa
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ESSO - Avda. Italia y Avda. Dr. Luis A. de Herrera
BUCEO - MALVIN - PUNTA GORDA - CARRASCO
ANCAP - Avda. Italia y Caldas
ESSO - Av. Italia y Barradas
ESSO - Avda. Gral. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez
ESSO - Rambla O'Higgins y Dr. Alejandro Gallinal
TEXACO - Avda. Gral. Rivera y Avda. Bolivia
UNION - MAROÑAS - CERRITO - MANGA - CAMINO MALDONADO
ANCAP - Avda. José Belloni y Avda. Gral. Flores
ANCAP - Cno. Maldonado Km. 13 y Cno. Guerra
ESSO - Avda. 8 de octubre y Gdor. Vigodet
ESSO - Cambay y Cno. Carrasco
SHELL - Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Gral. Roletti
TEXACO - Avda. de las Instrucciones y Avda. Don Pedro de Mendoza
TEXACO - Bvar. José Batlle y Ordoñez y Cardal
SAYAGO - PEÑAROL - COLON
ANCAP - Avda. Gral. Garzón casi Ariel
ESSO - Avda. Gral. Garzón y Cno. Besnes e Irigoyen
REDUCTO - PRADO - BELVEDERE - CAPURRO - CERRO - LA BARRA
ANCAP - Avda. Burgues y Bvar. Gral. Artigas
ANCAP - Ruta 1 Km. 18
ESSO - Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Avda. Millán
ESSO - Avda. Dr. Carlos María Ramírez y Julián Laguna
TEXACO - Rambla Baltasar Brum y 12 de diciembre.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53485 Set 03- Set 03 (0129)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por RIKELMAR S.A respecto del proyecto de Explotación CANTERA DE TOSCA GRANITICA Y BALASTO ubicado en el Padrón Nº 41.107 de la 5ta Sección Judicial de la Ciudad de La PAZ, departamento de CANELONES, propiedad del padrón de: Coppola Serra S.A, Nelson Silvarredonda Varela y Carlos Silva Osores. Montevideo, 20 de agosto de 2002.

27) $ 614 1/p 27412 Set 03- Set 03 (0130)

VARIOS

COMUNICADO

SE EXTRAVIO LIBRO DE ACTAS DE ASMABLEA Y ESTATUTOS DE EMPRESA "ACTILOR S.A." 13 AGOSTO 2002 LRY 16871 - ART. 53.

27) $ 136 1/p 27395 Set 03- Set 03 (0131)

SE DENUNCIA EXTRAVIO DEL LIBRO DE "ACTAS DE DIRECTORIO Y ASAMBLEAS Y COPIADOR DE CARTAS" DE "DELBER S.A."
CONFORME AL ART. 53, LEY 16.871, SE HACE ESTA PUBLICACION.

27) $ 136 1/p 27404 Set 03- Set 03 (0132)

RENTILAN S.A

Extravío de libro de actas y reuniones de directorio.

27) $ 68 1/p 27413 Set 03- Set 03 (0133)

BRILFORT S.A

Extravío de libro de actas y reuniones de directorio.

27) $ 68 1/p 27414 Set 03- Set 03 (0134)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,620000
BRASIL	REAL	1000		3,070000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,548100
JAPON	YEN	3600		118,220000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,495200
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,984400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,840	7,970
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,600	9,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,571	28,671
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,600	28,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,600	28,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 53483 Set 03- Set 03 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos: "Dante Ierardo c Robert y Arabella Burgos, Ejecucion Hipotecaria". Ficha 323 2000 se cita y emplaza a los herederos de Robert Burgos Svedese a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio por el termino de 90 dias. Montevideo, 1 de agosto de 2002 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

27) $ 2728 10/p 27366 Set 03- Set 16 (0136)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos "I.M.M. C MONNOR S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha 139 02, se hace saber que por auto No. 1009 del 9 5 2002 se ordenó la traba de embargo específico sobre el padrón No. 3.327 de la 3a. sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo propiedad de la demandada, y la citación de excepciones con plazo legal bajo apercibimiento, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada más ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,. Montevideo, 28 de junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Set 03- Set 16 (0137)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "TRANSAGEN S.R.L. SUSPENSION DE PAGO - FICHA 243 2001S1 2002" se hace saber que: I) por Resolución N° 1270 de fecha 19 07 2002 se fijó el 12 de octubre del 2000, como fecha efectiva de cesación de pagos de TRANSAGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 0918540011. II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio, y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 de dicho código (sin cargo art. 18 Ley 17.292). Montevideo, veintiséis de agosto del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53475 Set 03- Set 05 (0138)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEFANELL, JOSEFA ELISA Y ESTEFANELL, DOLORES ROSA - SUCESIONES" Ficha B 429 2001, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a los sucesores de JOSE, MANUELA, SANTIAGO, JUAN, ANTONIO Y ROSA ESTEFANELL SOLER y a los sucesores de MANUEL, MARIA ANGELICA y ELISA DOLORES ESTEFANELL GUSTA, a fin de que compareszcan dentro de dicho plazo a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispueto en el Artículo 1070 del Código Civil, una vez transcurrido el plazo de 40 días sin declarar la aceptación de la herencia, se declarará repudiada la misma. Paysandú, 20 de agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2046 10/p 27405 Set 03- Set 16 (0139)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA - FICHA B 235 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1169 10/p 27408 Set 03- Set 16 (0140)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN CORREA PINTOS FICHA 660 97 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 27407 Set 03- Set 16 (0141)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SERVILIANO SOSA OYHENARD FICHA 208 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 27410 Set 03- Set 16 (0142)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez.

letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: GUTIERREZ DIAZ, NILDA HAYDEE C GEREZ ORELLANO, DELMIRO ADRIAN - Tenencia y pension alimenticia - fa. 232 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GEREZ ORELLANO, DELMIRO ADRIAN, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bento, 13 de agosto de 2002. Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53470 Set 03- Set 16 (0143)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

A.H. - AMAZONAS HOLDINGS S.A. ANTES MULENBEG S.A.

ARTICULO 1º. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una sociedad anónima, regida por la Ley No. 11.073, en especial su art. 7º para la que adoptan la denominación de A.H. - AMAZONAS HOLDINGS S.A..- Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 14 Agosto 2002 No. 6863.
28) $ 2005 1/p 27377 Set 03- Set 03 (0144)

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A.

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas 27 noviembre 2000 y 29 enero 2002 aumentaron capital autorizado a $ 100.000.000 y $ 200.000.000 respectivamente.
Inscripción: 19 Julio 2002 No. 6034.
28) $ 1203 1/p 27378 Set 03- Set 03 (0145)

VESSENA LTDA. en lo sucesivo VESSENA SOCIEDAD ANONIMA Transformación de Sociedad.

Contrato: 28.02.2001
Mod. capital: 18.02.2002-
Capital: $ 9.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, quimica, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, optica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumeria, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, jugueteria, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales.
Inscripción: Reg. Nacional de Comercio 20.08.02 No. 6609
La documentacion relativa a las transformacion y el balance especial exigido para la misma estarán a disposicion de los socios durante el plazo de treinta dias a partir de esta publicación.
28) $ 4010 1/p 27392 Set 03- Set 03 (0146)

MURORAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 250.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 20 08 02 Nº 6999.
28) $ 2406 1/p 27399 Set 03- Set 03 (0147)

BELSIRE PARK CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 250.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 20 08 02 Nº 7000.
28) $ 2406 1/p 27400 Set 03- Set 03 (0148)

LOUGHTON SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 250.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 20 08 02 Nº 6998.
28) $ 2406 1/p 27401 Set 03- Set 03 (0149)

BARONS COURT SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 150.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 20 08 02 Nº 7001.
28) $ 2406 1/p 27402 Set 03- Set 03 (0150)

SOUTHAM EQUITY MANAGEMENT S.A. (Ex - CHARLEVILLE S.A.)

Denominación Actual: SOUTHAM EQUITY MANAGEMENT S.A.
Registro: 15 8 02, N 6910.
28) $ 802 1/p 27439 Set 03- Set 03 (0151)

EL PEGUAL S.A.

Reforma de estatutos: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser al portador.
Registro: 20 8 02, Nº 6980.
28) $ 802 1/p 27440 Set 03- Set 03 (0152)

URUTECNA S.A.
(Ex - FRANCAVILLA S.A.)

Denominación actual: URUTECNA S.A.
Objeto actual: La sociedad tendrá por objeto: a) la exploración, explotación y operación de yacimientos e hidrocarburos; b) la captación, transporte, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de gas natural y petróleo, distribución y venta de esos productos y de sus derivados, y a la importación, exportación de los mismos; c) la construcción y operación de plantas e instalaciones relacionadas con los objetos precedentes; d) la explotación y desarrollo de recursos naturales renovables y no renovables, su industrialización y comercialización de los productos derivados; e) todo otro negocio relacionado con hidrocarburos y minería y demás recursos naturales en todas sus formas, sea por prestación de asesoramiento técnico en estas áreas; f) la representación de productos, marcas o patentes de empresas, nacionales o extranjeras; g) servicios de ingeniería, proyectos, operaciones, plantas llave en mano, ingeniería en general. Las actividades relacionadas en el presente artículo serán desarrolladas de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes en la República Oriental del Uruguay, y en ningún caso representarán una contravención a las disposiciones que establezcan restricciones a dichas actividades o creen monopolios en favor de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.
Acciones: Ordinarias Nominativas
Registro: 15 8 2002, Nº 6909.
28) $ 4411 1/p 27442 Set 03- Set 03 (0153)

GMPX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 06 08 2002. Nº 6624.
28) $ 2005 1/p 27443 Set 03- Set 03 (0154)

IPM INTERNATIONAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 17 07 2002. Nº 6014.
28) $ 2005 1/p 27444 Set 03- Set 03 (0155)

MONTEPRIX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 17 07 2002. Nº 6011.
28) $ 2005 1/p 27445 Set 03- Set 03 (0156)

MANTIBA S.A.
Aumento de Capital
(art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en sesión del 26 de julio de 2002 resolvió capitalizar reservas por un monto de $ 199.537 con lo cual el Capital Integrado queda establecido en la suma de $ 259.537.
28) $ 1203 1/p 27447 Set 03- Set 03 (0157)

MVDFS SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.600.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 16.08.2002, Nº 6947.
28) $ 3208 1/p 27449 Set 03- Set 03 (0158)

BEMANIL COMPANY S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7022.
28) $ 2406 1/p 27456 Set 03- Set 03 (0159)

BERMANCO INVESTMENT S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7023.
28) $ 2406 1/p 27457 Set 03- Set 03 (0160)

MARKING TRADING S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7024.
28) $ 2406 1/p 27458 Set 03- Set 03 (0161)

BONS CONSEILS S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7025.
28) $ 2406 1/p 27459 Set 03- Set 03 (0162)

DINDULAR S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7018.
28) $ 2406 1/p 27460 Set 03- Set 03 (0163)

ELCANT INVERSIONES S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7016.
28) $ 2406 1/p 27461 Set 03- Set 03 (0164)

DEPIGAL STATE S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7017.
28) $ 2406 1/p 27462 Set 03- Set 03 (0165)

DROMERIL HOLDING S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7019.
28) $ 2406 1/p 27463 Set 03- Set 03 (0166)

PRUVIA TRADE S.A.

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 08 02, 7020.
28) $ 2406 1/p 27464 Set 03- Set 03 (0167)

TIFOLD TRADE S.A.

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de

operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/08/02, 7021.
28) $ 2406 1/p 27465 Set 03- Set 03 (0168)

VIA DEL CALA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/08/2002, 7013.
28) $ 2807 1/p 27466 Set 03- Set 03 (0169)

ALHAMA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/08/2002, 7014.
28) $ 2807 1/p 27467 Set 03- Set 03 (0170)

TELDE PALMAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/08/2002, 7012.
28) $ 2807 1/p 27468 Set 03- Set 03 (0171)

ALBADA STAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/08/2002, 7015.
28) $ 2807 1/p 27469 Set 03- Set 03 (0172)

REFORMAS

COASIN URUGUAYA S.A.
Reformas de Estatutos.

Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2001 y 23/04/2002.
ART. 1. "La Sociedad se denominará MAGONTEK S.A., tendrá un plazo de 100 años a contar del primero de julio de 1994, se domiciliará en Monte video, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país."
ART. 8. "Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas por el Directorio en los casos previstos por la Ley y el Estatutos."
ART. 13. "Los accionistas podrán asistir a las reuniones de las Asambleas personalmente o por medio de un representante. La representación convencional se conferirá mediante carta poder dirigida al Presidente de la compañía o mediante poder notarial general o especial. No podrán ser representantes convencionales los administradores de la compañía ni las demás personas que establece la ley".
ART. 17. "Son atribuciones de la Asamblea General de Accionistas considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y al Estatuto o que sometan a su decisión el administrador o el Directorio. 2) Designación o remoción del Administrador o de los Directores y fijar su retribución. 3) Responsabilidades del Administrador o de los Directores. 4) Rigiendo en todo lo no previsto el artículo 342 de la Ley 16.060."
ART. 18. "El Directorio de la compañía tendrá uno a cuatro miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durarán un año en su cargo, en los que permanecerán hasta que fueren elegidos sus sucesores y podrán ser reelegidos en forma indefinida."
ART. 25. Se suprime.
ART. 26. Se suprime.
Inscripción: Nº 6113 22/07/2002 y Nº 6954 16/08/2002.
28) $ 6417 1/p 27403 Set 03- Set 03 (0173)

ANAEL S. A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 28/6/02
Capital Actual: $ 10.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 5.000.000.-
Inscripción: 15/8/02, Nº 6917.
28) $ 802 1/p 27426 Set 03- Set 03 (0174)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

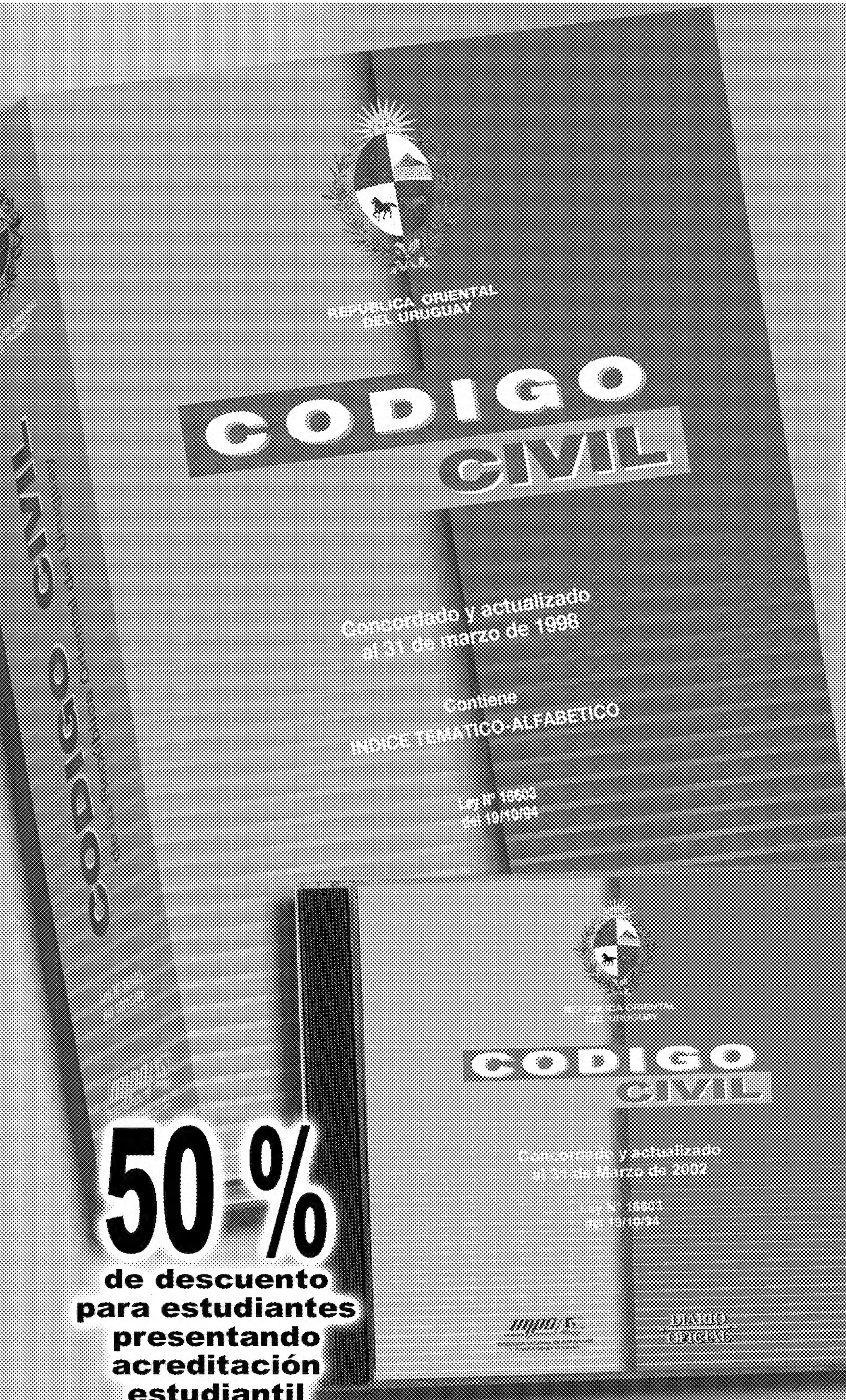
AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	13.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



CODIGO CIVIL

Concordado y actualizado al 31 de Marzo de 2002

Precio de VENTA

Libro
$ 690

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 730

Edita y Distribuye

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy